

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

ISAL N°36

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

12 al 19 de enero de 2026



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS 1
Semana del 12 al 19 de enero de 2025 1
SALA 1
LUNES 12 (Sesión especial) 1
LUNES 12 (Sesión ordinaria) 1
MARTES 13 2
MIÉRCOLES 14 3
RESUMEN SENADO 5
Semana del 12 al 19 de enero de 2026 5
SALA 5
MARTES 13 5
MIÉRCOLES 14 (Sesión especial) 6
MIÉRCOLES 14 (Sesión ordinaria) 6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS 8
Semana del 12 al 19 de enero de 2026 8
LUNES 12 8
Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación 8
Comisión de Seguridad Ciudadana 12
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación 14
Comisión de Familia 16

Comisión de Hacienda 17
Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena 22
MARTES 13 26
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación 26
Comisión de Hacienda 29
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización 36
Comisión de Educación 39
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 44
Comisión de Deportes y Recreación 47
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana 49
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 52
Comisión de Defensa Nacional 55
Comisión de Salud 57
Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo 60
Comisión de Trabajo y Seguridad Social 62
Comisión de Personas Mayores y Discapacidad 63
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones 65
MIÉRCOLES 14 68
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones 68
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización 71
Comisión de Trabajo y Previsión Social 74
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales 76
COMISIONES SENADO 78
Semana del 12 al 19 de enero de 2026 78
LUNES 12 78



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 78
Comisión de Trabajo y Previsión Social 80
Comisión de Trabajo y Previsión Social (2) 82
Comisión de Salud 85
Comisión de la Mujer y Equidad de Género 90
Comisión Mixta Boletín N°12.234-02 93
Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación 95
MARTES 13 97
Comisión de Economía 97
Comisión de Salud 100
Comisión de Vivienda y Urbanismo 104
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 106
Comisión de Hacienda 109
Comisión de Seguridad Pública 112
Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia 114
Comisión Mixta Boletín N°12.234-02 116
Comisión de la Mujer y Equidad de Género y de Familia, Infancia y Adolescencia, unidas ... 118
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 121
Comisión de Educación 123
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía 124
MIÉRCOLES 14 127
Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía 127
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 129
Comisión de Hacienda 131
Comisión de Agricultura 133
Comisión de Salud 135



Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura 138

Comisión de Educación 142

Comisión de Trabajo y Previsión Social 146

Comisión de Minería y Energía 147

JUEVES 15 149

Comisión de Hacienda 149

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 12 al 19 de enero de 2026

SALA

LUNES 12 (Sesión especial)

1.-Abordar las acciones del Estado ante la contaminación ambiental de los lagos de Chile, para poder enfrentar situaciones como las ocurridas en el Lago Vichuquén.

Representantes de Ejecutivo: Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.

Parlamentarios intervinientes: Donoso, Rey, Guzmán.

LUNES 12 (Sesión ordinaria)

1.-Proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N°16.905-31). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala, aprobó la proposición de la Comisión Mixta, por 90 votos a favor y 38 abstenciones. Despachado para su tramitación en el Senado.

2.-Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre licencias de conducir", hecho en La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, el 27 de febrero de 2025 (Boletín N°17631-10). Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La Sala, aprobó el proyecto de acuerdo, por 115 votos a favor, 3 votos en contra y 8 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

3.-Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia sobre exención mutua de visa y del permiso de residencia oficial para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales", suscrito en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, el 25 de abril de 2025 (Boletín N°17.629-10). Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La Sala, aprobó el proyecto de acuerdo, por 129 votos a favor, de manera unánime. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

4.-Proyecto de ley que regula la reutilización de aguas residuales tratadas, provenientes de emisarios submarinos (Boletín N°17.329-09). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 128 votos a favor, de manera unánime. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

MARTES 13

1.-Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

La Sala, aprobó el Oficio, por 97 votos a favor, 21 votos en contra y 12 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos (Boletín N°17.702-15). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 130 votos a favor, de maneras unánime. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

3.-Proyecto de ley que permite a las personas solteras postular, en igualdad de condiciones, a subsidios habitacionales (Boletín N°14.876-14). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

La Sala, rechazó en general el proyecto, por 55 votos a favor, 45 votos en contra y 30 abstenciones. Se archiva el proyecto.

MIÉRCOLES 14

1.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023 (Boletín N°17.722-10). Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; y de Hacienda.

La Sala, aprobó el proyecto de acuerdo, por 111 votos a favor y 10 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°18.036-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Hacienda.

1.-La Sala, aprobó en general el proyecto, por 94 votos a favor y 35 votos en contra. En votación separada y sucesiva, se rechazó en general los artículos 36, 37, 89, 92, 111, 115, 121, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional; el N°4 del artículo 81; y los artículos 103, 105, 110 y 123, por 68 votos a favor, 59 votos en contra y 4 abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda. Posteriormente se aprobaron todas las votaciones en particular a excepción del literal c) del numeral 12 del artículo 2 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, por 62 votos a favor, 60 votos en contra y 10 abstenciones; el artículo 34 del texto del mensaje, que la Comisión de Hacienda propone rechazar, con la indicación renovada para agregar un nuevo numeral 1), por 58 votos a favor, 56 votos en contra y 17 abstenciones; el artículo 34 del texto del mensaje, que la Comisión de Hacienda propone rechazar, por 53 votos a favor, 67 votos en contra y 10 abstenciones; el artículo 92 del texto del Mensaje, que la Comisión de Hacienda propuso rechazar, y que el Ejecutivo propone reponer, por 43 votos a favor, 70



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

votos en contra y 13 abstenciones y la admisibilidad de las indicaciones para incorporar un nuevo artículo 130. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

RESUMEN SENADO

Semana del 12 al 19 de enero de 2026

SALA

MARTES 13

1.- Proyecto de ley que otorga titularidad en el cargo a profesionales de la educación que se hayan desempeñado a contrata por el lapso que indica (Boletines Nos 17.489-04, 17.749-04 y 17.755-04, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en general el proyecto de ley por 33 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. Vuelve a la Comisión de Educación para efectos de su discusión en particular.

2.- Proyecto de ley que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores (Boletín N°10.795-33). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en general y particular el proyecto de ley por 34 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su tercer trámite constitucional.

3.- Proyecto de ley que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos (Boletín N°16.627-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en general y particular el proyecto de ley por 29 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su tercer trámite constitucional.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

MIÉRCOLES 14 (Sesión especial)

1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el que requiere el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública, a la señora Cristina Paz Orellana Quezada y al señor Eduardo Riquelme Portilla, por un período de seis años (Boletín N°S 2.701-05). Moción.

La Sala, aprobó el oficio de S. E. el Presidente de la República por 35 votos a favor, 0 votos en contray 8 abstenciones. Despachado a S. E. el Presidente de la República para efectos de su promulgación.

2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. (Boletín N°S 2.705-14).

La Sala, aprobó el oficio de S. E. el Presidente de la República por 38 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención. Despachado a S. E. el Presidente de la República para efectos de su promulgación.

MIÉRCOLES 14 (Sesión ordinaria)

1.- Proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N°16.905-31). Mensaje. Discusión informe de Comisión Mixta. Discusión inmediata.

La Sala, aprobó el informe de la Comisión Mixta por 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S. E. el Presidente de la República para efectos de su promulgación.

2.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

La Sala, aprobó el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por 35 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Despachado a Comisión Mixta para efectos de su discusión.

3.- Proyecto de ley reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas (Boletín N°17.117-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, en votaciones únicas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones y las enmiendas por unanimidad por 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 1 por 22 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó la indicación renovada a la letra A del artículo 3 por 2 votos a favor, 22 votos en contra y 2 abstenciones; aprobó el artículo 6 por 27 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstenciones; aprobó el inciso final del artículo 17 por 26 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones; rechazó la letra E nueva del artículo 19 por 10 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 30 por 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 35 por 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó la oración final de la letra H del artículo 39 por 23 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó la incorporación de la expresión "ferias, persas y" en el título séptimo por 22 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su tercer trámite constitucional.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 12 al 19 de enero de 2026

LUNES 12

Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Olivera (Presidenta Accidental), Bravo, Kaiser, Labra, Lagomarsino, Lilayu, Molina, Oyarzo, Palma, Riquelme, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle. Asesor Legislativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sebastián Galaz. Asesor Legislativo del Ministerio Secretaría de la Presidencia, Matías Rojas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la creación y difusión de imitaciones digitales realistas de la imagen, cuerpo o voz de las personas, generadas mediante inteligencia artificial (Boletín N°17.795-19). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Olivera, inició la sesión.

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle, comentó las indicaciones que ingresaron para el proyecto de ley en discusión, las cuales lejos de apartarse de los objetivos principales de este, en palabras del Ministro, logran mejoras significativas, evitando colisiones normativas con otros textos legales, precisando los supuestos normativos, estableciendo reglas interpretativas, se precisan conceptos claves, entre otras modificaciones que buscar la seguridad jurídica y el respeto por el principio de legalidad. También, se incorporan obligaciones para las plataformas digitales de redes sociales, a modo de asegurar la eficacia de las normas de este proyecto, así como sanciones en caso de infracción. Finalizó recalcando que las indicaciones hechas por el Ejecutivo le dan una estructura más comprensible y precisa al proyecto de ley, y refuerzan la protección a la honra de las personas en plataformas de redes sociales

Diputada Labra, comentó que las indicaciones del Ejecutivo son profundas y modifican sustancialmente muchas cosas del proyecto de ley. Lamentó tener poco tiempo para poder revisar estas indicaciones y discutirlas debidamente.

Diputada Olivera, abrió la votación de las indicaciones.

Indicación N°1, aprobada por unanimidad (Labra, Molina, Olivera, Riquelme, Yeomans).

Asesor Legislativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sebastián Galaz, se refirió a la indicación N°2, señalando que esta recoge lo dicho por los diversos expertos que expusieron durante la discusión general del proyecto, abarcando múltiples herramientas tecnológicas y no sólo la inteligencia artificial, las que pueden ser usadas también con fines lascivos para la honra en el contexto de las redes sociales. Destacó también la introducción del concepto de "representación digital verosímil pero falsa", mejorando el concepto anterior y ampliando la cobertura en la prohibición de producciones de tipo *deepfakes.*

Diputada Labra, sobre las indicaciones del Ejecutivo, afirmó que no se hacen cargo del negocio de las *deepfakes* pornográficas, ya que al cambiar los conceptos no se hacen cargo de lo que realmente era el objeto de este proyecto de ley, y que además entra en conflicto con el proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial (recientemente discutido en esta comisión), y con la ley sobre protección de datos personales.

Asesor Legislativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sebastián Galaz, indicó que al contrario de lo que señala la Diputada Labra, el cambio en los conceptos sí tiene por objeto cubrir todos los supuestos posibles de *deepfakes*. Sobre el proyecto de ley sobre inteligencia artificial, explicó que este define un marco normativo para el uso de estos sistemas por parte de operadores que diseñan, construyen y desarrollan productos para ser puestos en el mercado, y no de usuarios finales (mientras que este proyecto de ley aborda las producciones hechas por privados, en cuanto afectan derechos personales). Finalmente, indicó que las posibles antinomias se abordan en las siguientes indicaciones.

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle, puso énfasis en que este proyecto de ley busca establecer ilícitos civiles y sanciones administrativas, lo que requiere minuciosidad en los conceptos y en las definiciones, de las cuales se hacen cargo las indicaciones del Ejecutivo.

Indicación N°2, aprobada por 4 votos a favor (Molina, Olivera, Riquelme, Yeomans), 1 voto en contra (Labra) y 1 abstención (Lilayu).

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle, se refirió a la indicación N°3, la cual tiene por objeto delimitar el ámbito de aplicación de la ley, donde se mencionan diferentes criterios para establecer aquellas plataformas digitales de redes sociales que quedan sujetos a estas normas, sin generar restricciones al libre tránsito del comercio internacional.

Diputada Labra, se refirió a la indicación N°4, según la que se ordenan las ideas y se pone énfasis en las personas naturales, ya que son estas personas las que incurren en las *deepfakes,* y que son el

"público objetivo" en la idea original del proyecto de ley. Preguntó al Ejecutivo cómo se condice la indicación N°3, con la territorialidad de ley, ya que se pretende regular entidades que están fuera del país.

Asesor Legislativo del Ministerio Secretaría de la Presidencia, Matías Rojas, señaló que el objetivo de esta y otras indicaciones similares es dotar de eficacia a las normas propuestas en el proyecto de ley. Además, señaló que los criterios mencionados en la indicación no son absolutos, ya que más adelante se proponen exclusiones.

Asesor Legislativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sebastián Galaz, señaló que el proyecto de ley configura un ilícito civil, y se debe buscar hacer efectiva la responsabilidad, por ello se establecen los criterios en el ámbito de aplicación, para regular efectivamente a las plataformas digitales de redes sociales que operan en Chile.

Indicación N°3, aprobada por 4 votos a favor (Molina, Oyarzo, Riquelme, Yeomans), 2 votos en contra (Labra, Lilayu), y 1 abstención (Olivera).

Indicación N°4, declarada incompatible.

Asesor Legislativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sebastián Galaz, explicó que la indicación N°5 introduce dos definiciones importantes: "representación digital verosímil pero falsa" y "plataforma digital de redes sociales". La primera definición engloba el producto de un amplio número de herramientas tecnológicas, para evitar la creación de cualquier tipo de *deepfakes,* siempre y cuando busquen inducir al error y dañar la honra. Agregó que la segunda definición describe a uno de los principales sujetos de interés de este proyecto de ley, y establece una exclusión para los servicios de mensajería directa.

Diputada Labra, pidió votar los literales a) y b) de la indicación por separado. A continuación, se mostró a favor de la exclusión, y preguntó por aquellos conceptos que pueden tener significados ambiguos pero que no se definen, como "inducir a error" o "afectación a la honra", las que si se llevan al extremo podrían generar censura o afectación a la libertad de expresión. Finalmente, preguntó por qué se eliminan conceptos como "consentimiento" y "contenido exento" del proyecto de ley.

Asesor Legislativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sebastián Galaz, comentó que los conceptos que se eliminan según las indicaciones propuestas por el Ejecutivo ya son tratados en el proyecto de ley sobre violencia digital. Luego, explicó que se abandonan los conceptos señalados ya que, en la descripción de la conducta sancionada, se explicita que esta tiene por objeto inducir a error y dañar la honra, por ende todo contenido que se escape esta definición no entra en el presupuesto fáctico y no requiere de ningún otro elemento para aquello. Luego, si alguien creyera que fue sancionado injustamente por estas normas, siempre podría ir a tribunales.

Letra a) de la indicación N°5, aprobada por 5 votos a favor (Lilayu, Molina, Oyarzo, Riquelme, Yeomans), y 2 abstenciones (Labra, Olivera).

Letra b) de la indicación N°5, aprobada por 5 votos a favor (Lilayu, Molina, Oyarzo, Riquelme, Yeomans), y 2 abstenciones (Labra, Olivera).

Indicaciones N°6, 7, 8 y 9, declaradas incompatibles.

Diputada Olivera, sobre la indicación N°10, preguntó al Ejecutivo cómo se va a dar cumplimiento a las obligaciones que establece.

Asesor Legislativo del Ministerio Secretaría de la Presidencia, Matías Rojas, señaló que será la Agencia de Datos Personales la encargada de verificar el cumplimiento de esta obligación.

Diputada Labra, insistió en la complejidad de discutir las indicaciones del Ejecutivo habiendo tenido tan poco tiempo para estudiarlas. Aludió a la ley de protección de datos personales, la cual señala que no es necesario que los operadores digitales tengan domicilio en Chile, mientras tengan algún correo electrónico para ser contactados. Contrastó esta norma con los propuesto en la indicación, donde se exige a las plataformas digitales de redes sociales tener un representante con domicilio en Chile, concluyendo que aquí se presenta una antinomia. Criticó que se le asigne la carga de fiscalizar el cumplimiento de esta obligación a la Agencia de Datos Personales, que aún no entra en funcionamiento y ya tiene demasiadas responsabilidades.

Asesor Legislativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sebastián Galaz, recalcó que esta obligación de tener un representante legal con domicilio en Chile se hace con el objetivo de hacer eficaz las normas de este proyecto de ley. Luego, advirtió que esta obligación es sólo para el sujeto que se señala en la norma (plataformas digitales de redes sociales) y no otros.

Diputada Labra, consultó al Ejecutivo si se infringen tratados internacionales con esta exigencia, ya que podrían vulnerarse normas que facilitan la participación de diferentes operadores comerciales en nuestro país a propósito de tratados de libre comercio.

Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle, afirmó que las indicaciones planteadas por el Ejecutivo fueron estudiadas a profundidad, por lo que aseguró que no hay contradicción alguna con tratados internacionales.

Indicación N°10, aprobada por 3 votos a favor (Molina, Oyarzo, Riquelme), 1 voto en contra (Labra) y 1 abstención (Olivera).

Diputada Olivera, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°1, aprobada por unanimidad.
Indicación N°2, aprobada por 5 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.
Indicación N°3, aprobada por 4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.
Indicación N°4, declarada inadmisible.
Indicación N°5, aprobada por 5 votos a favor y 2 abstenciones.
Indicaciones N°6, 7, 8 y 9, declaradas inadmisibles.
Indicación N°10, aprobada por 3 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	C. Araya (Presidente), Alessandri, J. Araya, Fries, Jouannet, Leal, Leiva, Longton, Naveillan, Placencia, Schalper.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.
Otros participantes	Director de la Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pávez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N°15.975-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado C. Araya, inició la sesión.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, se refirió a las indicaciones pendientes del Ejecutivo sobre el proyecto para que se pueda despachar en particular.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, sobre la indicación N°3, comentó que se agrega la conducta previa en virtud de los ámbitos que habían sido discutidos por la Comisión.

Diputado Alessandri, consultó sobre las multas al interior de la UAF.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, respondió la consulta, indicando que se refiere a los reportes de actividades sospechosas tanto para personas naturales y jurídicas.

Director de la Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pávez, se refirió a la emisión de los informes de calidad de operaciones sospechosas que se realiza una vez al año.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, sobre el artículo 1 transitorio, señaló que el gasto fiscal se deriva a las instituciones vigentes y que sólo se darán para 5 profesionales en cada institución de grado 10.

Diputada Naveillan, indicó que no dará su voto a favor para incrementar recursos a las instituciones indicadas, debido a que se deberían derivar esos recursos a salud.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, señaló que los contratos son de planta y contrata.

Diputada Fries, comentó que no tiene coherencia la posición que ha tomado la oposición, puesto que han señalado que no hay funcionarios para cumplir con las labores de la UAF y luego votan en contra de la entrega de mayores recursos para la contratación de personal.

Diputado Longton, propuso que se cambie el verbo imperativo “deberán” por un “podrán en virtud de la capacidad de recursos” en virtud de no obligar al próximo gobierno de turno a contratar personal.

Diputada Naveillan, no dio la unanimidad para votar fuera del tiempo de citación el artículo 5 transitorio.

Diputado Araya, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°2 del Ejecutivo, numeral 7, aprobada por unanimidad.

Indicación N°3 del Ejecutivo, numeral 8, aprobada por unanimidad.

Indicación N°4 del Ejecutivo, numeral 4, aprobada por unanimidad.

Indicación N°1 del Ejecutivo, numeral 10, aprobada por 8 votos a favor y 2 votos en contra.

Indicación de los diputados Schalper y Longton, artículo 27, inadmisible.

Artículo 1 transitorio, aprobado por 9 votos a favor y 2 abstenciones.

Artículo 5 transitorio, pendiente.

Diputado C. Araya, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°2, aprobada por unanimidad.
Indicación N°3, aprobada por unanimidad.
Indicación N°4, aprobada por unanimidad.
Indicación N°1, aprobada por 8 votos a favor y 2 votos en contra.
Artículo 1 transitorio, aprobado por 9 votos a favor y 2 abstenciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidenta), Acevedo, Ahumada, Beltrán, M. Bravo (Reemplaza a Lavín), Delgado, Melo, Meza, Mix, Sulantay. Otros Parlamentarios asistentes: Diputada Ossandón.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de ofertas de servicios funerarios y obligaciones de los cementerios particulares (Boletín N°14.464-11). Moción. Primer trámite Constitucional. Sin Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Morales, inició la sesión.

Diputada Ossandón, comenzó señalando que el proyecto aborda una realidad que afecta a miles de familias en todo el país, la falta de regulación del mercado funerario. Indicó que cuando una familia pierde a un ser querido, enfrenta el duelo en un contexto de urgencia, poca información y alta vulnerabilidad, lo que les impide cotizar y muchas veces las obliga a aceptar precios abusivos y a endeudarse por años, incluso desconociendo beneficios como la cuota mortuoria. Agregó que el estudio realizado sobre contratos, cotizaciones y casos reales evidenció una gran dispersión de precios, poder de mercado excesivo y abusos derivados de la urgencia, conclusiones que fueron plenamente confirmadas por la Fiscalía Nacional Económica, la cual recomendó legislar. Indicó que

el proyecto propone garantizar un servicio funerario básico real cubierto por la cuota mortuoria, asegurar condiciones de dignidad e identificación en las fosas comunes y prohibir los abusos de precios en situaciones de urgencia o demanda espontánea. Destacó que su objetivo es evitar que la pérdida de un familiar se transforme, además del dolor emocional, en una tragedia económica para las familias.

Diputada Mix, valoró y agradeció la iniciativa, y destacó que el mercado funerario genera endeudamiento y prácticas abusivas cuando la muerte no es planificada. Señaló que el problema no es el entierro en sí, sino los precios excesivos por la urgencia. Advirtió que el servicio básico debe mejorarse, especialmente en el porte y características de los ataúdes, para que cubra adecuadamente a personas enfermas, postradas u obesas y evite que las familias igualmente se endeuden.

Diputada Ossandón, relató que, en el caso del fallecimiento de una persona vulnerable, la funeraria preguntó de inmediato por el porte corporal, lo que sugiere que el mercado podría estar diseñado para cobrar más según el tamaño del ataúd. Cuestionó que pequeños centímetros impliquen aumentos de precio desproporcionados, generando deudas importantes, y planteó la necesidad de revisar y regular esas prácticas.

Diputado Beltrán, coincidió en que, además del dolor por la pérdida de un ser querido, las familias quedan endeudadas por largos años, lo que agrava la situación y convierte el duelo en un problema económico prolongado.

Diputada Acevedo, planteó la necesidad de revisar la cuota mortuoria, ya que no todas las personas la reciben, como algunas mujeres con bono por hijo y beneficiarios de leyes de reparación. Propuso evaluar cambios legales para incluir a estos grupos.

Secretario de la Comisión, recordó que el proyecto se presentó en pandemia como una modificación al Código Sanitario, pero el Ministerio de Salud fue contrario a abordarlo por no considerarlo un tema sanitario, sino de mercado. Agregó que, tras pasar por la Comisión de Salud, el proyecto quedó radicado en la Comisión de Desarrollo Social, donde se escuchó en dos ocasiones a la Fiscalía Nacional Económica. Aclaró que aún no ha sido votado en general, por lo que sigue abierto al debate y a continuar su tramitación.

Diputada Morales, en otro punto que estaba pendiente, señaló que se debía elegir al diputado informante en Sala de la Ley de Armonización.

Diputada Mix, propuso a la Diputada Morales, lo que fue aceptado por la unanimidad de los presentes.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Diputada Morales, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Se acordó que la Diputada Morales sea la informante en Sala de la Ley de Armonización.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Familia

Parlamentarios Asistentes	Barrios (Presidente Accidental), Gazmuri, Saffirio, Arce, Romero, Concha, Cuello (reemplaza a Gazmuri).
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales, a personas que indica (Boletín N°17.645-18). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrios, inició la sesión.

Diputados Barrios, solicitó acuerdo de nuevo plazo de entrega de indicaciones para proyecto de ley para el viernes 16 de enero de 2026, además de votar en particular en la próxima sesión.

Diputado Barrios, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acordó nuevo plazo para la entrega de indicaciones hasta el viernes 16 de enero de 2026, además de votar en particular la próxima sesión.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Schalper (reemplaza a Mellado), Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Grau. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández. Ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo. Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	Contralora General de la República, Dorothy Pérez. Presidenta del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Paula Benavides. Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y rector de la Universidad de Valparaíso, Osvaldo Corrales.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°18.036-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión Inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Contralora General de la República, Dorothy Pérez señaló que, si bien su institución sostuvo reuniones con la Dirección de Presupuestos (Dipres), no cuenta con la data total para validar la proyección de gastos del informe financiero del proyecto, en particular respecto de aguinaldos y bonos. Precisó que el costo fiscal estimado asciende a $1.597.776 millones para 2026 y $1.147.426 millones para 2027.

Luego, manifestó su preocupación respecto de los artículos 114 y 115 del proyecto, que regulan la no renovación de contratas y establecen un procedimiento de reclamación ante la Contraloría. Detalló que, a su juicio, estas normas alteran el régimen estatutario del empleo público, afectan la carrera funcionaria al permitir que personas ingresen por la vía de contrata a grados superiores a los de funcionarios de planta, y modifican las competencias de un órgano constitucional autónomo mediante una ley de rango simple, lo que requeriría una ley orgánica constitucional. Añadió que

legislar sobre esta materia en una ley miscelánea impide un análisis sistémico del empleo público, cuya reforma integral consideró indispensable.

Presidenta del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Paula Benavides, presentó un análisis del financiamiento del proyecto. Indicó que el costo fiscal total se estima en 1.668 millones de dólares, equivalente a un 0.45% del PIB. Puntualizó que, de acuerdo con la información de Dipres, de los 961 millones de dólares de la provisión para financiamientos comprometidos, 616 millones ya están reservados para este reajuste. Agregó que se han identificado otras fuentes por 230 millones de dólares, provenientes de ahorros por la regla de reposición de personal y de la provisión para leyes permanentes. Precisó que, sin embargo, persiste una brecha de financiamiento no cubierta de 822 millones de dólares (0.22% del PIB). Concluyó que, en un contexto de estrés fiscal, este financiamiento adicional requerido deberá provenir de reasignaciones presupuestarias o de un mayor uso de las provisiones del Tesoro Público, lo que representa un desafío de magnitud para la gestión presupuestaria del año 2026.

Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y rector de la Universidad de Valparaíso, Osvaldo Corrales, se refirió al artículo 49 del proyecto. Solicitó que se incorpore un régimen de excepciones reguladas a la norma de cese a los 75 años para el estamento académico, que permita a académicos destacados y a autoridades universitarias electas finalizar sus períodos, renunciando para ello a la indemnización correspondiente.

Diputado Donoso, consultó sobre el costo fiscal no estimado que supondría para la Contraloría la tramitación de los reclamos previstos en el artículo 114.

Diputada Rojas, preguntó sobre el cumplimiento de la norma 80/20, el impacto de la jurisprudencia judicial en esta materia, y solicitó cifras detalladas sobre la dotación de personal a contrata.

Diputado Romero, cuestionó las consecuencias de asimilar la contrata a un empleo permanente en las cuentas públicas y la distinción entre cargos de confianza y contratas.

Diputado Sepúlveda, planteó qué cambiaría en la práctica si no se legisla sobre las contratas, dado el patrón histórico de su uso por los gobiernos.

Diputado Bianchi, destacó la advertencia del Consejo Fiscal sobre la falta de financiamiento y criticó la inclusión de numerosas normas misceláneas.

Diputado Von Mühlenbrock, consultó sobre los artículos que, a juicio de la Contraloría, requerirían quórum de ley orgánica constitucional.

Diputado Santana, preguntó sobre la coherencia del proyecto con el derecho a la estabilidad laboral de los trabajadores a contrata.

Diputada Yeomans, solicitó el envío de las planillas de cálculo y consultó sobre la proyección de gastos variables no considerados.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, en su respuesta, reconoció la necesidad de una reforma sistémica al empleo público. Respecto a las contratas, sostuvo que el proyecto solo pone en ley criterios ya aplicados en gobiernos anteriores, leyendo un instructivo de 2012 del primer gobierno del Presidente Piñera. Respecto al financiamiento, señaló que el mecanismo propuesto (holguras del subtítulo 21 y reasignaciones) es el históricamente utilizado, aunque admitió que la magnitud del esfuerzo requerido es significativa. Agregó que el gobierno ha sido flexible al cambiar el plazo para reclamar ante Contraloría de 2 a 5 años, buscando facilitar un acuerdo. Finalmente, afirmó que la próxima administración heredará una situación fiscal compleja, pero no excepcional en comparación con años anteriores, destacando que su gobierno ha sido el que menos ha aumentado la deuda pública como porcentaje del PIB desde el primer gobierno de la Presidenta Bachelet.

Posterior a la ronda de preguntas, se continuó con la votación en particular del proyecto de ley.

Artículos relativos a ajustes de normas, personal y remuneraciones y gestión del Estado que no tenían indicaciones, excepto aquellos que en que se solicitó votación por separado, artículos: 43, 44, 80, 88, 89, 90, 127, 71, 122, 82 numeral 3, 94, 101, 102, 104, 105, 118, 128, aprobados por unanimidad, 13 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Schalper, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Arts. 69 y 70, aprobados por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 abstenciones (Donoso, Schalper, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Arts. 1, 4, 5, 6, aprobados por 12 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Schalper, Rojas, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera) y 1 voto en contra (Romero).

Art. 2 numeral 1 letras a y b, aprobado por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 82 número 4, aprobado por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 91, aprobado por 7 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Yeomans, Barrera), 3 en contra (Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 3 abstenciones (Donoso, Schalper, Sepúlveda).

Art. 92 excepto el inciso segundo, rechazado por 2 votos a favor (Cifuentes, Santana), 5 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 6 abstenciones (Bianchi, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera).

Art. 92 inciso segundo, rechazado por 5 votos a favor (Donoso, Schalper, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 8 abstenciones (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera).

Arts. 95, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, aprobados por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Arts. 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 48, 49, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 81, 82 número 1, aprobados por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Barrera), 4 en contra (Donoso, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 1 abstención (Schalper).

Indicación del Diputado Santana que modifica el art. 2 numeral 13 letra c, declarada inadmisible por no haberse alcanzado el quórum de aprobación, con 6 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Santana, Sepúlveda, Barrera), 4 en contra (Donoso, Schalper, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 3 abstenciones (Rojas, Romero, Yeomans).

Indicación del Diputado Bianchi que modifica el numeral 2 del Art. 114, rechazada por no alcanzar quórum de aprobación, por 2 votos a favor (Bianchi, Sepúlveda) 4 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Von Mühlenbrock) y 5 abstenciones (Cifuentes, Cuello, Rojas, Yeomans, Barrera).

Indicación del Ejecutivo al Art. 114, rechazada por no haberse alcanzado el quórum de aprobación, 2 votos a favor (Rojas, Yeomans), 4 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Von Mühlenbrock) y 5 abstenciones (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Sepúlveda, Barrera).

Art. 114, aprobado por 7 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 4 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Von Mühlenbrock).

Indicación del Ejecutivo al Art. 115, aprobado por 6 votos a favor (Bianchi, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 4 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Von Mühlenbrock).

Arts. 75, 76, 77, 78, 79, aprobados por 6 votos a favor (Bianchi, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 4 en contra (Donoso, Schalper, Romero, Von Mühlenbrock).

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Votación

Artículos relativos a ajustes de normas, personal y remuneraciones y gestión del Estado que no tenían indicaciones, excepto aquellos que en que se solicitó votación por separado, artículos: 43, 44, 80, 88, 89, 90, 127, 71, 122, 82 numeral 3, 94, 101, 102, 104, 105, 118, 128, aprobados por unanimidad, 13 votos a favor.
Arts. 69 y 70, aprobados por 8 votos a favor y 5 en contra.
Arts. 1, 4, 5, 6, aprobados por 12 votos a favor y 1 en contra.
Art. 2 numeral 1 letras a y b, aprobados por 8 votos a favor y 5 en contra.
Art. 82 número 4, aprobado por 8 votos a favor y 5 en contra.
Art. 91, aprobado por 7 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.
Art. 92 excepto el inciso segundo, rechazado por 2 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones.
Art. 92 inciso segundo, rechazado por 5 votos a favor y 8 abstenciones.
Arts. 95, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, aprobados por 8 votos a favor y 5 en contra.
Arts. 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 48, 49, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 81, 82 número 1, aprobados por 8 votos a favor 4 en contra y 1 abstención.
Indicación del Diputado Santana que modifica el art. 2 numeral 13 letra c, declarada inadmisible por no haberse alcanzado el quórum de aprobación, con 6 votos a favor y 4 en contra.
Indicación del Diputado Bianchi que modifica el numeral 2 del Art. 114, rechazada por no alcanzar quórum de aprobación, por 2 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.
Indicación del Ejecutivo al Art. 114, rechazada por no haberse alcanzado el quórum de aprobación, 2 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.
Art. 114, aprobado por 7 votos a favor y 4 en contra.
Indicación del Ejecutivo al Art. 115, aprobados por 6 votos a favor y 4 en contra.
Arts. 75, 76, 77, 78, 79, aprobados por 6 votos a favor y 4 en contra.

Acuerdos adoptados

Aceptar el ingreso de 6 indicaciones presentadas en la sesión, fuera del plazo acordado.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena

Parlamentarios Asistentes	Borquez (Presidente), Alinco, González, Lee, Malla, Matheson, Mirosevic, Morales, Nuyado, Raphael, Romero, Sáez.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Mesa Provincial de Zonas Extremas de Chiloé. Fundación Aka Pacha. Integrante de la Red Waterlat, Verónica Grunewald.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Audiencia a representantes de la Mesa Provincial de Zonas Extremas de Chiloé, quienes expondrán sobre la situación del bono de zonas extremas en la Provincia de Chiloé y la necesidad de su homologación con la Provincia de Palena. 2.-Audiencia Fundación Aka Pacha de la Región de Arica y Parinacota, y a Verónica Grunewald, quienes expondrán sobre los vertimientos de sustancias peligrosas en el Altiplano chileno, producto de múltiples accidentes de tránsito en la ruta 11-CH.

1.-Audiencia de representantes de la Mesa Provincial de Zonas Extremas de Chiloé

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Borquez, abrió la sesión.

Integrante de la Mesa Provincial de Zonas Extremas de Chiloé, Catalina Hidalgo, señaló que el motivo de su exposición es solicitar la homologación del bono de zonas extremas que tiene la comuna de Palena para funcionarios públicos (de la educación, municipales, APS y VTF), y que funcionarios de Chiloé reciben en distintas condiciones, ya que la comuna no es calificada como zona extrema. Agregó que a esto se suman distintos otros bonos y subsidios que reciben habitantes de Palena, y que no reciben habitantes de Chiloé, como lo son bonos para leña, gas o combustible. Aseguró que la situación del archipiélago es igual o quizá más extrema que la de Palena, ya que están desconectados del continente, lo que, sumado a la presencia de cerca de 50 islas habitadas, hace que el transporte por la vía marítima sea uno de los principales. Indicó que, respecto del transporte por la vía terrestre, este se hace difícil, ya que las carreteras y los caminos rurales están en pésimo estado, por lo que transitar dentro de la Isla Grande se hace difícil, sin considerar que es costoso y genera altos tiempos de traslado. Luego, enseñó datos que muestran el costo de transportarse por la Isla Grande, y advirtió que para los trabajadores de APS que desempeñan sus labores en CECOSF o CESFAM, el transporte se hace en un transporte público que está en pésimas condiciones, y el cual deben pagar ellos mismos.

Posteriormente, advirtió que las condiciones climáticas, si bien normalizadas por los chilotes, también son extremas. Comentó que, en el archipiélago, por año, caen entre 2.000 y 3.000 milímetros de agua lluvia, a lo que se agrega que el cielo está nublado y gris constantemente. Esto ha generado que, en la Comuna de Chiloé, existe la mayor tasa de suicidios en hombres a nivel nacional, y una gran tasa de depresión en los habitantes de la comuna. Informó también que, a propósito de las cifras, la comuna tiene la tasa más alta de mortalidad infantil, lo que se explica por las pésimas condiciones de salud en la que viven, ya que sin un hospital base de alta complejidad en la Isla Grande, los chilotes se ven obligados a ir hasta Puerto Montt, cuestión que resulta carísima ya que se debe pagar peaje, combustible, transbordador, además de la hora médica.

Integrante de la Mesa Provincial de Zonas Extremas de Chiloé, José Torres, criticó al Gobierno por las promesas que se le hizo al pueblo chilote, ya que se había comprometido a revisar la situación de la comuna y ayudar a mejorar las condiciones, pero esto no sucedió. Advirtió, sobre la situación de la salud en el archipiélago, que hay 3 hospitales que han demorado su puesta en funcionamiento, y que el hospital de alta complejidad es sólo un proyecto aún. Concluyó la exposición enfatizando que la homologación del bono de zona extrema con el que recibe Palena busca la justicia económica y mejorar las condiciones de los chilotes.

Diputado Lee, afirmó que el mero título de “zona extrema” no solucionaría el problema de Chiloé. Afirmó que esto es un problema de recursos y, en temas de salud, no sólo de infraestructura, sino que también de especialistas. Sugirió a los invitados buscar otras formas de lucha, como solicitar auditorías externas al Gobierno Regional de la Región de Los Lagos, por el mal uso de los recursos.

Diputado Borquez, apuntó al Presidente de la República, quien a comienzos del Gobierno prometió trabajar una nueva agenda de zonas extremas, en la que no se incluyó el Archipiélago de Chiloé. Pidió oficiar a la DIPRES y al Ministerio de Hacienda, con la información entregada por los invitados, para consultar por la situación de Chiloé.

Acuerdos adoptados

1.-Oficiar a la DIPRES para preguntar por los recursos asignados a la Comuna de Chiloé y la posibilidad de homologar el bono de zonas extremas con el que recibe Palena.
2.-Oficiar al Ministerio de Hacienda para preguntar por los recursos asignados a la Comuna de Chiloé y la posibilidad de homologar el bono de zonas extremas con el que recibe Palena.

2.-Exposición de Fundación Aka Pacha e Integrante de la Red Waterlat

Principales aspectos discutidos o tratados

Miembro de Fundación Aka Pacha, Natalia Gutiérrez, explicó que la ruta 11-CH es una ruta internacional y corredor bioceánico que conecta Bolivia (desde el paso fronterizo Chungará) hasta el puerto de Arica, y que permite el paso de camiones con productos de la industria boliviana para

ser llevados hasta el puerto y poder comercializarlos. A raíz de este paso de numerosos camiones, es que se han producido múltiples accidentes en la ruta, en medio del altiplano chileno, teniendo como resultado el volcamiento de camiones boliviano y provocando el vertimiento de sustancias peligrosas como petróleo, hidrocarburos y aceites, que contaminan bosques, bofedales, humedales, lagos, y en general acuíferos protegidos. Estos acontecimientos son una constante en la ruta a lo largo del año, con vertimientos que han sucedido durante décadas, siendo el último el vertimiento de cerca de 22.000 litros de aceite de soya en el Lago Chungará.

Miembro de la Fundación Aka Pacha, Sebastián Vidal, informó a la Comisión que estos vertimientos tienen como consecuencia pérdida de la capacidad fotosintética de especies vegetales, lo que ha significado una reducción en la flora del altiplano, así como la pérdida de siembras y cultivos que son el medio de subsistencia de muchas familias que viven en el altiplano. Al mismo tiempo, afirmó que ha habido una reducción de la fauna, que a raíz de estos agentes nocivos han desarrollado genes cancerígenos que pone en riesgo la vida de estos individuos, así como su capacidad reproductiva, lo que afecta también la actividad ganadera de quienes viven en la zona.

Miembro de la Red Waterlat, Verónica Grunewald, solicitó a la Comisión la protección del patrimonio biocultural de su pueblo, afirmando que en el altiplano se encuentran especies únicas, que están en riesgo constante a raíz de estos vertimientos. Criticó la inmensa cantidad de camiones que ingresan desde Bolivia y que transitan por la ruta 11-CH durante el año, por lo que instó a revisar los tratados internacionales en materia económica con Bolivia, o al menos a evaluar una mejor forma de transportar la mercancía boliviana hasta el puerto de Arica.

Diputado Mirosevic, acusó un atentado a la biodiversidad del altiplano chileno, afirmando que muchos de los camiones que transitan por la ruta en cuestión lo hacen con sobrecarga, con malas condiciones mecánicas, e incluso muchos transitan teniendo multas vigentes impagas. Apuntó a la falta de control por parte de Carabineros de Chile, y pidió oficiar al General de Zona de Carabineros en Arica y Parinacota, para pedirles que intensifiquen los controles. Además, solicitó oficiar, con el mismo objetivo, al Ministerio de Obras Públicas, y a Cancillería, ya que, si bien la carga que transportan tiene seguro de volcamiento, sólo aplica en el caso de hidrocarburos, por lo que debería ampliarse a otras sustancias peligrosas para el medioambiente.

Diputado Lee, solicitó oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para obtener información sobre las acciones de fiscalización que se realizan a estos camiones de transporte de carga boliviana, sobre procesos sancionatorios a los mismos, posibles medidas de mitigación de accidentes, y acciones de coordinación institucional que se realicen con el objetivo de hacerse cargo de este problema.

Diputado Malla, solicitó oficiar al EFE Trenes de Chile y al Ministerio de Obras Públicas para evaluar la posibilidad de que la carga sea transportada en camiones hasta Visviri, y desde ahí sea llevada en ferrocarril hasta el puerto de Arica.

Diputada Nuyado, sugirió incluir en los oficios al Ministerio de Seguridad Pública, a la Subsecretaría de Seguridad Pública, a la Seremia de Transporte de Parinacota, al Servicio Nacional de Aduanas, y a la Dirección de Aduana de Arica.

Diputado Borquez, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.-Oficiar al General de Zona de Carabineros de Arica y Parinacota, Álvaro Martínez, para solicitarle que se intensifiquen las fiscalizaciones a los camiones de transporte de carga, provenientes de Bolivia.
2. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para que evalúe modificaciones a la infraestructura carretera en la ruta 11-CH, a fin de hacer la ruta más segura para el paso de camiones de transporte de carga.
3.-Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que evalúe una solicitud al Gobierno boliviano para aumentar la cobertura del seguro contra vertimientos de sustancias peligrosas.
4.-Oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para obtener la información solicitada por el Diputado Lee.
5.-Oficiar a EFE Trenes de Chile y al Ministerio de Obras Públicas, para evaluar la posibilidad de transportar la carga boliviana en ferrocarril hasta el puerto de Arica.
6.-Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Parinacota, para solicitarle que atienda la situación de los accidentes de tránsito en la ruta 11-CH.
7.-Oficiar al Seremi de Transportes de Parinacota, para obtener información sobre las acciones en concreto que se tomarán para hacerse cargo de la situación señalada.
8.-Oficiar al Servicio Nacional de Aduanas y a la Dirección Regional de Aduana en Arica, para que tomen conocimiento de esta situación y puedan tomar medidas al respecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

MARTES 13

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Martínez (Presidente), Moreno, Nuyado (reemplazo a Venegas), Barría, Pino, Rathgeb (reemplazo de Cordero), Barchiesi, Castillo, Weisse, Tello (reemplaza a Bello), Pérez M, Sepúlveda, González.
Representantes Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, sobre el uso de agua de mar para desalinización. Boletín N°11.608-09) Moción. Segundo trámite constitucional, Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Martínez, inició la sesión.

Diputado Martínez, puso en votación indicación N°7 de Diputada Castillo, siendo rechazada por un voto a favor (Castillo), 6 votos en contra (Barchiesi, Rathgeb, Pino, Moreno, Weisse, Martínez) y 3 abstenciones (Barría, Tello, Nuyado).

Artículo N°7, aprobado por 9 votos a favor (Barchiesi, Rathgeb, Pino, Moreno, Weisse, Martínez, Barría, Tello, Nuyado), y un voto de abstención (Castillo).

Artículo N°8, aprobado por 10 votos a favor (Barchiesi, Rathgeb, Pino, Moreno, Weisse, Martínez, Barría, Tello, Nuyado, Pérez), y un voto de abstención (Castillo).

Indicación N°10 de Diputado Pino, aprobada por unanimidad de 11 votos a favor (Barchiesi, Rathgeb, Pino, Moreno, Weisse, Martínez, Barría, Tello, Nuyado, Pérez, Castillo).

Indicación N°11 de Diputada Castillo, rechazada por 3 votos a favor (Barría, Castillo, Pérez), 5 en contra (Barchiesi, Rathgeb, Moreno, Pino, Weisse) y 3 abstenciones (Tello, Nuyado, Martínez).

Artículo N°9, aprobado por 10 votos a favor (Barchiesi, Barría, Tello, Rathgeb, Moreno, Pérez, Pino, Nuyado, Weisse, Martínez) y un voto de abstención (Castillo).

Indicación N°12 de Diputada Castillo, rechazada por 2 votos a favor (Castillo, Nuyado), 6 en contra (Barchiesi, Barría, Moreno, Pino, Weisse, Martínez) y 3 abstenciones (Pérez, González, Tello).

Artículo N°10, aprobado por unanimidad (Barchiesi, Barría, Tello, Castillo, Rathgeb, Moreno, Pérez, Pino, Nuyado, Weisse, Martínez).

Indicación N°14 de Diputada Castillo, rechazada por 2 votos a favor (Castillo, González), 5 en contra (Barchiesi, Cordero, Pino, Venegas, Martínez) y 3 abstenciones (Sepúlveda, Tello, Barría).

Diputado Martínez, puso en votación la admisibilidad de indicación N°15, rechazada por 2 votos a favor (Castillo, González) y 7 votos en contra (Barchiesi, Barría, Tello, Cordero, Pino, Venegas, Martínez).

Indicación N°17, admisibilidad, rechazada por 2 votos a favor (Barría, Castillo) y 6 votos en contra (Tello, Cordero, Moreno, Pino, Venegas, Martínez).

Artículos N°18 y N°19, aprobados por 7 votos a favor (Barría, Tello, Cordero, Pérez, Pino, Venegas, Martínez), y una abstención (Castillo).

Indicación N°19, admisibilidad, rechazada por 2 votos a favor (Barría, Castillo), 4 votos en contra (Cordero, Pino, Venegas, Martínez) y una abstención (Tello).

Articulo N°20, aprobado por 5 votos a favor (Cordero, Tello, Pino, Venegas, Martínez) y una abstención (Castillo).

Articulo N°21, aprobado por 4 votos a favor (Cordero, Pino, Venegas, Martínez) y una abstención (Castillo).

Artículo N°32, indicación 24, aprobados por unanimidad de 4 votos a favor (Martínez, Pino, Cordero, Castillo).

Articulo N°39, indicación N°25, aprobados por unanimidad de 4 votos a favor (Martínez, Pino, Cordero, Castillo).

Indicación N°27, aprobada por unanimidad (Martínez, Pino, Cordero, Castillo).

Indicación N°28, rechazada por 1 voto a favor (Castillo) y 4 votos en contra (Cordero, Pérez, Pino, Martínez).

Artículo N°42, aprobado por unanimidad de 5 votos a favor (Castillo, Cordero, Pérez, Pino, Martínez).

Indicaciones N°29 y N°31 aprobadas, por 3 votos a favor (Cordero, Pino, Martínez) y una abstención (Castillo).

Indicación N°30, rechazada por 0 votos a favor, 3 en contra (Castillo, Cordero, Pino) y una abstención (Martínez).

Artículos, 11, 12,13,14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, aprobados por unanimidad (Castillo, Cordero, Pino, Martínez).

Diputado Martínez, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°7, rechazada por 1 voto a favor, 6 votos en contra y 3 abstenciones.
Artículo N°7, aprobado por 9 votos a favor y un voto de abstención.
Artículo N°8, aprobado por 10 votos a favor y un voto de abstención.
Indicación N°10, aprobada por unanimidad de 11 votos a favor.
Indicación N°11, rechazada por 3 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.
Artículo N°9, aprobado por 10 votos a favor y un voto de abstención.
Indicación N°12, rechazada por 2 favor, 6 en contra y 3 abstenciones.
Artículo N°10, aprobado por unanimidad de 11 votos a favor.
Indicación N°14, rechazada por 2 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.
Admisibilidad de indicación N°15, rechazada por 2 votos a favor y 7 votos en contra.
Admisibilidad de la indicación N°17, rechazada por 2 votos a favor y 6 votos en contra.
Artículos N°18 y N°19, aprobados por 7 votos a favor y una abstención.
Indicación N°19, rechazada por 2 votos a favor, 4 votos en contra y una abstención.
Artículo N°20, aprobado por 5 votos a favor y una abstención.
Artículo N°21, aprobado por 4 votos a favor y una abstención.
Artículo N°32, indicación 24, aprobados por unanimidad de 4 votos.
Articulo N°39, indicación N°25, aprobados por unanimidad de 4 votos.
Indicación N°27 aprobada por unanimidad.
Indicación N°28 rechazada por 1 voto a favor y 4 votos en contra.
Artículo N°42, aprobado por unanimidad.
Indicaciones N°29 y N°31, aprobadas por 3 votos a favor y 1 abstención.
Indicación N°30, rechazada por 0 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.
Artículos, 11, 12,13,14, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, aprobados por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Bobadilla (reemplaza a Donoso), Cifuentes, Cuello, Morales J. (reemplaza a Rojas), Pérez M. (reemplaza a Donoso), Rathgeb (reemplaza a Mellado), Rey (reemplaza a Mellado), Rojas, Romero, Sáez (reemplaza a Yeomans), Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Grau. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández. Ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo. Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°18.036-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Posterior a la lectura de la cuenta, se continuó con la votación en particular del proyecto de ley.

Art. 2 numeral 13 letra c, aprobado por 7 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 4 en contra (Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Arts. 100 y 110, aprobados por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 99, aprobado por 11 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rathgeb, Rojas, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera) y 2 abstenciones (Bobadilla, Romero).

Art. 87 con indicación del Diputado Santana, aprobado por 11 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rathgeb, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Barrera), 1 en contra (Bobadilla) y 1 abstención (Yeomans).

Art. 2 numeral 12 letra a, con indicación de Diputado Romero, rechazado por 5 votos a favor (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 7 en contra (Bianchi, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera).

Art. 2 numeral 12 letra a, aprobado por 8 votos a favor (Bianchi, Cuello, Rathgeb, Rojas, Santana, Yeomans, Barrera), 3 en contra (Romero, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock) y 1 abstención (Bobadilla).

Art. 2 numeral 12 letra b, aprobado por 7 votos a favor (Bianchi, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 abstenciones (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 2 numeral 12 letra c, con indicación del Diputado Romero, rechazado por 5 votos a favor (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 7 en contra (Bianchi, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera).

Art. 2 numeral 12 letra c con indicación del Ejecutivo, aprobado por 7 votos a favor (Bianchi, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 2 numeral 12 letra d, con indicación del Ejecutivo, aprobado por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 97 con indicación del Ejecutivo, rechazado por no haber alcanzado el quórum de aprobación por 6 votos en contra (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Santana, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 7 abstenciones (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera).

Art. 97, rechazado por no haber alcanzado el quórum de aprobación por 6 votos en contra (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Santana, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 7 abstenciones (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera).

Arts. 18, 19, 21 y 22, aprobados por 7 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 20, aprobado por 7 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 27 con indicación del Diputado Donoso, rechazado por 5 votos a favor (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 7 en contra (Bianchi, Cifuentes, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera)

Art. 27, aprobado por 7 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock)

Art. 34 con indicación de diputados Mellado y Sauerbaum, aprobado por 7 votos a favor (Cifuentes, Bobadilla, Rathgeb, Romero, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock) 5 en contra (Rojas, Santana, Yeomans, Cuello, Barrera) y 1 abstención (Bianchi).

Art. 46 con indicación del Diputado Romero, aprobado por 7 votos a favor (Pérez M., Rey, Romero, Von Mühlenbrock, Sepúlveda, Sauerbaum, Cifuentes) y 5 en contra (Cuello, Morales J., Santana, Sáez, Barrera).

Art. 46, rechazado por 5 votos a favor (Cuello, Morales J., Santana, Sáez, Barrera) y 7 en contra (Pérez M., Rey, Romero, Von Mühlenbrock, Sepúlveda, Sauerbaum, Cifuentes).

Art. 34 con indicación del Diputado Sauerbaum, aprobado por 2 votos a favor (Cifuentes, Sepúlveda) y 10 en contra (Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Art. 39 con indicación del Diputado Romero, aprobado por unanimidad, 12 votos a favor (Cifuentes, Sepúlveda, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Arts. 47, 48, 49, 63, 64, 65, 66, 67, 74, aprobados por 7 votos a favor (Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Sáez, Barrera) y 4 en contra (Pérez M., Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 125, aprobado por 8 votos a favor (Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Sáez, Barrera) y 3 en contra (Pérez M., Romero, Von Mühlenbrock).

Art. 111 con indicación del Diputado Bianchi, aprobado por 11 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Pérez M., Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera) y 1 abstención (Sepúlveda).

Art. 111, aprobado por unanimidad 13 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Arts. 120 y 121, aprobados por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Sáez, Barrera), 1 en contra (Romero) y 3 abstenciones (Pérez M., Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Art. 126, aprobado por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Santana, Barrera) y 3 en contra (Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock).

Art. 124, aprobado por unanimidad 10 votos a favor (Cifuentes, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Barrera).

Art. 123 con indicación de la Diputada Rojas, aprobado por 9 votos a favor (Cifuentes, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Santana, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Barrera) y 1 en contra (Sauerbaum).

Art. 123, aprobado por 9 votos a favor (Cifuentes, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Santana, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Barrera) y 1 en contra (Sauerbaum).

Art. 123 con indicación del Ejecutivo, aprobado por unanimidad, 12 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Von Mühlenbrock, Barrera).

Art. 130 nuevo propuesto por el Ejecutivo, aprobado por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Sáez, Barrera) y 5 abstenciones (Pérez M., Rey, Romero, Von Mühlenbrock, Sauerbaum).

Art 131 nuevo propuesto por el Ejecutivo, aprobado por unanimidad 13 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Indicación de la Diputada Santibáñez para agregar nuevo art. 130, rechazada por 7 votos en contra (Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Sáez) y 6 abstenciones (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Santana, Sepúlveda, Barrera).

Indicación del Diputado Mellado para agregar nuevos Arts. 130 nuevos, rechazado por 3 votos a favor (Rey, Sauerbaum, Von Mühlenbrock), 5 en contra (Cuello, Rojas, Santana, Sáez, Barrera) y 3 abstenciones (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda).

Indicación del Diputado Mellado para agregar nuevos Arts. 131 nuevos, rechazado por 3 votos a favor (Rey, Sauerbaum, Von Mühlenbrock), 5 en contra (Cuello, Rojas, Santana, Sáez, Barrera) y 3 abstenciones (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda).

Indicación del Diputado Mellado que agrega un nuevo art. 130 que modifica la ley N°18.302, aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Indicación del Diputado Donoso que agrega nuevo artículo (pág. 191 del comparado) numeral 2, referente a las Municipios, aprobado por 7 votos a favor (Cifuentes, Pérez M., Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Rey, Sepúlveda), 1 en contra (Sáez) y 5 abstenciones (Bianchi, Cuello, Rojas, Santana, Barrera).

Indicación de los diputados Barrera y Cifuentes patrocinada por el Ejecutivo y con informe financiero, que incorpora nuevo art, aprobada por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Indicación Diputado Cifuentes que realiza modificaciones a la ley 20.910, aprobada por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Indicación de Diputada Cicardini y Diputado Manouchehri, aprobada por unanimidad 13 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Sepúlveda, Cuello, Pérez M., Rey, Rojas, Romero, Santana, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Barrera).

Se designó como informante ante la Sala al Diputado Cuello.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Votación

Art. 2 numeral 13 letra c, aprobado por 7 votos a favor y 4 en contra.
Arts. 100 y 110, aprobados por 8 votos a favor y 5 en contra.
Art. 99, aprobado por 11 votos a favor y 2 abstenciones.
Art. 87 con indicación del Diputado Santana, aprobado por 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.
Art. 2 numeral 12 letra a, con indicación del Diputado Romero, rechazado por 5 votos a favor y 7 en contra.
Art. 2 numeral 12 letra a, aprobado por 8 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.
Art. 2 numeral 12 letra b, aprobado por 7 votos a favor y 5 abstenciones.
Art. 2 numeral 12 letra c, con indicación del Diputado Romero, rechazado por 5 votos a favor 7 en contra.
Art. 2 numeral 12 letra c con indicación del Ejecutivo, aprobado por 7 votos a favor y 5 en contra.

Art. 2 numeral 12 letra d, con indicación del Ejecutivo, aprobado por 8 votos a favor y 5 en contra.
Art. 97 con indicación del Ejecutivo, rechazado por no haber alcanzado el quórum de aprobación por 6 votos en contra y 7 abstenciones.
Art. 97, rechazado por no haber alcanzado el quórum de aprobación por 6 votos en contra y 7 abstenciones.
Arts. 18, 19, 21 y 22, aprobados por 7 votos a favor y 5 en contra.
Art. 20, aprobado por 7 votos a favor y 5 en contra.
Art. 27 con indicación del Diputado Donoso, rechazado por 5 votos a favor y 7 en contra.
Art. 27, aprobado por 7 votos a favor y 5 en contra.
Art. 34 con indicación de los diputados Mellado y Sauerbaum, aprobado por 7 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.
Art. 46 con indicación del Diputado Romero, aprobado por 7 votos a favor y 5 en contra.
Art. 46, rechazado por 5 votos a favor y 7 en contra.
Art. 34 con indicación del Diputado Sauerbaum, aprobado por 2 votos a favor y 10 en contra.
Art. 39 con indicación del Diputado Romero, aprobado por unanimidad, 12 votos a favor.
Arts. 47, 48, 49, 63, 64, 65, 66, 67, 74, aprobados por 7 votos a favor y 4 en contra.
Art. 125, aprobado por 8 votos a favor y 3 en contra.
Art. 111 con indicación del Diputado Bianchi, aprobado por 11 votos a favor y 1 abstención.
Art. 111, aprobado por unanimidad.
Arts. 120 y 121, aprobados por 8 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.
Art. 126, aprobado por 8 votos a favor y 3 en contra.
Art. 124, aprobado por unanimidad.
Art. 123 con indicación de la Diputada Rojas, aprobado por 9 votos a favor y 1 en contra.
Art. 123, aprobado por 9 votos a favor y 1 en contra.
Art. 123 con indicación del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.
Art. 130 nuevo propuesto por el Ejecutivo, aprobado por 8 votos a favor y 5 abstenciones.
Art 131 nuevo propuesto por el Ejecutivo, aprobado por unanimidad.
Indicación de la Diputada Santibáñez para agregar nuevo art. 130, rechazada por 7 votos en contra y 6 abstenciones.
Indicación del Diputado Mellado para agregar nuevos Arts. 130 nuevos, rechazado por 3 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.
Indicación del Diputado Mellado para agregar nuevos Arts. 131 nuevos, rechazado por 3 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.
Indicación del Diputado Mellado que agrega un nuevo art. 130 que modifica la ley N°18.302, aprobado por unanimidad 13 votos a favor.
Indicación del Diputado Donoso que agrega nuevo artículo (pág. 191 del comparado) numeral 2, referente a las Municipios, aprobado por 7 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.
Indicación de los diputados Barrera y Cifuentes patrocinada por el Ejecutivo y con informe financiero, que incorpora nuevo art, aprobada por unanimidad.

Indicación del Diputado Cifuentes que realiza modificaciones a la ley 20.910, aprobada por unanimidad 13 votos a favor.
Indicación de la Diputada Cicardini y del Diputado Manouchehri, aprobada por unanimidad 13 votos a favor.

Acuerdos adoptados

Aceptar los reemplazos del Diputado Donoso por la Diputada Pérez M., del Diputado Mellado por el Diputado Rey, de la Diputada Rojas por la Diputada Morales J. y de la Diputada Yeomans por el Diputado Sáez.

Compromisos de Gobierno

1.-Ministro de Hacienda se comprometió a recoger la indicación presentada por el Diputado Aedo y presentarla en el Senado.
2.-Ministro de Hacienda patrocinó la indicación presentada en la sesión por los diputados Barrera y Cifuentes, y se comprometió a realizar el respectivo informe financiero.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, González (reemplaza a Tello), Manouchehri (reemplaza a Astudillo), Mellado, Meza, Mix, J. Pérez, Ramírez.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Interior, Álvaro Elizalde. Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Subsecretario General de la Presidencia, Nicolás Facuse. Director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Thayer.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político (Boletín N°17.640-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia discusión inmediata. 2.-Audiencia Ministro del Interior, junto con el Director del Servicio Nacional de Migraciones, con el propósito que expliquen las medidas que ha adoptado el gobierno para resguardar nuestras fronteras, especialmente en el paso de Colchane, Región de Tarapacá, en consideración a los deficientes medios con que se dispone para ello, según un reciente informe de la Contraloría General de la República, que da cuenta del mal uso de rayos x, la nula utilización del incinerador y el precario estado de las mallas de protección, entre otros aspectos, todo lo cual facilita el cruce hacia nuestro país por parte de inmigrantes ilegales, en un contexto internacional en que países como Bolivia y Perú han fortalecido los controles fronterizos, para precaver el ingreso de personas que tenían vínculos con el régimen de Nicolás Maduro y, especialmente, con organizaciones dedicadas al crimen organizado. 3.-Proyectos de ley que modifican la ley N°10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República; que modifica la ley N°10.336, para ampliar las facultades disciplinarias de la Contraloría General de la República; y que introduce modificaciones a la ley de la Contraloría General de la República y a las normas sobre responsabilidad administrativa (Boletines N°17.666-06, N°17.621-06 y N°7.927-06, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°17.640-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Luego, se generó el acuerdo de sesionar mañana de 8.30 a 10.00 horas, y el lunes 18 de enero de 13:00 horas en adelante hasta total despacho.

Acuerdos adoptados

1.-Sesionar el miércoles 14 de 8:30 a 10:00 horas, y el lunes 18 de enero de 13:00 horas en adelante hasta total despacho.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Audiencia Ministro del Interior, junto con el Director del Servicio Nacional de Migraciones

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, expuso sobre los ingresos irregulares de inmigrantes al país, compartió cifras e informó de las medidas impulsadas por el Gobierno para el fortalecimiento del control fronterizo del país.

Director Nacional del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Thayer, completó la exposición anterior, y entregó información sobre los procesos migratorios del país.

Diputada Mix, señaló que se cumplen 10 días del secuestro de Nicolás Maduro, preguntó al Ministro del Interior si manejan información de que hubiera gente que en masa vaya a llegar al país y que provengan del Gobierno de Maduro, si tienen información sobre el Cartel de los Soles, y al Director del Servicio Nacional de Migraciones, cuántas personas que ingresaron irregularmente del país se han ido desde el anuncio del Presidente electo José Antonio Kast.

Diputado Berger, expuso su preocupación por el informe emitido por la Contraloría General de la República, y consultó si se ha avanzado en la implementación de sistemas de control remoto, cuál es el recurso humano en general, la evaluación de la dotación actual de efectivos, si es insuficiente para hacer un control afectivo, y por el aumento de personal especializado.

Diputado Meza, pidió seriedad, citó una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores como antecedente al motivo de la citación, respaldó consultas del Diputado Berger, y realizó consultas sobre el control migratorio.

Ministro del Interior, respondió consultas y comentarios, informó sobre los flujos migratorios y las medidas preventivas, y precisó que no ha habido un aumento de los flujos migratorios de salida. Complementó entrega de información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno, comentó las medidas adoptadas por Perú, y destacó que las capacidades del país son infinitamente superiores a las del país vecino.

3.-Boletines N°17.666-06, N°17.621-06 y N°17.927-06, refundidos

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, comentó el control de mérito y manifestó no estar de acuerdo con las indicaciones presentadas por los diputados Ahumada y Tapia. Luego, analizó las indicaciones en materia de probidad y transparencia.

Diputado Oyarzo, puso en votación la indicación N°5, siendo rechazada por unanimidad (Becker, Berger, Bórquez, González, Mellado, Mix, Oyarzo).

Indicación N°6, rechazada por unanimidad.

Artículo 1, numeral 2, rechazado por 3 votos a favor (Becker, Berger, Bórquez), 4 votos en contra (González, Mix, Mellado, Oyarzo) y 0 abstenciones.

Artículo 1, numeral 4, aprobado por unanimidad.

Indicación nueva, aprobada por 6 votos a favor (Becker, Berger, González, Mellado, Mix, Oyarzo), o votos en contra y 1 abstención (Ramírez).

Artículo 1, numeral 5, aprobado por unanimidad.

Indicación N°7, rechazada por unanimidad.

Artículo 1, numeral 6, aprobado por unanimidad.

Boletín N°17.666-06, reemplazo artículo 133 bis, rechazado por unanimidad.

Boletín N°17.621-06, modificaciones al artículo 133 bis, rechazado por 3 votos a favor (Becker, Berger, Bórquez), 5 votos en contra (González, Mellado, Mix, Oyarzo, Ramírez) y 0 abstenciones.

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°5, rechazada por unanimidad.
Indicación N°6, rechazada por unanimidad.
Artículo 1, numeral 2, rechazado por 3 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.
Artículo 1, numeral 4, aprobado por unanimidad.
Indicación nueva, aprobada por 6 votos a favor, o votos en contra y 1 abstención.
Artículo 1, numeral 5, aprobado por unanimidad.
Indicación N°7, rechazada por unanimidad.
Artículo 1, numeral 6, aprobado por unanimidad.
Boletín N°17.666-06, reemplazo artículo 133 bis, rechazado por unanimidad.
Boletín N°17.621-06, modificaciones al artículo 133 bis, rechazado por 3 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Arce (Presidenta), Barría, Barrios, Bobadilla, Malla, Medina, Molina, Raphael, Rey, Serrano, Schneider. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Bugueño, Diputada Concha,
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia.
Otros participantes	Director Ejecutivo de la Fundación Chile Necesita ESI, Martín de la Sotta. Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile, Miguel Ángel Aravena. Vocera del Movimiento “Con mis Hijos no te Metas”, Ingrid Bohn Flores.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Audiencia Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH), Miguel Ángel Araneda. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°20.418 para promover una educación sexual integral en el sistema escolar, en prevención del abuso sexual infantil (Boletín N°17.025-04). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

1.-Audiencia Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Arce, inició la sesión.

Diputada Schneider, señaló que se debe tener en consideración a los invitados y que las audiencias sean acordes al proyecto de ley en discusión.

Diputada Arce, recordó que en otras instancias se ha abierto el plazo para recibir más audiencias, indicando que sumar sesiones no implica incumplir los plazos y que es posible realizar sesiones especiales.

Diputada Molina, manifestó que existe un sesgo en la nómina de invitados, señalando que se ha convocado a grupos ya polémicos sobre la materia y que la comunidad científica ha quedado al margen de la discusión. Reconoció, además, su error al no haber propuesto invitados con anterioridad.

Diputada Arce, sostuvo que no se puede negar el acceso a distintas organizaciones, ya que ello sería antidemocrático.

Diputada Schneider, argumentó que la mayoría de las organizaciones invitadas se oponen al proyecto, lo que genera una sobrerrepresentación de un solo sector.

Diputado Rey, se refirió a la actividad sobre la Revolución Cubana realizada en la Universidad de Chile, señalando que, si en una universidad estatal se efectúa un acto en favor del fascismo, existiría un rechazo generalizado. Cuestionó que frente a ciertos regímenes autoritarios se actúe de manera distinta y precisó que no está en discusión la libertad de expresión, sino el uso de recursos públicos para actos de apología al régimen cubano, al que calificó como criminal. Solicitó oficiar a la Universidad de Chile por dicho evento.

Diputado Barrios, señaló que la Universidad de Chile rechazó la utilización de la actividad y preguntó si, bajo la lógica del Diputado Rey, Eugenio González no habría podido ser rector ni senador, considerando que militaba en el Partido Socialista. En ese contexto, llamó a no censurar el debate.

Diputada Serrano, indicó que no suscribe el acuerdo ni las solicitudes planteadas por el Diputado Rey.

Diputado Barrios, precisó que el Ministerio de Educación actuó en tiempo y forma al solicitar la renuncia del director del SLEP de Atacama.

Diputado Bobadilla, señaló que se está discutiendo la ley de reajuste y que la Diputada Medina presentó una indicación para que, ante los despidos que se proyectan, se priorice a quienes desean retirarse voluntariamente, por lo que solicitó escuchar a los asistentes de la educación.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, se refirió al SLEP de Atacama, señalando que se trata de una situación inaceptable y que, apenas se tomó conocimiento, se solicitó la renuncia correspondiente y se inició un proceso de auditoría.

Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile, Miguel Ángel Aravena, se refirió a la situación de las personas que están próximas a ser despedidas en los SLEP, indicando que deberían ser priorizadas en este contexto. Explicó que, según el estatuto, la prelación para despidos recae primero en quienes tienen menor antigüedad, pero que, a juicio del gremio, debería priorizarse a quienes desean retirarse voluntariamente, situación que actualmente no está amparada por la ley. Señaló que se encuentran en contacto con la Ministra Secretaría General de la Presidencia sobre esta materia.

Diputado Barrios, manifestó que se trata de un problema estructural relacionado con la forma de financiamiento de la educación en Chile.

Acuerdos adoptados

1.-Invitar a la sociedad científica sobre el proyecto de ley de ESI.
2.- Oficiar a la Universidad de Chile por evento realizado sobre la Revolución Cubana.

2.- Boletín N°17.025-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Director Ejecutivo de la Fundación Chile Necesita ESI, Martín de la Sotta, argumentó a favor del proyecto de ley, refiriéndose a la Convención sobre los Derechos del Niño y a la historia de la educación sexual en Chile. Destacó las virtudes de la educación sexual como una estrategia preventiva frente al abuso sexual y señaló que los niños, niñas y adolescentes hoy se encuentran expuestos a redes sociales y a recibir todo tipo de información, incluida aquella vinculada a la violencia sexual.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Vocera del Movimiento “Con mis Hijos no te Metas”, Ingrid Bohn, manifestó su preocupación respecto del proyecto, criticando por no respetar las diferencias que pueden existir en estas materias y señalando que la falta de precisión del texto lo vuelve ambiguo.

Diputada Schneider, criticó las afirmaciones del movimiento “Con mis Hijos no te Metas”, señalando que el proyecto no establece una estandarización ideológica, como plantea dicho movimiento. Sostuvo que debe resguardarse el pluralismo en el proyecto de ley y que los contenidos sean acordes a la edad de cada NNA. Indicó, además, que el derecho preferente de los padres no es vulnerado por la iniciativa, recordando que el Tribunal Constitucional ya ha delimitado los alcances de dicho derecho. Asimismo, consultó a la vocera del movimiento cuál es su propuesta concreta para la prevención. Finalmente, preguntó a la Fundación Chile Necesita ESI si el proyecto avanza de manera integral en educación sexual o solo de forma parcial.

Diputado Bobadilla, señaló, a propósito de la intervención de la Diputada Schneider, que nadie está del lado de los abusadores. Indicó que está a favor de prevenir el abuso sexual, pero cuestionó si el proyecto es el instrumento adecuado para erradicar esta situación, al margen de la opinión de los apoderados. Manifestó su voto en contra, tanto en general como en particular, argumentando que se trata de un proyecto cargado de ideología y en el que el Estado decide por sobre los padres. Asimismo, consultó a la Fundación Chile Necesita ESI cuál es el rol de los padres en el proyecto de ley.

Diputada Molina, indicó que este no es un proyecto que enseñe sobre sexo, sino que busca que los niños, niñas y adolescentes estén bien informados respecto de señales de alerta y prevención. Señaló que cualquier padre o madre desea conocer qué se enseña a sus hijos, no solo en educación sexual, sino también en los contenidos transversales del proceso educativo.

Diputada Arce, señaló que no se debe otorgar a padres y apoderados la potestad de decidir si sus hijos cursan o no este programa de educación sexual, considerando que, en muchos casos, el abuso sexual infantil se perpetúa al interior de las familias. Asimismo, calificó como contradictoria la postura del Diputado Bobadilla, al señalar la necesidad de erradicar el abuso sexual infantil mientras se opone al proyecto.

Diputada Serrano, manifestó no comprender en qué parte del proyecto los padres y apoderados quedarían excluidos, señalando que, por el contrario, la iniciativa los incorpora y que se ha argumentado su constitucionalidad. En ese contexto, cuestionó cuáles serían los supuestos sesgos que identifica el movimiento “Con mis Hijos no te Metas”.

Diputado Schubert, señaló que este proyecto no es de prevención del abuso sexual, sino de educación sexual integral, y que es una falacia sostener que oponerse a la iniciativa implica estar a

favor del abuso. Indicó que existen experiencias que demuestran que el Estado no ha actuado adecuadamente en materia de educación sexual integral y que se han producido hechos negativos que han expuesto a niños, niñas y adolescentes a contenidos que no corresponden a su edad.

Diputada Concha, indicó que quienes han sido más vulnerados en su sexualidad son quienes se encuentran bajo el amparo del Estado y que no ha observado la misma urgencia en materia de prevención en dicho ámbito.

Diputada Schneider, se refirió al reglamento de la Comisión y solicitó llamar al orden, señalando que en la intervención de la Diputada Concha se sugirieron intenciones ocultas, lo que no corresponde, ya que no se pueden atribuir intenciones a los colegas.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, señaló que la forma en que se desarrollan las discusiones en las sesiones se vincula con la formación ciudadana. Manifestó empatía con las palabras de la Diputada Molina y desmintió algunas afirmaciones respecto de acciones impulsadas por el Gobierno. Reconoció que han existido hechos que no se han realizado conforme a los protocolos correspondientes y que el Ejecutivo ha sido el primero en reprochar dichas situaciones. Asimismo, indicó que la definición de contenidos corresponde al ámbito curricular y no a esta Comisión.

Finalmente, debido a que no se prorrogó la sesión, se acordó recibir las respuestas pendientes de los invitados por correo.

Diputada Arce, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Recibir respuestas por escrito de los invitados ante las consultas de los parlamentarios.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Morales A. (Presidenta), Alessandri, Benavente, Fries, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Sánchez, Soto, Mulet (reemplaza a Cariola), Morales M. (reemplaza a Flores). Otros parlamentarios asistentes: Diputadas Pérez O, Diputada Veloso.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N°18.032-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Morales A., abrió la sesión.

Secretario de la Comisión, informó el pareo entre las diputadas Flores y Jiles.

Diputada Morales A., abrió la votación del proyecto.

Numeral 1° del artículo único, aprobado por unanimidad.

Numeral 2° del artículo único, aprobado por 7 votos a favor (Benavente, Fries, Ilabaca, Leiva, Sánchez, Soto, Morales A.) y 1 abstención (Mulet).

Diputado Leiva, solicitó votar la admisibilidad de la propuesta N°1, de autoría del Diputado Alessandri.

Admisibilidad de la indicación N°1, de autoría del Diputado Alessandri, rechazada por 3 votos a favor (Benavente, Longton, Sánchez) y 6 votos en contra (Fries, Ilabaca, Leiva, Mulet, Soto, Morales A.).

Numeral 3° del artículo único, aprobado por 7 votos a favor (Benavente, Fries, Ilabaca, Leiva, Sánchez, Soto, Morales A.) y 1 abstención (Mulet).

Numeral 4° del artículo único, aprobado por 6 votos a favor (Alessandri, Benavente, Leiva, Longton, Sánchez, Morales A.), 1 voto en contra (Mulet) y 3 abstenciones (Fries, Ilabaca, Soto).

Disposición Quincuagésima quinta del numeral 5° del artículo único, junto con la indicación N°2, de autoría de los diputados Alessandri y Benavente, aprobadas por 9 votos a favor (Alessandri, Benavente, Fries, Ilabaca, Leiva, Longton, Sánchez, Soto, Morales A.) y 1 abstención (Mulet).

Diputado Soto, explicó la indicación N°3, de autoría de las diputadas Fries y Morales A., la cual aborda la disolución de las organizaciones de trabajadores exceptuando a aquellas de la "Planta III", en atención a la separación de servicios al interior de Gendarmería.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, señaló que la indicación podría generar que funcionarios de otras plantas se hagan parte de igual forma a la asociación de trabajadores de la planta III. Del mismo modo, apuntó que la indicación estaría creando una situación especial en la uniformidad de funcionarios civiles al interior de otras fuerzas de orden y seguridad pública.

Diputada Fries, consultó si es que aquellos problemas indicados pueden ser evadidos sin la necesidad de suprimir la organización de trabajadores.

Diputado Ilabaca, instó que todos los funcionarios no uniformados de Gendarmería estarían encargados de cumplir su labor de reinserción social, por lo que no habría razón para eliminar la organización gremial correspondiente a la planta III. Asimismo, mencionó que dicha organización es exclusiva de no uniformados, por lo que el problema planteado por el Ministro no sería dable en los hechos.

Diputada Morales A., defendió la indicación del diputado Soto señalando que existen diferencias claras entre los funcionarios uniformados y no uniformados. Luego, expresó que la excepcionalidad señalada por el Ministro no sería tal, toda vez que existen funcionarios de Carabineros de Chile que participan en organizaciones sindicales, a saber, aquellos que cumplen labores en la DIPRECA.

Diputado Mulet, manifestó su apoyo a la indicación.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, transparentó que para que la indicación sea compatible con los posibles problemas planteados anteriormente, debe establecerse una prohibición expresa para que funcionarios uniformados se unan a la organización de funcionarios no uniformados. Finalmente, expresó que el Ejecutivo no está de acuerdo con la indicación.

Diputado Benavente, manifestó estar en contra de la indicación, pues esta iría en contra de la idea matriz del proyecto, el cual pretendía disolver todas las organizaciones gremiales al interior de Gendarmería.

Nueva indicación sustitutiva de la quincuagésima sexta disposición transitoria, la cual exceptúa de la disolución a las organizaciones de funcionarios compuestas exclusivamente por no uniformados, aprobada por 4 votos a favor (Fries, Ilabaca, Mulet, Morales A.) y 2 votos en contra (Benavente, Longton).

Nueva indicación aditiva, de autoría del Diputado Mulet, rechazada por 2 votos a favor (Mulet, Ilabaca) y 3 votos en contra (Longton, Benavente, Morales A.).

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, indicó que el Ejecutivo no está de acuerdo con la indicación N°6, dado que esta no tendría efecto alguno, al tratarse de una materia de competencia exclusiva de la Presidencia de la República.

Indicación N°6, de autoría de las diputadas Morales A. y Fries, aprobada por 3 votos a favor (Mulet, Ilabaca, Morales A.) y 2 en contra (Longton, Benavente).

Secretario de la Comisión, indicó que la Diputada Flores será la informante ante la Sala.

Diputada Morales A., levantó la sesión.

Votación

Numeral 1° del artículo único, aprobado por unanimidad.
Numeral 2° del artículo único, aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención.
Admisibilidad de la indicación N°1, de autoría del Diputado Alessandri, rechazada por 3 votos a favor y 6 votos en contra.
Numeral 3° del artículo único, aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención.
Numeral 4° del artículo único, aprobado por 6 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.
Disposición Quincuagésima quinta del numeral 5° del artículo único, junto con la indicación N°2, de autoría de los diputados Alessandri y Benavente, aprobadas por 9 votos a favor y 1 abstención.
Nueva indicación sustitutiva de la quincuagésima sexta disposición transitoria, aprobada por 4 votos a favor y 2 votos en contra.
Nueva indicación aditiva, de autoría del diputado Mulet, rechazada por 2 votos a favor y 3 votos en contra.
Indicación N°6, de autoría de las diputadas Morales A. y Fries, aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Guzmán (Presidente), Arroyo, Celis, Giordano, Manouchehri, Sulantay, Tapia, Teao, Martínez, Olivera, Lee.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria del Deporte, Emilia Ríos. Directora (S) del IND, Lorena Castillo. Jefe del Departamento Jurídico del IND, Rodrigo Henríquez. Jefe de la División de Infraestructura, IND José Herrera.
Otros participantes	Contralora General de la República, Dorothy Pérez.
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar el contenido del Informe Final N°738, de 22 de diciembre de 2025, elaborado por la Contraloría General de la República, relativo al convenio entre el Instituto Nacional de Deportes (IND) y el Comité Olímpico de Chile (COCH) para la ejecución de recintos deportivos en el Parque Bicentenario de Cerrillos, asociados al legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, y las acciones concretas que se adoptarán para resolver las observaciones pendientes, determinar responsabilidades, recuperar los recursos que correspondan y evitar la repetición de estas situaciones.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Guzmán, inició la sesión.

Contralora General de la República, Dorothy Pérez, planteó que, a fines de diciembre de 2025, Contraloría emitió el Informe Final de Investigación Especial N°730, sobre el convenio entre el Instituto Nacional de Deportes (IND) y el Comité Olímpico de Chile (COCH) para la ejecución del proyecto Recinto Deportivo Santiago 2023. Agregó que la investigación se originó por dos denuncias que alertaban sobre irregularidades, incluyendo abandono de obras, deficiencias técnicas y problemas en las rendiciones de cuentas. Declaró que la Contraloría constató que varias instalaciones están abandonadas o desmanteladas durante la fiscalización realizada en octubre de 2025. Además, verificó que el COCH mantiene rendiciones de cuentas pendientes por más de $6.300 millones de pesos, situación ya observada en auditorías anteriores. Por ello, se ordenó al IND iniciar un sumario administrativo y reforzar el control sobre la ejecución y rendición de los recursos. También, detectaron deficiencias en la devolución de los terrenos tras el término del comodato, sin inventario ni resguardo de los bienes, lo que permitió la pérdida de materiales.

Finalmente, señaló que la Contraloría solo pudo pronunciarse sobre la legalidad de las modificaciones al proyecto, pero no sobre su conveniencia.

Diputado Guzmán, preguntó si la reducción de obras implicó también menores recursos, consultó quién instruye los sumarios, y reiteró el deber de resguardar la inversión pública.

Diputada Olivera, consultó cómo funciona el sistema de rendición electrónica de cuentas.

Contralora General de la República, Dorothy Pérez, en respuesta a diputados, señaló que el sistema electrónico de rendición de cuentas permite transparencia pública y control institucional. Afirmó que la reducción de obras implicó una rebaja de los montos transferidos. Indicó que el resguardo de los bienes corresponde tanto al Comité Olímpico de Chile como a los organismos públicos. Añadió que los sumarios deben ser tramitados por el IND y están en seguimiento, aunque muchas veces terminan sin sanción por falta de atribuciones legales de la Contraloría.

Subsecretaria del Deporte, Emilia Ríos, agradeció a la Comisión por abordar el informe, destacando su relevancia para el ámbito del deporte. Señaló que el Instituto Nacional de Deportes (IND), como órgano ejecutor descentralizado y con alta autonomía en su gestión, ha sido objeto de especial atención en el proceso de fiscalización. Asimismo, indicó que la organización de los Juegos representó un gran desafío logístico y administrativo, por lo que los antecedentes levantados resultan especialmente relevantes para evaluar y fortalecer la gestión del IND.

Jefe del Departamento Jurídico del IND, Rodrigo Henríquez, señaló que el proyecto Recinto Deportivo Santiago 2023 se inició en el año 2022 mediante un convenio de transferencia de recursos para ejecutar obras deportivas y de urbanización. Sostuvo que el convenio fue modificado en 2025, reduciendo montos y ampliando el plazo de ejecución hasta julio de 2026, registrando un avance cercano al 70 %. Mencionó que la Contraloría formuló tres observaciones, dos de las cuales dieron origen a sumarios administrativos por demoras en rendiciones y fallas en la supervisión técnica. Manifestó que el IND implementó mesas de trabajo para corregir procedimientos y mejorar la coordinación interna. Además, instruyó que la segunda cuota fuera rendida a través de la plataforma electrónica de rendición de cuentas.

Diputada Olivera, agradeció la comparecencia de las autoridades, pero expresó su preocupación por la mala gestión de recursos del proyecto Santiago 2023. Señaló que esos fondos deben beneficiar a los deportistas. Cuestionó que las modificaciones al convenio se hicieran recién en 2025 y pidió aclarar quiénes eran responsables y por qué no se han presentado denuncias por la pérdida de bienes públicos.

Jefe de la División de Infraestructura, IND José Herrera, indicó que el proyecto tuvo restricciones técnicas que motivaron ajustes. Asimismo, explicó que la primera cuota no se rindió a través de la plataforma electrónica porque está aún no estaba implementada, pero que la segunda cuota sí debe rendirse por ese sistema. Por último, señaló que las obras presentaban un 70% de avance en dos

frentes y un 100 % en el resto. También, indicó que existe preocupación por el robo de materiales y que algunos indicadores de avance muestran desviaciones menores, por lo que propuso realizar una visita a terreno para verificar directamente el estado real de las obras.

Diputado Guzmán, solicitó acuerdo para citar al Comité Olímpico de Chile, y al SERVIU de La Región Metropolitana para la próxima sesión en relación a este informe.

Diputado Guzmán, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Citar al Comité Olímpico de Chile, y al SERVIU de la Región Metropolitana para la próxima sesión en relación a este informe.

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Ñanco (Presidenta), Castillo, Del Real, González, Labbé, Mirosevic, Moreira, Schubert, R. Soto, Undurraga, Venegas.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ñanco, inició la sesión.

Diputado Venegas, señaló que los hechos recientes van más allá del caso Venezuela y revelan una preocupante injerencia diplomática. Calificó como grave y sin precedentes la intervención del embajador de Estados Unidos en una reunión sobre Uber, por exceder los límites del derecho internacional. Advirtió que tolerar estos actos puede convertirlos en precedentes jurídicos, y por la misma razón se critican otros pronunciamientos diplomáticos similares. Agregó que, en ese contexto, decidió redactar una carta donde solicita a la comisión rechazar unánimemente las declaraciones del embajador de EE. UU. por injerencia en asuntos internos, al cuestionar la ley Uber. Se recordó que no es un hecho aislado y se reafirmó la soberanía de Chile, el principio de no

intervención y el deber de los diplomáticos de respetar las decisiones legislativas y regulatorias del país.

Posteriormente, solicitó que la Comisión de Relaciones Exteriores suscriba un acuerdo para frenar oportunamente este tipo de declaraciones, evitando precedentes futuros, y hacer llegar formalmente el rechazo al embajador de Estados Unidos en Chile.

Diputado Undurraga, expresó que rechaza que un embajador opine sobre leyes internas como la ley Uber, pero planteó que la respuesta debe ser moderada, canalizada a través del Canciller y sin escalar el conflicto, para evitar precedentes y desescalar tensiones diplomáticas, especialmente considerando el contexto internacional.

Diputado Venegas, aceptó canalizar la declaración vía Cancillería, pero enfatizó la gravedad del problema y el riesgo de que estas intervenciones sienten precedentes. Sostuvo que, si no se frenan a tiempo, estas conductas pueden agravarse, por lo que es necesario reafirmar con claridad la soberanía y los límites a la injerencia, sin que ello implique una actitud provocadora.

Diputado Labbé, manifestó que rechaza la opinión de los embajadores, especialmente por redes sociales, pero llamó a la prudencia y a no escalar el conflicto. Propuso canalizar la molestia a través del Canciller, aprovechando una reunión próxima, para que él lo plantee de forma reservada, considerando la soberanía del Parlamento, sin que la situación vaya más allá.

Diputado Mirosevic, destacó la importancia estratégica de la relación económica con EE. UU., pero criticó el estilo confrontacional del Gobierno y del Embajador. Planteó la necesidad de marcar límites, exigir reciprocidad y respeto, y reafirmar que Chile es un socio serio y soberano, que espera una relación sobria, digna y no injerencista.

Diputado Undurraga, explicó que un embajador puede tener opiniones, pero no expresarlas públicamente, sino por canales diplomáticos institucionales. Propuso pedir, vía Cancillería, que el Embajador se abstenga de opinar en público sobre leyes aprobadas por el Congreso, fijando un límite claro, institucional y no escalatorio, que permita alcanzar acuerdo unánime.

Diputado Venegas, argumentó que en derecho internacional las costumbres crean precedentes, por lo que pronunciamientos reiterados pueden derivar en reclamos futuros de soberanía. Llamó a frenar a tiempo intervenciones sobre legislación interna, reafirmar la soberanía, y dejar constancia del riesgo, sin escalar conflictos, canalizando la respuesta vía Cancillería.

Diputado Labbé, coincidió en que la respuesta debe ser diplomática e institucional, evitando confrontar directamente al Embajador. Propuso canalizar el reclamo vía Cancillería, mediante un

oficio o comunicado formal, señalando que pronunciamientos por redes sociales no son apropiados, sin sobredimensionar el conflicto ni escalarlo.

Diputada Ñanco, sostuvo que sí corresponde reaccionar institucionalmente, pues también se ha llamado al orden a embajadores chilenos en casos similares.

Diputado R. Soto, consideró que la carta es razonable y que el Embajador excedió sus límites al opinar sobre política y legislación interna. Advirtió que normalizar estas conductas es riesgoso, por lo que es legítimo y necesario fijar límites. Planteó que la Comisión puede recomendar a Cancillería dar una señal institucional frente a esta situación.

Diputada Castillo, respaldó la solicitud de acuerdo y subrayó la preocupación por conductas reiteradas del embajador de EE. UU. que exceden su rol diplomático. Señaló que, siguiendo precedentes de la Comisión, no hay problema en enviar directamente una carta como voto político, sin pasar por Cancillería.

Diputado Undurraga, propuso fijar una posición sin escalar el conflicto, dirigirla al canciller, limitarla solo a las declaraciones del embajador sobre Uber y aclarar que lo incorrecto es expresarlas públicamente y no por canales institucionales. Indicó que, con ese enfoque, se podría aprobar una declaración por unanimidad.

Diputado Venegas, sostuvo que no deben aplicarse criterios distintos según el país involucrado, así como se votó sin reparos en casos de Colombia y Nueva Zelanda, Estados Unidos debe recibir el mismo trato, sin mayor cautela por su tamaño o relevancia.

Luego, se llegó al consenso de realizar modificaciones a la carta del Diputado Venegas, y se aprobó por unanimidad su redacción final.

Diputada Ñanco, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Oficiar al Canciller Van Klaveren con respecto a las declaraciones del Embajador de Estados Unidos en Chile, señor Brandon Judd, quien cuestionó la Ley EAT (“Ley Uber”). Se solicita a Cancillería que, por los canales diplomáticos correspondientes, se represente al Embajador de Estados Unidos en Chile la conveniencia de abstenerse de realizar manifestaciones públicas respecto de regulaciones chilenas aprobadas democráticamente por el Congreso Nacional.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Naveillan (Presidenta), Alinco, Bugueño, Camaño, Coloma, González (reemplaza a Marzán), Jürgensen, Labra, Moreno, Nuyado, Rathgeb, Veloso, Weisse. Otros Parlamentarios asistentes: Diputado Rosas.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural (Boletín N°17.006-01). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata. 2.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para impedir el establecimiento de nuevos sitios prioritarios mientras no se dicte el reglamento que señala (Boletín N°18.030-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 3.-Proyecto de ley que prohíbe la publicidad, promoción y patrocinio de productos de proteína animal procesada (Boletín N°18.017-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°17.006-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Naveillan, inició la sesión.

Secretaría de la Comisión, leyó una carta dirigida a la Comisión en relación al punto número uno de la tabla, remitida por la Ministra de Agricultura, Maisa Rojas, y el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes.

Diputada Naveillan, señaló que resulta inconsistente que el proyecto del Boletín N°17.006-01 tenga discusión inmediata sin la presencia de ministros o subsecretarios, lo que refleja una incongruencia del Ejecutivo. Indicó que el mal uso de las parcelaciones, habilitado por el Decreto Ley 3.516, responde a una falta de fiscalización por décadas, por lo que no corresponde responsabilizar al Congreso por la tramitación. Agregó que, si bien el proyecto lleva 18 meses en la Comisión de Agricultura, fue el propio Ejecutivo quien retiró la urgencia durante gran parte de ese período,

reponiéndola recién hace un mes, por lo que rechazó las acusaciones de dilación. Finalmente, sostuvo que no se tuvo conocimiento de las reuniones mencionadas y que cualquier acuerdo debiera esperar la definición de los futuros ministros de Agricultura y Vivienda, quienes deberán convocar una instancia de trabajo el próximo año legislativo.

Diputado Alinco, señaló que el Ejecutivo no ejerció oportunamente sus facultades, destacando la ausencia reiterada del entonces ministro de Agricultura a las invitaciones de la comisión, lo que consta en actas y registros. Indicó que la reunión realizada en Coyhaique el 10 de agosto no fue debidamente informada ni a parlamentarios ni a organizaciones locales, por lo que rechazó las acusaciones formuladas en su contra. Finalmente, sostuvo que los ministros buscan excusarse a estas alturas, señalando que no habrá avances antes del 11 de marzo, y planteó que lo responsable es informar a las futuras autoridades para que el próximo gobierno aborde el proyecto, afirmando que no corresponde intentar resolver en el último mes lo que no se hizo en cuatro años.

Diputada Naveillan, señaló que, según el acuerdo de la Comisión, no se abordará el proyecto de parcelaciones, pese a tener discusión inmediata. Indicó que la ausencia de ministros y subsecretarios constituye una falta de respeto, más aún cuando la carta enviada ya fue leída y discutida. Finalmente, sostuvo que no tiene sentido continuar la tramitación si el Ejecutivo no está dispuesto a sostener la discusión inmediata, solicitando que se retire la urgencia.

Diputado Coloma, planteó que la Comisión debiera evaluar un reclamo formal, dado que un proyecto con discusión inmediata no fue defendido por los ministerios competentes. Señaló que existe una estrategia para responsabilizar al Congreso, cuando en realidad la demora responde a desacuerdos internos del Ejecutivo, reflejados en indicaciones sin respaldo formal.

Diputada Naveillan, solicitó a la Secretaría que se redacte una respuesta a la carta de los ministros, a fin de que sea enviada conforme a lo conversado en la sesión.

Acuerdos adoptados

Secretaría de la Comisión redactará una respuesta a la carta de la Ministra de Agricultura, Maisa Rojas y del Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, conforme a los conversado en la sesión.

2.-Boletín N°18.030-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Moreno, señaló que la declaración de sitios prioritarios por parte del Ministerio del Medio Ambiente se realizó a partir de una interpretación discrecional de la Ley 21.600, incorporando millones de hectáreas sin contar previamente con el reglamento exigido por la propia ley. Indicó que esta omisión es lo que motiva la modificación legal, la cual busca obligar a dictar el reglamento antes de declarar sitios prioritarios, evitando arbitrariedades y conflictos con sectores productivos.

Diputada Naveillan, propuso establecer un plazo para la presentación de invitados al proyecto, fijándose hasta el viernes 16 de enero, con el fin de incorporarlo en tabla el martes 20 de enero.

Diputada González, consultó si el proyecto debe pasar por la Comisión del Medio Ambiente o si esa es su tramitación regular, y si la ley contempla plazos para la dictación de reglamentos. Asimismo, propuso oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para que informe cuáles reglamentos han sido dictados y cuáles se encuentran pendientes.

Diputada Naveillan, respondió que existe un plazo límite de tres años y que el interés actual de la Ministra es despachar el proyecto antes de que dicho plazo se venza. Asimismo, señaló que el proyecto fue trasladado desde la Comisión de Medio Ambiente a la Comisión de Agricultura, cambio que fue aprobado en la Sala, para que, una vez despachado por dicha comisión, retorne a la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada Labra, señaló que el proyecto no introduce cambios sustantivos ni requiere mayor discusión, sino que se limita a reforzar y explicitar lo ya establecido en la ley, con el fin de evitar interpretaciones erróneas o arbitrarias como las que se han producido desde el ministerio. Indicó que la iniciativa ordena y deja expreso lo que ya fue aprobado por el legislador, para que no vuelva a interpretarse de manera distinta.

Diputada Naveillan, definió que se invite a la Ministra de Agricultura, Maisa Rojas, a la próxima sesión para que exponga sobre el proyecto, en la modalidad de fácil despacho y votar en la misma sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

3.-Boletín N°18.017-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rosas, señaló que el proyecto se basa en la clasificación de la OMS, que identifica a las carnes procesadas, no la carne fresca, como productos con riesgo cancerígeno, por lo que busca incorporar una etiqueta de advertencia, especialmente considerando la alta incidencia de cáncer de colon en el país.

Diputada Naveillan, definió como plazo máximo para presentar invitados el viernes 16 de enero y solicitó a la Biblioteca la elaboración de un estudio comparado en torno al tratamiento de este tipo de productos en otros países. Asimismo, señaló que la materia se pondría en discusión durante la semana del 20 de enero.

Diputada Naveillan, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Lee (Presidente), Becker, Brito, Carter, Flores, Labbé (reemplaza a Arroyo), Leiva, Moreira, Sánchez, Saffirio (reemplaza a Jouanette), Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano. Asesora Legislativa del Ministerio, Leslie Sánchez.
Otros participantes	Comandante el Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire, Hugo Rodríguez González
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal para disponer la intervención de la fiscalía militar en la investigación del delito de espionaje (Boletín N°17.690-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Analizar el estado de los aviones C-130 Hércules, sus planes de mantenimiento y las medidas que adoptará el Ejecutivo para garantizar la disponibilidad de recursos que permitan efectuar las misiones de investigación en el período estival.

1.- Boletín N°17.690-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Lee, abrió la sesión.

Diputado Lee, pidió acuerdo para invertir los puntos en tabla, para dejar en segundo punto la exposición de la Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano, sobre el estado de los aviones C-

130 Hércules. Luego, pidió acuerdo para transformar en secreta la sesión a partir del segundo punto.

Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano, expresó el interés que tiene su cartera por el proyecto de ley en discusión, sobre el cual señaló que es una buena iniciativa e importante para la seguridad nacional por la materia que aborda. Sin embargo, reparó en que la fiscalía y los jueces de la justicia ordinaria deberían también tener conocimiento y participar de procesos jurisdiccionales en caso de espionaje, ya que estos ocurren muchas veces en recintos civiles estratégicos, y puede ser cometido incluso por personas no militares, por lo que la justicia ordinaria debe saber reconocer los casos de espionaje.

Diputado Sánchez, recordó que el proyecto nace a raíz de un caso de espionaje en la Base Aérea Canchones, de la comuna de Pozo Almonte, donde se encontró a dos ciudadanos bolivianos que presuntamente estaban realizando espionaje, pero que fueron llevados a un juzgado de garantía donde uno de ellos quedó en libertad. Afirmó que esta situación no puede suceder, y que la justicia militar debe actuar en todos los casos donde haya sospecha de espionaje.

Asesora Legislativa del Ministerio, Leslie Sánchez, criticó el proyecto por no resolver el problema de fondo por varios motivos. Primero, por el principio de ejecución del delito, ya que muchas veces este tipo de delitos se inician en un recinto civil, por lo que la competencia igualmente sería de la justicia común; luego, porque introduce el concepto de “sospecha de espionaje”, que generaría grandes discusiones sobre si la sospecha es válida o no; señaló que el proyecto establece la obligación de derivar el caso a fiscalía si se detectara que no hay espionaje, pero no establece plazo para hacer esta derivación, lo que atenta contra el derecho a ser juzgado en un plazo razonable; y finalmente, advirtió a la Comisión que el Consejo de Defensa del Estado, que representa a las Fuerzas Armadas de Chile, no puede actuar si no hay afectación patrimonial, tal como fue el caso que dio origen a este proyecto de ley, el cual tampoco establece otros supuestos para que el CDE participe en los procesos.

Diputado Leiva, aseguró que el nivel de ocurrencia de estos delitos es baja, por lo que además de no ser prioridad la discusión y aprobación de proyectos de ley como este, además es defectuoso y no soluciona el problema de fondo, mostrándose a favor de las palabras de la asesora.

Diputada Flores, solicitó votar las indicaciones en conjunto.

Diputado Lee, puso en votación las indicaciones.

Indicaciones N°1, 2 y 3, aprobadas por 6 votos a favor (Carter, Flores, Moreira, Sánchez, Undurraga, Lee), 1 voto en contra (Leiva) y 1 abstención (Brito).

Acuerdos adoptados

1.- Invertir el orden de la tabla.
2.-Declarar secreta la sesión a partir del segundo punto en tabla.

Votación

Indicaciones N°1, 2 y 3, aprobadas en conjunto por 6 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Exposición de la Ministra de Defensa Nacional, sobre el estado de los aviones C-130 Hércules

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Lee, declaró secreta la sesión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Rosas (Presidente), Barría, Cariola, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino, Molina, Palma, Romero.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell. Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Juan Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Análisis de los artículos misceláneos relacionados al área de la salud en el proyecto de ley de Reajuste del Sector Público. 2.-Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico (Boletín N°13.806-11). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.-Análisis de los artículos misceláneos relacionados al área de la salud en el proyecto de ley de Reajuste del Sector Público

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rosas, abrió la sesión.

Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell, explicó de forma particularizada cada uno de los artículos que se vinculan al área de la salud en el proyecto de ley de Reajuste del Sector Público.

Diputada Cariola, señaló que no es una buena práctica que cada vez que se tramita la ley de reajuste del sector público se pretendan abordar elementos que debiesen ser atendidos mediante reformas estructurales. Del mismo modo, valoró la exposición y los acuerdos que se han logrado.

2.-Boletín N°13.806-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Cariola, explicó la indicación de su autoría, la cual pretende incluir más disciplinas dentro de lo que se entiende como "equipo médico", de manera tal que el ejercicio de la profesión médica sea cada vez más integral.

Diputada Molina, sostuvo estar de acuerdo con lo planteado por la diputada Cariola.

Diputado Romero, preguntó qué otras profesiones se incorporarían dentro del código que no necesariamente participan dentro de un equipo médico. Expresó no estar de acuerdo con incluir a trabajadoras sociales ya que estas no participan dentro del equipo médico en el marco de una atención de salud.

Diputada Gazmuri, aclaró que la indicación pretende sujetar a más disciplinas dentro del Código Sanitario, al contrario de lo planteado por el diputado Romero.

Diputado Romero, apuntó que la indicación no sería necesaria.

Diputada Cariola, manifestó que es necesario actualizar la legislación mediante la ampliación de todas las disciplinas que participan en distinta medida en el marco de una atención de salud, mas no perpetuar la restricción de las obligaciones de atención de salud únicamente al personal médico tratante. Señaló que esto permitiría considerar distintos elementos que influyen indirectamente en la atención sanitaria, como, por ejemplo, variables psicosociales y ambientales.

Diputado Rosas, ordenó la apertura de la votación en particular.

Indicación N°1, de autoría del Ejecutivo, rechazada por 2 votos a favor (Lagomarsino, Rosas) y 7 en contra (Barría, Cariola, Cordero, Gazmuri, Molina, Palma, Romero).

Indicación N°2, de autoría de las diputadas Cariola y Gazmuri, aprobada por 8 votos a favor (Barría, Cariola, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino, Molina, Palma, Rosas) y 1 en contra (Romero).

Indicación N°3, de autoría del Ejecutivo, rechazada por 2 votos a favor (Lagomarsino, Rosas) y 7 en contra (Barría, Cariola, Cordero, Gazmuri, Molina, Palma, Romero).

Indicación N°4, de autoría de las diputadas Gazmuri y Molina, aprobada por unanimidad.

Indicación N°5, de autoría del Ejecutivo, rechazada por 4 votos a favor (Cordero, Lagomarsino, Molina, Rosas) y 5 votos en contra (Barría, Cariola, Gazmuri, Palma, Romero).

Indicación N°6, de autoría del Diputado Lilayu, rechazada por 3 votos a favor (Cordero, Lagomarsino, Molina) y 6 votos en contra (Barría, Cariola, Gazmuri, Palma, Romero, Rosas).

Indicación N°7, de autoría de la Diputada Gazmuri, aprobada por 8 votos a favor (Barría, Cariola, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino, Molina, Palma, Rosas) y 1 en contra (Romero).

Indicación N°17, de autoría del Ejecutivo, aprobada por 7 votos a favor (Cariola, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino, Molina, Palma, Rosas) y 1 voto en contra (Barría).

Indicación N°19, de autoría del Ejecutivo, rechazada por 3 votos a favor (Cordero, Lagomarsino, Rosas) y 5 en contra (Barría, Cariola, Gazmuri, Molina, Palma).

Indicación N°20, de autoría de las diputadas Gazmuri y Molina, aprobada por unanimidad.

Indicación N°21, de autoría del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°22, de autoría de la ex diputada Girardi, rechazada por 1 voto a favor (Lagomarsino), 6 votos en contra (Barría, Cordero, Gazmuri, Molina, Palma) y 1 abstención (Cariola).

Diputado Rosas, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°1, de autoría del Ejecutivo, rechazada por 2 votos a favor y 7 en contra.
Indicación N°2, de autoría de las diputadas Cariola y Gazmuri, aprobada por 8 votos a favor y 1 en contra.
Indicación N°3, de autoría del Ejecutivo, rechazada por 2 votos a favor y 7 en contra.
Indicación N°4, de autoría de las diputadas Gazmuri y Molina, aprobada por unanimidad.
Indicación N°5, de autoría del Ejecutivo, rechazada por 4 votos a favor y 5 votos en contra.
Indicación N°6, de autoría del Diputado Lilayu, rechazada por 3 votos a favor y 6 votos en contra.

Indicación N°7, de autoría de la Diputada Gazmuri, aprobada por 8 votos a favor y 1 en contra.
Indicación N°17, de autoría del Ejecutivo, aprobada por 7 votos a favor y 1 en contra.
Indicación N°19, de autoría del Ejecutivo, rechazada por 3 votos a favor y 5 en contra.
Indicación N°20, de autoría de las diputadas Gazmuri y Molina, aprobada por unanimidad.
Indicación N°21, de autoría del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.
Indicación N°22, de autoría de la ex diputada Girardi, rechazada por 1 voto a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Parlamentarios Asistentes	Pino (Presidente), Arroyo (reemplaza a De la Carrera), Barrera, Bernales, Bravo, Del Real (reemplaza a Cid), Durán, Moreira (reemplaza a Lavín), Manouchehri, Matheson, Saffirio, Weisse, Winter.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Jefe Nacional de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Inspector, Marcelo Romero. Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual de la Policía de Investigaciones de Chile, BRIDEPI, Daniel Ahumada. Presidente de la Cámara Chilena de Infraestructura Digital, IDICAM, Rodrigo Ramírez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°17.336, sobre Propiedad Intelectual, con el objeto de regular las medidas tecnológicas de protección (Boletín N°14.767-03). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Pino, inició la sesión.

Jefe Nacional de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Inspector, Marcelo Romero, expuso sobre el trabajo de la Brigada en relación con los delitos de obras de carácter intangible, señalando que ello requiere una mayor capacitación de sus funcionarios, también planteó la necesidad de evaluar la incorporación de instancias previas a la acción policial,

dado que los procesos burocráticos ralentizan la respuesta frente al avance acelerado de la piratería digital. Asimismo, sugirió considerar, desde el punto de vista legal, el estudio de algún tipo de sanción aplicable al consumidor de piratería digital.

Diputado Pino, consultó sobre la diferencia entre la propiedad intelectual y los bienes industriales.

Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual de la Policía de Investigaciones de Chile, Daniel Ahumada, señaló que la propiedad intelectual comprende, por una parte, los derechos de autor y, luego los derechos industriales, tales como las patentes y los modelos de utilidad, que tienen una proyección de carácter industrial. Indicó que existe una alternancia entre el original y la copia, haciendo siempre alusión al original, y que la infracción consiste en no reconocer la autoría, es decir, no señalar que la creación corresponde a una persona determinada y que esta se encuentra debidamente inscrita.

Diputado Manouchehri, consultó si, en el caso de un joven estudiante que no cuenta con recursos para pagar la plataforma original y un compañero le instala el programa por otros medios, dicha conducta constituye un delito conforme a esta ley.

Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual de la Policía de Investigaciones de Chile, Daniel Ahumada, respondió que, en efecto, dicha conducta constituye una infracción, ya que se resguarda la licencia, pero que ello ya se encuentra regulado con anterioridad a este proyecto. Señaló que nunca se ha llevado a nadie a la cárcel por este motivo, aplicándose únicamente multas, y que la ley actual no está enfocada en estos casos, sino en conductas que pueden derivar en delitos mucho más graves, como la vulneración de la intimidad o la instalación de virus que permiten acceder a la información contenida en los dispositivos electrónicos.

Diputado Arroyo, consultó por la relevancia de volver a legislar en materia de propiedad intelectual, preguntando en qué beneficia tanto a las empresas como a las personas, cómo se relaciona con la cultura, las redes y los procesos de formación, y de qué manera pueden protegerse estos ámbitos.

Jefe de la Brigada Investigadora de Delitos de Propiedad Intelectual de la Policía de Investigaciones de Chile, Daniel Ahumada, respondió que es necesario tener cuidado con la adquisición de productos falsificados, como la venta de libros que no señalan ser copias y que incluso pueden estar incompletos, así como con los riesgos asociados a la obtención gratuita de plataformas de streaming. Agregó que la relevancia de volver a legislar radica en que la normativa vigente data de 1970, es de carácter análogo y no se adapta a las realidades actuales.

Presidente de la Cámara Chilena de Infraestructura Digital, IDICAM, Rodrigo Ramírez, comentó que este proyecto es sumamente relevante, realizando un recuento y una comparación del trabajo de

Chile frente a la piratería digital y sus efectos en el desarrollo tecnológico del país. Señaló que la piratería ha afectado, entre otros, a artistas y a distintas obras, exponiendo casos prácticos como la existencia de más de un millón de usuarios que acceden a piratería digital. Indicó que anteriormente se requerían mayores conocimientos técnicos para acceder a este tipo de contenidos, mientras que hoy la piratería se encuentra incluso en los Marketplace de grandes empresas de software como Apple y Android. Finalmente, propuso mejoras tales como la implementación de bloqueos dinámicos a nivel de industria de paquetes de datos.

Diputado Pino, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Giordano (Presidente), Cicardini, González, Hirsch, Ibáñez, Labbé, Leal, Ossandón, Santana, Sauerbaum, Serrano (reemplaza a Cuello), Ulloa, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo. Subsecretario del Trabajo, Pablo Chacón.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de regular un sistema de negociación colectiva multinivel (Boletín N°18.044-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Giordano, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, expuso sobre el proyecto e hizo una introducción.

Subsecretario del Trabajo, Pablo Chacón, continuó la presentación, compartió las recomendaciones para Chile de organismos internacionales, y analizó la realidad del sistema de relaciones laborales del país.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, continuó la presentación, presentó los objetivos del proyecto, sus principios y explicó su contenido sobre negociación multinivel.

Diputado Giordano, agradeció la presentación, y valoró la presentación del proyecto.

Diputado Leal, manifestó que el proyecto es un saludo a la bandera, la última borrachera del Presidente Boric, y que no viene a resolver el problema que afecta al empleo en el país.

Diputado Giordano, pidió respeto para referirse al Presidente de la República.

Diputado Ibáñez, señaló que el proyecto debe ser una política de Estado, que trasciende la discusión de un Gobierno, y que su discusión es fundamental para el país.

Diputado Giordano, señaló que mañana se continuará con las exposiciones sobre el proyecto.

Diputado Giordano, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Personas Mayores y Discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Ahumada (Presidenta), Guzmán, Pérez J, Trisotti, Naranjo, Morales, Pérez M, Rojas, Del Real, Von Mühlenbrock.
Representantes Ejecutivo	Superintendenta de Electricidad y Combustible, SEC, Marta Cabeza.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para eximir al Servicio Electoral del deber de denunciar a personas postradas y electrodependientes, por incumplimiento de la obligación de sufragar (Boletín N°18.003-35) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ahumada, inició la sesión.

Superintendenta de Electricidad y Combustible, SEC, Marta Cabeza, expuso ante la Comisión, sobre la consulta relativa a proteger a las personas electrodependientes frente a la obligación de sufragio. Señaló que la normativa vigente ya les otorga protección, prohibiendo el corte de suministro eléctrico, obligando a las empresas a contar con respaldo energético y estableciendo un registro oficial de pacientes electrodependientes. Indicó que ese registro, administrado por la Superintendencia, permite acreditar la condición sin necesidad de que las personas deban justificar su inasistencia ante un juez. Por ello, consideró adecuado que el Servicio Electoral pueda acceder de manera limitada y segura a dicho registro, resguardando los datos personales, para evitar denuncias indebidas.

Diputada Ahumada, puso en votación el artículo 139 quáter nuevo, siendo aprobado por unanimidad (Ahumada, Morales, Naranjo, Pérez, Rojas, Von Mühlenbrock, Del Real, Trisotti)

Se designó como informante ante la Sala a la Diputada Ahumada.

Diputada Ahumada, levantó la sesión.

Votación.

Artículo 139 quáter nuevo, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Alinco, Bórquez, Bugueño, Camaño, Coloma, Mellado, Mulet, Nuyado, Romero, Cuello (reemplaza a Sáez). Otros parlamentarios asistentes: Diputada Pérez, J.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para que los operadores de transporte público mayor dispongan, en los terminales, de instrumentos de control del consumo de alcohol y drogas por parte de los conductores (Boletín N°16.853-15). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, inició la sesión.

Diputada Pérez, se refirió a la supuesta prórroga comprometida por el Ejecutivo, solicitando que el Ministro se hiciera cargo de dicha situación y que se pusiera en tabla el Boletín N°17.886. Agradeció las gestiones del Ministro con motivo del cierre del período, pero además señaló que los habitantes de la Isla Mocha se encuentran sin transporte aéreo, por lo que estimó necesario dejar establecida una mejora asegurada en esta materia para largo plazo a pesar del próximo cambio de Gobierno.

Diputado Bianchi, indicó que han aumentado las muertes asociadas a la contaminación por óxidos de nitrógeno, situación que vinculó a la adulteración de buses y camiones, lo que permite que circulen contaminando por sobre la norma. Señaló que gran parte del tránsito de buses y camiones podría estar incumpliendo normas y exigencias técnicas.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, se refirió al proyecto de ley y a las indicaciones presentadas, señalando que las pruebas de drogas deben resguardar la confidencialidad, por tratarse de datos sensibles. Indicó que se trata de un proyecto oportuno.

Diputado Coloma, manifestó que desde hace tiempo existe un problema con la locomoción rural, señalando que muchas empresas estarían al borde de la quiebra, debido a que se les han ido agregando costos a un sector que atraviesa una compleja situación económica, comprometiendo su subsistencia.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, coincidió en la necesidad de que las empresas sean sustentables y cuenten con los recursos suficientes para prestar un servicio adecuado.

Diputado Camaño, se refirió a la ley espejo y consultó si los Gobiernos Regionales ya se encuentran operando a través del reglamento correspondiente.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, señaló que el transporte escolar, urbano y de zonas aisladas, entre otros, se encuentran considerados en la ley de Subsidio al Transporte Público.

Diputado Camaño, indicó que se podría comenzar a votar el proyecto.

Diputado Mulet, consultó si la sesión había sido citada para votar el proyecto.

Secretario de la Comisión, informó que la sesión no estaba citada para votación.

Diputado Cuello, recordó que hasta el viernes pasado vencía el plazo para presentar indicaciones y solicitó cerrar el debate para proceder a la votación.

Diputado Coloma, señaló que la indicación presentada por el Diputado Alinco no sería procedente, por tratarse de una indicación sustitutiva, la cual debe presentarse en Sala.

Secretario de la Comisión, indicó al Diputado Alinco que no era posible presentar una indicación sustitutiva en esta etapa del trámite.

Diputado Alinco, argumentó que su derecho no estaba siendo respetado.

Posteriormente, no hubo acuerdo para votar el proyecto en particular, quedando pendiente su votación para la próxima sesión hasta su total despacho.

Diputado Cuello, insistió en solicitar el cierre del debate.

Secretario de la Comisión, precisó que, para votar el cierre del debate, debían intervenir más de diez parlamentarios, lo que no había ocurrido.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, respondió a la consulta previa de la Diputada Pérez, señalando que durante el mes de diciembre se produjeron interrupciones en

el servicio de transporte, por lo que solicitó a su equipo reorganizar los procesos. Indicó además que en 2026 se normaliza la situación de las licencias de conducir, dado que solo deberán renovarse las del año anterior, y no recomendó prorrogar nuevamente las licencias, señalando que el desorden se produjo precisamente por esa decisión.

Diputado Bórquez, informó sobre la situación del transporte marítimo en el canal de Chacao, señalando que existe una tarifa diferenciada favorable para los vecinos, pero que una de las empresas estaría cobrando entre $15.000 y $21.000. Solicitó oficiar a la Fiscalía Nacional Económica para conocer las razones del aumento, lo que fue acordado.

Diputado Mulet, preguntó qué ocurrió con la ley de aplicaciones, señalando que, según la prensa, habría fracasado una última licitación, pese a que la iniciativa fue aprobada hace varios años sin lograr aún su implementación definitiva. Indicó que esta ley generó molestia entre conductores de taxis y de aplicaciones como Uber, y consultó cómo evalúa el Ejecutivo la situación actual. Asimismo, consideró que lo más grave fueron los dichos del Embajador de Estados Unidos, quien habría calificado a Chile como una zona sobre regulada, lo que a su juicio constituye una situación de intervención. En ese contexto, preguntó si la eventual intervención de Estados Unidos tiene relación con lo ocurrido o si se trata únicamente de problemas de orden técnico.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, se refirió a la contaminación por óxidos de nitrógeno, señalando que el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando en la materia, aunque reconoció que existen mecanismos para adulterar las pruebas, respecto de lo cual hay una investigación en curso. En relación con el software consultado por el Diputado Mulet, indicó que se abrió un nuevo proceso de licitación y descartó que ello se deba a intervención extranjera.

Diputado Mulet, solicitó oficiar al Ministerio de Educación en relación con la celebración del SLEP Atacama, indicando que se habría financiado con proveedores del propio SLEP, y solicitó información sobre los contratos de transporte celebrados en Atacama con distintas empresas que trabajan con dicho servicio.

Diputado Alinco, lamentó que el Ministro no se hubiera referido a los dichos del Embajador de Estados Unidos sobre Uber y la legislación que se pretende impulsar, señalando que ya se han observado acciones de intervencionismo en Chile, como el sobrevuelo de un dron sobre el Palacio de La Moneda. Solicitó conocer qué medidas ha adoptado la Cancillería frente a las declaraciones del Embajador.

Diputado Camaño, levantó la sesión.



Acuerdos adoptados

1.-Oficiar a la Fiscalía Nacional Económica para conocer las razones del aumento del costo del transporte en el canal de Chacao.
2.-Oficiar a Cancillería para conocer las medidas adoptadas por la cartera a raíz de las declaraciones del Embajador de Estados Unidos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

MIÉRCOLES 14

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Delgado (Presidenta), Bernales, Bórquez (reemplaza a Benavente), Concha, González, Ramírez, Sagardía, Serrano, Teao, Videla.
Representantes Ejecutivo	Ministra de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre fomento a las artes de la visualidad (Boletín N°18.031-24). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Delgado, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y se concedió la palabra a los presentes.

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señaló que el proyecto constituía una iniciativa prioritaria para dotar a este campo de un marco normativo propio, específico y participativo. Precisó que las artes de la visualidad carecían de una ley sectorial, a diferencia de otras disciplinas como las artes escénicas, el audiovisual, el libro, la música o la artesanía, que ya contaban con sus respectivos consejos y leyes de fomento. Detalló que el diagnóstico se construyó a través de 12 diálogos participativos a nivel nacional durante 2024, identificando brechas como el acceso limitado a financiamiento institucional, baja valoración social y débil articulación sectorial.

Posteriormente, explicó que el proyecto se estructuraba en cuatro títulos. El primero establecía el reconocimiento y las definiciones legales del campo, que incluye disciplinas como dibujo, pintura,

escultura, fotografía, arte medial y arte sonoro, entre otras; el segundo creaba la Política y el Plan Nacional, el Consejo Nacional de las Artes de la Visualidad como órgano asesor integrado por 13 miembros con criterios de paridad y representatividad territorial, y el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes de la Visualidad; el tercero instituía el Premio Artes de la Visualidad, Presidente de la República, consistente en un diploma y 270 UTM para tres disciplinas anuales con criterio de alternancia; y el cuarto contenía modificaciones para asegurar la coherencia normativa. Agregó que el financiamiento del fondo provendría de la reasignación de los recursos ya existentes dentro del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), estimados en cerca de 5.900 millones de pesos para 2025, y que el mayor gasto fiscal, calculado en 61.677.000 pesos, se destina a las dietas del consejo y a complementar el monto de los reconocimientos.

Diputado Bernales, consultó sobre la distribución actual de los fondos para artes visuales en las regiones y la posible duplicidad con el nuevo fondo, solicitando un catastro detallado. Manifestó su preocupación por la representatividad regional en la integración del consejo y preguntó con qué organizaciones del sector se había socializado el proyecto, destacando la percepción de una baja organización gremial entre los artistas visuales.

Diputada González, aprovechó la instancia para plantear una inquietud sobre la agenda legislativa en materia patrimonial, criticando que proyectos emblemáticos de la Cámara, como el que establecía el Día de la Educación Patrimonial, no hubieran recibido la misma celeridad que iniciativas similares en el Senado. Solicitó a la ministra explicaciones sobre cómo se podía materializar un cambio real en la formación cultural de los niños y niñas.

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, respondió destacando la reciente Política de Educación Patrimonial elaborada junto al Ministerio de Educación. Respecto a las consultas del Diputado Bernales, afirmó que no existiría duplicidad, ya que los recursos del Fondart destinados a artes visuales se traspasarían íntegramente al nuevo fondo específico. Enfatizó que la integración del consejo aseguraría paridad de género y representatividad territorial, siguiendo un proceso de convocatoria nacional transparente y participativo. Respecto a la organización del sector, señaló que los diálogos ciudadanos habían convocado a una amplia gama de actores y que la propia ley incentivaría una mayor articulación gremial.

Diputado Serrano, valoró el proyecto como muy esperado, pero reconoció la complejidad de los plazos por la discusión inmediata. Propuso buscar mecanismos como la renovación de urgencias, sesiones paralelas a la sala o sesiones especiales para poder tramitarlo de manera responsable antes de marzo, advirtiendo sobre el riesgo de que un nuevo Congreso pudiera archivar la iniciativa.

Diputado Teao, planteó consultas específicas. Cuestionó cómo se garantizaría la efectiva descentralización en la implementación del consejo y del fondo, preguntó qué otras áreas culturales

verían reducidos sus recursos por la redistribución desde el Fondart, y manifestó su preocupación por la sostenibilidad futura del premio monetario, dependiente de la voluntad política de cada gobierno. Además, interrogó sobre cómo se coordinará este nuevo consejo con los demás existentes en el sector cultural para evitar una fragmentación en la política pública.

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, aclaró que la coordinación entre consejos sectoriales se daba a través de la Convención Nacional anual y del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, instancias previstas en la ley orgánica del ministerio. Respecto al financiamiento, reiteró que se trataba de una reorientación de recursos existentes que, lejos de generar conflictos, permitiría una focalización más eficiente y una representación directa del sector, tal como había ocurrido positivamente con la ley de artesanía. Sobre la descentralización, recalcó que el artículo 17 establecía que al menos un 40% de los recursos del fondo se destinaría a regiones distintas de la Metropolitana.

Diputado Bernales, preguntó por los mecanismos concretos para asegurar la inclusión de pueblos originarios, personas con discapacidad, migrantes y disidencias sexuales en la composición del consejo, reconociendo que el reglamento posterior sería clave.

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo, explicó que los criterios de diversidad e inclusión quedarían establecidos en el reglamento, el cual se elaborará considerando la experiencia de otros consejos sectoriales ya operativos. Destacó que el propio artículo 5 ya exigía que al menos uno de los representantes de artistas y agentes desarrollara su labor en regiones.

Diputada González, solicitó a la Ministra un resumen sobre el estado actual de las artes visuales en Chile y los principales impactos esperados con la ley.

Diputado Videla, complementó preguntando si la creación de un nuevo consejo y procesos de designación complejos no conducirían a una sobre burocratización que ralentizará la entrega de fondos, privilegiando la transparencia sobre la eficiencia.

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, respondió indicando que la experiencia institucional demostraba que la representación sectorial a través de consejos permitía orientar mejor la política pública hacia las necesidades reales del campo. Sintetizó que los principales impactos de la ley serían: el reconocimiento legal de un ecosistema amplio de las artes visuales, la creación de un órgano de representación con voz en las políticas, la destinación de un fondo específico y el establecimiento de un sistema de reconocimientos que valorará la contribución al patrimonio cultural. Aseguró que el proceso no buscaba burocratizar, sino dotar de herramientas para un desarrollo más armónico, equitativo y descentralizado.

Diputada Delgado, recogió los comentarios y manifestó la complejidad de avanzar en los plazos dada la dificultad para conformar quórum. Solicitó a la ministra el envío urgente de una lista de posibles invitados del sector para convocar sesiones especiales, con el compromiso de los diputados de asistir puntualmente.

Diputada Delgado, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Mellado P., Meza, Pérez, González (reemplaza a Tello). Otros parlamentarios asistentes: Diputado Mulet, Diputada Concha.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Interior, Álvaro Elizalde. Asesora Legislativa del Ministerio del Interior, Laura Mancilla.
Otros participantes	Analista de Libertad y Desarrollo, Jorge Ramírez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político (Boletín N°17.640-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, inició la sesión.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, explicó el proyecto de ley de autoría del Ejecutivo y la forma en que este fue tramitado durante el primer trámite constitucional.

Diputado Berger, solicitó más información respecto del porcentaje de afiliación para los partidos políticos en formación y, del mismo modo, para aquellos ya constituidos.

Diputado Fuenzalida, preguntó por la cantidad de partidos sin representación parlamentaria que actualmente reciben a partir de la ley y cuál sería aquel monto.

Diputado González, señaló que su partido se encuentra en proceso de inscripción. En función de lo anterior, consultó cómo esta ley podría facilitar la conformación de partidos nuevos en

contraposición a los grandes partidos ya existentes. Luego, acusó que el Partido Socialista estaría tramitando esta ley de acuerdo con sus propias capacidades, según la discusión transmitida en sesiones de la Comisión de Gobierno del Senado. Finalmente, sugirió que el plazo para conseguir las firmas requeridas por el proyecto sea de 2 años y no menos.

Diputado Oyarzo, preguntó si es que aquellos partidos que tienen representación territorial, como alcaldías o concejalías, también quedarán sin financiamiento. Esto pues, la ley solamente habla de parlamentarios. Después, consultó qué ocurriría con los fundadores de los partidos que se fusionen.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, respondió que la norma vigente respecto a los porcentajes no se modifica. Señaló que más allá de lo que este proyecto dispone, la cantidad de firmas requeridas incrementa por el mero aumento de participación electoral en las últimas elecciones. Luego, explicó que conforme a la ley vigente 13 partidos perderían su reconocimiento legal y que la fusión de partidos políticos no es viable en términos jurídicos. A propósito de lo anterior, usó de ejemplo el proceso de formación, más no fusión, del Frente Amplio.

Diputado González. Indicó que los partidos sin representación parlamentaria no tendrían un prorrateo de votos. Por ello, sugirió a la Secretaría de la Comisión elaborar un documento que realice un seguimiento de los montos que reciben los partidos políticos trimestralmente para efectos de determinar cuál sería la nueva proyección de dinero recibido. Por último, insistió que con la ley vigente se requieren 12.000 firmas para la constitución de un partido y que con este proyecto se requerirían 30.000 firmas.

Diputado Mulet, instó que la propuesta del Ejecutivo cierra la posibilidad de que nuevos partidos políticos sean constituidos. Indicó que habría que recaudar alrededor 77.000 firmas para ser un partido a nivel nacional. Terminó por expresar que este proyecto no sería ni democrático ni legítimo. Diputada Pérez, señaló que el proyecto en el fondo busca que se tomen acuerdos a espaldas de la ciudadanía. Sumado a ello, criticó que el Mensaje no se hace cargo de la reponderación porcentual de las circunscripciones senatoriales.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, respondió que los partidos que recibieron menos aportes fueron de aproximadamente 20 millones de pesos al año, lo cual aumentaría a 33 millones por el mero hecho de constituir un partido.

Analista de Libertad y Desarrollo, Jorge Ramírez, señaló los 24 partidos políticos reconocidos legalmente y los 13 partidos políticos que enfrentarían un proceso de disolución conforme a los resultados de la elección del 2025. Luego, repasó los aspectos clave del proyecto, valorando la posibilidad de constituir partidos esencialmente de carácter regional y criticando el aumento de requisitos para candidaturas independientes, toda vez que ya no se exigiría el 0,5% de quienes

sufragaron en la última elección presidencial, sino que ahora se estaría solicitando el 0,5% de quienes conforman el padrón electoral. Finalmente, explicó la pérdida de un escaño ante la renuncia al partido o comité.

Diputado Becker, indicó que el partido político más grande tiene 57.000 afiliados. Por ello, sugirió al Ejecutivo buscar una cifra menor. Del mismo modo, solicitó el acuerdo de la Comisión para que en la presentación venidera del SERVEL se detalle el financiamiento actualizado a los partidos políticos. Hubo acuerdo.

Diputado González, zanjó que este proyecto significaría un retroceso democrático, lo cual sería impresentable durante este Gobierno. Posteriormente, señaló estar de acuerdo con el Diputado Becker en cuanto a buscar una cifra menor.

Diputado Meza, transparentó que el Partido Republicano ha tomado la decisión de no buscar más militantes. Explicó que los mismos partidos políticos toman ese tipo de decisiones de forma autónoma y que el proyecto atenta contra aquellos partidos que, si bien son más pequeños, son más ordenados. Por último, señaló que los incentivos y desincentivos a la participación política y ciudadana tienen asidero en aquellas disposiciones que se refieren a la violencia política.

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.-Que la presentación venidera del SERVEL detalle el financiamiento actualizado a los partidos políticos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Giordano (Presidente), González, Hirsch, Ibáñez, Labbé, Ossandón, Santana, Undurraga. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Ahumada.
Representantes Ejecutivo	Director Nacional del Trabajo, Sergio Santibañez. Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, Pablo Chacón.
Otros participantes	Asesor de la Confederación para el Comercio (CPC), Pablo Bobic. Secretario General de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Eric Campos. Ex Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), David Acuña.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de regular un sistema de negociación colectiva multinivel (Boletín N°18.044-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Giordano, abrió la sesión.

Director Nacional del Trabajo, Sergio Santibañez, contextualizó de manera general el sistema laboral chileno y luego repasó las formas de organización sindical. Después, explicó cómo la Dirección del Trabajo incide en el marco de las negociaciones colectivas. Finalmente, zanjó que el proyecto pretende entregar una mayor autonomía a los grupos intermedios para negociar colectivamente, de manera tal que se reduzcan los riesgos laborales y se consagre un verdadero mecanismo de gobernanza del trabajo.

Asesor de la Confederación para el Comercio (CPC), Pablo Bobic, explicó la forma en que operan las negociaciones colectivas en distintos niveles. A propósito de lo anterior, se refirió a cómo los trabajadores negocian con las empresas del mismo rubro de forma conjunta en otros países. Luego, consideró que la propuesta del Ejecutivo es del todo ideológica, pues pretende imponer una forma de razonamiento de acuerdo a una idea que se estima mejor para los trabajadores, lo cual violentaría la autonomía de las partes dentro de una relación de trabajo. Determinó que esto se trataría de una “libertad sindical forzada”.

Secretario General de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Eric Campos, repasó la historia del movimiento sindical y sus respectivos modelos de negociación por sector productivo antes de 1973. Señaló que la respuesta ideológica impuesta fue el Plan Laboral fue de autoría de José Piñera en dictadura. Acto seguido, explicó cómo la negociación multinivel beneficiaría a los trabajadores debido a una mejor distribución de los ingresos.

Diputado Undurraga, criticó que lo planteado por el asesor de la CPC se trataría de un juicio de valor, pues toda su presentación se basó en que se trataría de una política pública de carácter totalmente ideológica. Aprovechó de consultarle a dicho expositor si es que hay alguna cosa que rescatar del proyecto.

Diputado Ibáñez, consultó acerca de los riesgos para las pequeñas empresas y el fundamento empírico que justificaría que cualquier mecanismo de negociación multinivel podría per se perjudicar a las pequeñas empresas.

Diputada Ossandón, consultó cómo se implementaría esta reforma, en consideración a los modelos de negociación multinivel existentes en otros países y los estándares mínimos que deben mantenerse en lo correspondiente a la negociación colectiva vigente en Chile.

Diputado Hirsch, preguntó cómo en una negociación ramal se establece el equilibrio entre grandes sindicatos con un mayor poder de negociación en relación con los sindicatos de menor envergadura y correspondientes a empresas más pequeñas.

Asesor de la Confederación para el Comercio (CPC), Pablo Bobic, explicó que, si bien Chile es parte de la OCDE, este no tiene el mismo porcentaje de productividad laboral que el resto de los países integrantes que consideran la negociación multinivel dentro de sus ordenamientos. Después, informó que antes de implementar una reforma estructural de esta magnitud hay que atender otro tipo de problemáticas de forma previa como, por ejemplo, la informalidad laboral y los porcentajes de productividad. Finalmente, hizo hincapié en que las empresas que podrían verse más afectadas con esta política pública son aquellas de tamaño pequeño y mediano.

Secretario General de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Eric Campos, sugirió superar la discusión sobre si es que este proyecto es ideológico o no.

Director Nacional del Trabajo, Sergio Santibañez, recalcó que el desarrollo productivo occidental no tuvo como consecuencia la creación de mecanismos de negociación laboral en múltiples niveles, sino que, todo lo contrario; las negociaciones ramales por sector productivo más profundas fueron aquellas que tuvieron como consecuencia el aumento de productividad en los países más desarrollados de la OCDE. En este sentido, repasó la historia productiva de cada uno de aquellos países.

Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, Pablo Chacón, se refirió a la eficacia del funcionamiento de los modelos de negociación multinivel en ordenamientos jurídicos foráneos.

Diputado Giordano, levantó la sesión.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Nuyado (Presidenta), Medina, Saffirio, Bórquez, Araya, Hirsch, Fuenzalida, Matheson, Astudillo, Ulloa. Otros Parlamentarios asistentes: Diputado Lee, Senador Durana.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes. Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Verónica Ibacache.
Otros participantes	Director Regional del Instituto de Derechos Humanos de Arica y Parinacota. Representante de La Agrupación “Arica no se desaloja", Patricia Choquehuanca.
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que entregue una propuesta para solucionar la problemática relativa a los desalojos realizados en la comuna de Arica.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Nuyado, inició la sesión.

Diputado Lee, agradeció a la Comisión, por la sesión realizada en Arica, donde se escucharon problemáticas de vivienda y desalojos. Luego, reconoció un pequeño avance, señalando que espera que la propuesta del Ministerio de Vivienda esté a la altura de la gravedad de la situación.

Representante de La Agrupación “Arica no se desaloja”, Patricia Choquehuanca, agradeció la presencia de los diputados, en la sesión realizada en la ciudad de Arica. Luego, valoró el trabajo sostenido desde junio en distintas comisiones y la realización de una comisión el 8 de enero. Finalmente, expresó la esperanza de una respuesta positiva del Ministro ante la situación de familias afectadas por desalojos.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Verónica Ibacache, señaló que la Comisión acordó solicitar al Ministerio una propuesta más amplia para abordar la problemática derivada de los procesos de ocupación y de la obligación de habitar viviendas subsidiadas. Destacó que se propuso revisar los casos no judicializados, especialmente aquellos en etapas iniciales, y avanzar mediante reuniones y el envío de protocolos y circulares a la Comisión. Indicó que, según



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

los antecedentes del período 2019-2025, los procedimientos administrativos y judiciales se han ajustado a la normativa vigente, aunque con impactos significativos en las familias afectadas, principalmente del 40% más vulnerable. Finalmente, subrayó la necesidad de diálogo y de revisar los casos para alcanzar acuerdos que permitan dar respuesta a la situación planteada.

Diputado Lee, indicó que estuvo presente en la comisión realizada en Arica y que el acuerdo fue detener los procesos en etapa no judicializada y administrativa, y no solo revisarlos. Solicitó mayor precisión a la Jefa Jurídica, señalando que el compromiso del Ministerio, registrado en acta, fue suspender dichos procesos entre mayo y diciembre.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Verónica Ibacache, señaló que en la sesión anterior su proposición fue reunirse con el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Mencionó que no quedó registrado que se propusiera detener los procedimientos, sino más bien la posibilidad de revisar los casos no judicializados y aquellos en los que pudiera alcanzarse un acuerdo o alineamiento institucional.

Director Regional del Instituto de Derechos Humanos de Arica y Parinacota, manifestó que el Instituto está disponible para colaborar en la revisión de los casos y que espera una ampliación de la propuesta. Expresó preocupación porque, al no abordarse oportunamente, algunos casos avanzan judicialmente y quedan fuera, afectando principalmente a las familias más vulnerables.

Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, indicó que fue convocado a la sesión a última hora y que, pese a su agenda, asistió. Expresó su preocupación por el trato dado a las autoridades, resaltando la importancia del respeto y el diálogo. Además, informó que envió una carta a la presidencia para dejar constancia de la seriedad del tema, manifestando inquietud por el acceso a la vivienda y aportando antecedentes para la búsqueda de soluciones.

Secretaría de la Comisión, dio por finalizada la sesión por temas reglamentarios.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

COMISIONES SENADO

Semana del 12 al 19 de enero de 2026

LUNES 12

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidenta), Araya, Cruz-Coke, Vodanovic (reemplaza a De Urresti), Ebensperger.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz. Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Maldonado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales (Boletín N°16.569-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, inició la sesión.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Maldonado, se refirió a la indicación original del Ejecutivo sobre el lanzamiento hacia el interior del recinto penal y la posibilidad de catalogar los objetos prohibidos.

Senadora Ebensperger, comentó que prefiere que se tipifique el sólo hecho del lanzamiento, más allá del objeto.

Senadora Vodanovic, en la misma línea de la Senadora Ebensperger, instó a que se tipifique el sólo lanzamiento con la pena mínima en su grado mínimo, puesto que cualquier persona que realice una acción como ésta se encontraría cometiendo un delito.

Senador Cruz-Coke, señaló estar de acuerdo con la tipificación del sólo lanzamiento e igualando la pena al lanzamiento de objetos prohibidos.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Maldonado, insistió en la eventual inconstitucionalidad por la presunción de derecho que se encuentra prohibida en el artículo 19 numeral tercero.

Senadora Ebensperger, comentó que la inconstitucionalidad ya se descartó, por lo cual solicitó que no se insista en el punto desde el Ejecutivo.

Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, se refirió a las indicaciones N°s 2 y 3, señalando que son adecuaciones del texto normativo.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Maldonado, propuso rechazar la indicación N°4 en virtud de lo aprobado con anterioridad.

Senadora Núñez, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°1 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Indicación N°2 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°3 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°4 del Ejecutivo, rechazada por unanimidad.

Senadora Núñez, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°1, aprobada por unanimidad.
Indicación N°2, aprobada por unanimidad.
Indicación N°3, aprobada por unanimidad.
Indicación N°4, rechazada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), García, Sepulveda.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo. Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo, Francisco Neira.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo. (Boletín N°17.641-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, inició la sesión.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, se refirió a la indicación pendiente por parte del Ejecutivo, así como a la indicación presentada por el Senador García.

Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, señaló que la indicación del Senador García se ajusta al derecho de familia y considera los ingresos para calcular la capacidad económica y afectiva, aclarando que el subsidio alcanzaría dicha condición.

Senador García, manifestó su conformidad con el texto presentado por el Ejecutivo.

Senadora Sepúlveda, consultó si esta medida implicaría la apertura de un nuevo juicio y preguntó cómo sería el procedimiento que debería realizarse para acceder al subsidio.

Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, explicó que ello dependerá de la etapa en que se encuentre la obligación de alimentos.

Propuesta de redacción del inciso final del artículo 18, aprobada por unanimidad.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, precisó que lo señalado en el artículo 19, en su inciso final, se refiere a la forma en que acceden al subsidio las personas que se encuentran cotizando, destacando que la norma propone un incentivo para quienes se mantienen en la formalidad laboral.

Indicación N°14, aprobada por unanimidad.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, señaló que se busca otorgar mayores atribuciones al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y que el flujo de datos sea administrado por dicha institución, permitiendo caracterizar a las empresas que acceden al subsidio según su tamaño. Asimismo, indicó que estos informes serán remitidos a la Cámara de Diputadas y Diputados y al Senado, con el objetivo de realizar un monitoreo permanente.

Indicación N°15, aprobada por unanimidad.

Indicación N°16, aprobada por unanimidad.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, agradeció la tramitación del proyecto de ley y destacó que el debate desarrollado permitió introducir mejoras sustantivas a la iniciativa.

Senadora Sepúlveda, resaltó la relevancia del proyecto y el apoyo que éste otorgará a las pequeñas y medianas empresas a través del subsidio.

Senador Saavedra, levantó la sesión.

Votación

Propuesta de redacción del inciso final del artículo 18, aprobado por unanimidad.
Indicación N°14, aprobada por unanimidad.
Indicación N°15, aprobada por unanimidad.
Indicación N°16, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Trabajo y Previsión Social (2)

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), Carvajal (Presidenta Accidental), García, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes. Directora Nacional de JUNAEB, Camila Rubio. Jefa del Departamento de Alimentación Escolar JUNAEB, Carolina Labraña.
Otros participantes	Federación FENASIM PAE- PAP, Rosa Fierro. Federación FEDSINAINTER, Sandra Alvarado, María Prieto y María Oyarzo. Federación MAFECH, Lilian Campos, Cecilia Bustos y Carmen Canales. Presidenta de la Federación FEDAPIL y Tesorera del Sindicato Nicanor Parra de Ñuble, Carolina Contreras. Federación UNAMA, María Teresa Vejar, Sonia Martínez y Cristina Carvallo. Federación Sur de Mar a Cordillera, Paola Altamirano, Carmen Gloria Rivera y Nelmis Rodríguez. FENAMA, Marta Albornoz y Jennifer Andrade. Académico de la Universidad de Concepción, Felipe Meyer.
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar los resultados de los estudios de raciones por manipuladora, cumplimientos contractuales de las empresas licitantes, deudas previsionales y el inicio de las mesas de trabajo y estudios ergonómicos comprometidos por el Ejecutivo en la Ley de Presupuestos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, inició la sesión.

Senadora Carvajal, celebró la realización de la sesión, destacando la importancia de abordar las problemáticas que afectan a las manipuladoras de alimentos.

Directora Nacional de JUNAEB, Camila Rubio, se refirió al estudio sobre el índice de gestión del personal manipulador de alimentos, señalando que en JUNAEB existe una manipuladora por cada 70 raciones. Abordó tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos del estudio, así como la revisión de experiencias internacionales en programas de alimentación escolar. Además, se refirió al cumplimiento contractual de las empresas proveedoras y presentó antecedentes generales del trabajo desarrollado junto a la Superintendencia de Seguridad Social, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024. Asimismo, expuso los aspectos relevantes de la Guía EPT-ME, instrumento que permite observar la variabilidad de tareas y su distribución en las distintas jornadas laborales, identificar factores de riesgo y facilitar el registro del estudio de puestos de trabajo.

Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes, señaló que se elaboró un informe de fiscalización en coordinación con la Dirección del Trabajo. En relación con el programa de fiscalización, indicó que este abarcó un número significativo de casos, de los cuales cerca del 70% concluyó con infracciones. Respecto del estudio económico, precisó que este forma parte de un compromiso asumido por la Subsecretaría para el año 2026.

Académico de la Universidad de Concepción, Felipe Meyer, realizó comentarios sobre el proyecto "Evaluación y actualización del índice de personal manipulador del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB", indicando que las condiciones de trabajo observadas en las manipuladoras evidencian la realización de múltiples tareas. En ese sentido, recomendó complementar el estudio con un análisis ergonómico del trabajo, que incorpore los aspectos señalados en la presentación.

Representante de la Federación FEDSINAINTER, María Teresa Prieto, señaló que el estudio presenta una evaluación negativa, indicando que ni siquiera considera a los jardines infantiles. Luego, sostuvo que las fiscalizaciones de la Dirección del Trabajo han sido masivas, pero enfatizó la necesidad de asegurar el cumplimiento del presupuesto 2026.

Presidenta de la Federación FEDAPIL y Tesorera del Sindicato Nicanor Parra de Ñuble, Carolina Contreras, se refirió a la situación de la Región de Ñuble y a la solvencia de las empresas proveedoras, señalando que en algunos casos se han terminado contratos sin pagar los finiquitos a las manipuladoras. Indicó que, durante el período de Navidad, los sueldos no fueron pagados oportunamente y solicitó una mayor fiscalización a las empresas, dado que incluso se estaría incumpliendo con los menús establecidos por JUNAEB. En relación con la mesa de trabajo, solicitó que se cumplan los compromisos asumidos con las federaciones asistentes y las autoridades pertinentes.

Senadora Carvajal, señaló que el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos fue invitado a la sesión, pero no hubo respuesta, y consultó a la Dirección del Trabajo sobre el destino de las multas aplicadas.

Senadora Sepúlveda, solicitó al Subsecretario que todos los asuntos pendientes y compromisos asumidos sean traspasados al próximo gobierno, con el fin de evitar que las trabajadoras deban iniciar nuevamente el proceso. Asimismo, fue enfática en señalar que las manipuladoras se están enfermando y que, de haber existido una mesa de trabajo efectiva, estas audiencias no serían necesarias.

Senadora Carvajal, expresó que se trata principalmente de un problema de recursos y que las empresas tampoco están cumpliendo con la entrega de los alimentos. Además, manifestó que, en

caso de realizarse un segundo estudio, este debe considerar la participación directa de las manipuladoras de alimentos.

Directora Nacional de JUNAEB, Camila Rubio, defendió los resultados del estudio, aclarando que lo expuesto corresponde a un resumen ejecutivo y aseguró que la totalidad de los antecedentes serán entregados al próximo gobierno. Asimismo, informó que se han realizado capacitaciones para los encargados del Programa de Alimentación Escolar.

Luego, se acordó citar a una nueva reunión, con las mismas características de la presente sesión, para el día 4 de marzo.

Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes, señaló que se aplicarán sanciones a las empresas que no cumplan con la normativa y afirmó que se está trabajando en un traspaso de información riguroso.

Senadora Sepúlveda, solicitó conocer los estudios que se han desarrollado en el último tiempo en esta materia.

Senador García, consultó qué falta para que las enfermedades adquiridas como consecuencia del trabajo sean reconocidas como enfermedades laborales.

Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes, explicó que en muchos casos no se reconocen como enfermedades laborales debido a su multicausalidad, argumento que suele utilizarse en estos procesos.

Senadora Carvajal, levantó la sesión.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro, Chahuán, Gahona, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Director del Fondo Nacional de Salud, Camilo Cid.
Otros participantes	Director del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Uruguay, Dr. Armando Cacciatori. Directora de la Sociedad Chilena de Farmacia Oncológica, Claudia Schramm.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Audiencia del Director del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Uruguay, que expondrá acerca de la exitosa experiencia del Uruguay en el ámbito de donación y trasplante de órganos. 2.-Audiencia de la Directora de la Sociedad Chilena de Farmacia Oncológica para que dé cuenta de problemas con la canasta de medicamentos oncológicos. 3.-Audiencia del Director del Fondo Nacional de Salud que expondrá sobre el resultado del segundo proceso licitatorio de la nueva modalidad de cobertura complementaria.

1.- Audiencia del Director del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Uruguay

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión.

Senador Gahona, sugirió que se reciban audiencias al proyecto de ley de productos ultra procesados para mostrar evidencia científica, además de extender el plazo de presentación de indicaciones relativas a la propuesta normativa.

Director del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Uruguay, Dr. Armando Cacciatori, dio a conocer la política de donación y trasplante de órganos promovido por la República Oriental. En primera instancia, comentó que, a principios de siglo a partir de los ataques terroristas, conflictos bélicos, desastres naturales y recesión económica mundial, la situación de la salud ha entrado en nuevo paradigma de avance tecnológico globalizado, por lo que, en febrero del 2001, ingresó el proyecto del Genoma Humano en dicho país. Posteriormente, reflexionó sobre el posicionamiento de la donación y el trasplante de órganos en la sociedad. Sugirió que el equipo médico debe asumir el compromiso de asesoramiento a quienes tienen el deber de legislar y que el tema en cuestión trata de una política de salud de Estado más que una política circunstancial del gobierno en ejercicio.

Posteriormente, señaló que Uruguay cuenta con una ley robusta que regula la donación y trasplante, y la creación del Instituto Nacional de Donación y Trasplante que depende del Ministerio de Salud Pública y la Universidad de la República. Añadió que el modelo fue inspirado en la coordinación española donde el médico intensivista tiene un rol central en la coordinación de personas donantes y trasplantadas. Dio a conocer que los indicadores respecto a la política interna en la que por millón de habitantes, fluctuaron entre 17 y 20 entre los años 2018 al 2024 trasplantes de corazón. Valoró que en el año 2024 se logró un total de 17 implantes exitosos de corazón. Enfatizó en la importancia bioética, transparencia, confianza y redes articuladas de la política de trasplantes. Concluyó comentando que Uruguay ha logrado avances significativos en los trasplantes gracias a un marco normativo sólido y gestión técnica. Comprometió asesorar a legisladores en la materia para que sea regulada en Chile.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, comentó que el Colegio Médico de Chile, en conjunto a Congreso Futuro coordinarán una mesa en que se podrá discutir el tema para realizar un contraste con Uruguay.

2.-Audiencia de la Directora de la Sociedad Chilena de Farmacia Oncológica

Principales aspectos discutidos o tratados

Directora de la Sociedad Chilena de Farmacia Oncológica, Claudia Schramm, expuso respecto a la problemática de la canasta de medicamentos oncológicos en Chile. Contextualizó que el problema inicia a partir de quiebres en el stock en fármacos oncológicos esenciales, dado que Chile no es un productor de medicamentos y depende exclusivamente de la importación medicinal, por lo que se manifiesta en altos costos de importes y baja rotación que desincentivan el registro local. Comentó que la importación por paciente es la modalidad predominante y una práctica que ha aumentado el riesgo para pacientes. Añadió que la industria farmacéutica prioriza fármacos más rentables y de mayor demanda global, dejando a Chile con desabastecimiento. Dio a conocer la disponibilidad de medicamentos como vincristina, ciclofosfamida, doxorrubicina, metotrexato y lomustina. Planteó soluciones a la problemática en un trabajo en conjunto entre las distintas instituciones creando un listado nacional de medicamentos indispensables y así retomar un registro de impacto en la salud a los medicamentos oncológicos y dar respuesta al tratamiento. Reflexionó que debe existir un sistema eficiente preventivo de desabastecimiento con un registro único nacional de existencia y consumo de drogas oncológicas. Sugirió que haya cambios regulatorios para incentivar el registro de medicamentos de buena calidad y cambios en las licitaciones de productos críticos que busquen calidad sobre el precio.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Senador Flores, valoró la presentación y el interés de la institución al querer exponer sobre la problemática. Reflexionó que la limitación de insumos afecta directamente a la mortalidad nacional por ser el cáncer la principal causa de muerte en el país.

Ministra de Salud, confirmó la existencia de quiebres puntuales en el stock de medicamentos oncológicos. Comprometió a fortalecer los grupos de trabajo y así acelerar aprobaciones.

3.-Audiencia del Director del Fondo Nacional de Salud

Principales aspectos discutidos o tratados

Director del Fondo Nacional de Salud, Camilo Cid, dio a conocer actualizaciones en la licitación de la modalidad de cobertura complementaria. Explicó que las bases de licitación fueron aprobadas por la Contraloría General de la República y tomadas de razón el 17 de octubre del 2025 y que con fecha 26 de diciembre terminó el plazo para formular ofertas en licitación del seguro en el portal de Mercado Público. Comentó que se presentó una oferta de la compañía de seguros Zúrich por 1/7 de las fracciones en ofertas por el monto de 0,156 UF y en conformidad al proceso Fonasa se encuentra en etapa de evaluación. Dentro de los pasos asignados, aclaró que se ha realizado la conformación de la Comisión evaluadora, revisión del cumplimiento de los criterios de admisibilidad, evaluación administrativa técnica y evaluación económica. Respecto a esta última, afirmó que se verificó que la oferta tuviera un mínimo de 70 puntos en la evaluación administrativa técnica y que, según las bases licitatorias, la Comisión procederá a la revelación de precios de reserva, contraste al valor de la oferta con el precio de reserva y el contraste de las sumas factoriales. Explicó que a partir de la toma de razón se realizarán los procesos de reasignación de fracciones, adjudicación del seguro, el proceso de asignación complementaria, comunicación y firmas de contratos.

Senador Flores, sugirió invitar nuevamente al Director del Fondo Nacional de Salud, el 26 de enero, para que dé a conocer las nuevas actualizaciones del proceso adjudicatario.

Senador Flores, levantó la sesión.

Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Sandoval (Presidente), Insulza. Otros parlamentarios asistentes: Senador Coloma.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Deporte, Jaime Pizarro.
Otros participantes	Presidenta del Consejo Directivo del Servicio Electoral (SERVEL), Pamela Figueroa. Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Pedro Goic. Asesora Legislativa de SENADIS, Elisa Peñaloza.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo. (Boletín N°17.981-35). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de perfeccionar el ejercicio del derecho a sufragio de las personas con discapacidad (Boletín N° 17.953-35). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N° 17.981-35

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sandoval, inició sesión.

Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, precisó el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo. Indicó que es relevante en el ámbito del deporte la participación en los eventos y mega eventos que se dividen en deportes convencionales y adaptados o paralímpicos. Indicó que en el deporte no está definida la población con discapacidad intelectual, mencionó incluirlos también dentro del proceso. Señaló que Chile será sede en el futuro de las Olimpiadas Especiales y aseguró que es una buena forma para generar la competencia y actividad en las personas discapacitadas para que puedan optar a un reconocimiento.

Senador Insulza, comentó que en algunos recintos de deportes no se cuenta con los suficientes accesos para las personas discapacitadas y mayores de edad.

Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Pedro Goic, expusó y mencionó que como SENADIS no comparte la propuesta efectuada por el proyecto de ley en virtud de la persona

con discapacidad, ya que no se entrega definiciones propias y sus categorías, de prosperar la propuesta se obliga a modificar la ley N°20.422 y el decreto N° 47 que rige actualmente.

Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, destacó que se ha incrementado y avanzado en los cambios para favorecer la inclusión de niños y niñas con diferentes grados de discapacidad tanto en la actividad física como en el deporte. Agregó que se están desarrollando más espacios y lugares más seguros para fomentar el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Boletín N° 17.953-35

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidenta del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Pamela Figueroa, señaló las obligaciones y designaciones en relación a las funciones y responsabilidades del derecho a sufragio con personas con discapacidad, también comentó que la legislación vigente regula el voto asistido.

Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Pedro Goic, manifestó su conformidad con el proyecto de ley en estudio, ya que busca generar mayores y mejores condiciones de accesibilidad y ajustes necesarios para garantizar el ejercicio del derecho a sufragio en igualdad de condiciones.

Senador Coloma, consultó a la Presidenta del SERVEL por el porcentaje de voto asistido actualmente.

Presidenta del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Pamela Figueroa, respondió a la pregunta del Senador y señaló que el voto asistido se ha ido incrementando por mayor conocimiento de su votación. Evidenció que en el año 2021 hubo un total de 2.731 personas con voto asistido y en el año 2025 fue un total de 3.379 personas. Mencionó que se está cumpliendo con la accesibilidad a los recintos para que cada vez más personas con discapacidad puedan sufragar.

Senador Sandoval, levantó sesión

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de la Mujer y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta), Núñez, Pascual, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Directora de la Unidad Especializada en Género del Ministerio Público, Ivonne Sepúlveda. Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana.
Otros participantes	Jefe del Departamento Judicial de la Fiscalía de la Superintendencia de Pensiones, Manuel Bustos.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, con el objeto de limitar ciertos derechos del padre deudor de pensión de alimentos. (Boletín N°15.691-36). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que reemplaza el artículo 5 bis del decreto ley N°3.500, de 1980 (Boletín N°17.724-34). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

1.-Boletín N°15.691-36

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Aravena, inició la sesión.

Secretaria de la Comisión, comentó sobre el proyecto correspondiente al punto número uno de la tabla, señaló que el proyecto fue analizado en dos sesiones, una realizada en 2023 y otra el 2 de enero de 2024, en las cuales participaron distintos expositores, indicó que en la sesión de 2024 el proyecto fue aprobado en general; sin embargo, en ese momento el Ejecutivo se encontraba analizando medidas relativas a la responsabilidad de coparentalidad y a la facilitación de la realización de trámites ante los tribunales de justicia para que menores salgan del país, motivo por el cual las senadoras solicitaron la introducción de enmiendas.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, comentó respecto del punto, señalando que el Ministerio considera que es posible trabajar en hacer más expeditos los trámites, pero no en hacerlos menos restrictivos, dado que el país ya cuenta con un marco estricto que, desde su perspectiva, resulta adecuado. Asimismo, solicitó que las indicaciones se trabajen en comités técnicos en los que participen los equipos técnicos en conjunto.

Senadora Aravena, propuso como plazo para la presentación de indicaciones el 26 de enero, las que deberán ingresarse directamente a Secretaría y trabajarse a través de una mesa técnica.

Senadora Pascual, solicitó oficiar a la Defensoría de la Niñez, en atención al oficio de la Contraloría General de la República mediante el cual solicitó a las Subsecretarías de Salud y Servicios de Salud el envío de la nómina de beneficiarios del programa de apoyo a la identidad de género, la que contendría información sensible y datos vulnerables.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar a la Defensoría de la Niñez para conocer antecedentes sobre el oficio de la Contraloría General de la República, mediante el cual se solicita a las Subsecretarías de Salud y a los Servicios de Salud la nómina de beneficiarios del programa de Apoyo a la Identidad de Género, la que contendría datos de carácter sensible.
2.- Se fijó plazo de indicaciones para el día lunes 26 de enero a las 16:00 horas en la Secretaría de la Comisión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

2.-Boletín N°17.724-34

Principales aspectos discutidos o tratados

Directora de la Unidad Especializada en Género del Ministerio Público, Ivonne Sepúlveda, valoró la idea de legislar, señalando que el proyecto busca dar correcto uso al artículo 5 bis del Decreto Ley N°3.500, superando nudos que dificultan su cumplimiento. Indicó que la norma, proveniente del proyecto sobre una vida libre de violencia, se aplica solo a personas condenadas, lo que otorga certeza jurídica. Finalmente, manifestó que se mantiene la referencia al artículo 400 del Código Penal y que, tratándose de una condena definitiva, no es necesario que el Ministerio Público remita antecedentes, ya que estos se entienden acreditados en la sentencia

Senadora Pascual, consultó a la Fiscalía si la redacción de la moción es suficiente, considerando que se ha planteado la inexistencia de una obligatoriedad de informar, y advirtió que, de no ser así, podrían señalar que no tienen el deber de informar en la materia.

Directora de la Unidad Especializada en Género del Ministerio Público, Ivonne Sepúlveda, respondió que la obligatoriedad recae en el Poder Judicial de informar la existencia de una sentencia

condenatoria, y que la norma clarifica el momento procesal en que ello debe realizarse, esto es, al dictarse la sentencia.

Jefe del Departamento Judicial de la Fiscalía de la Superintendencia de Pensiones, Manuel Bustos, señaló que la operatividad del artículo 5° bis, tal como está redactado, ya ha sido consensuada y que no existen nuevas observaciones, estando el foco puesto en su aplicación práctica. En ese contexto, indicó que la Superintendencia remitirá, vía correo, a las AFP y compañías de seguros los antecedentes de la condena, sin que se contemple el envío de la sentencia, conforme a la redacción del proyecto.

Senadora Pascual, consultó sobre la individualización de la información que se entregará a las AFP y compañías de seguro.

Senadora Araya, propuso fijar como plazo máximo hasta el próximo lunes 19 para hacer llegar las indicaciones a través de Secretaría.

Senadora Núñez, consultó si existen antecedentes respecto de la cantidad de personas condenadas que actualmente reciben pensión de sobrevivencia y señaló que, de haber estado vigente el proyecto de ley anterior, dicha situación no se produciría.

Jefe del Departamento Judicial de la Fiscalía de la Superintendencia de Pensiones, Manuel Bustos, respondió que fueron casos aislados y han sido excluidos.

Senadora Aravena, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar a la Superintendencia de Pensiones con el objeto de conocer el número de casos de personas que han recibido pensión de sobrevivencia pese a contar con una condena por violencia intrafamiliar.
2.- Se fijó plazo de indicaciones para el día lunes 19 de enero a las 12:00 horas en la Secretaría de la Comisión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión Mixta Boletín N°12.234-02

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Pugh, Saavedra. Diputados/as: Brito, Hertz, Jouannet, Sánchez, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Interior, Álvaro Elizalde. Asesora Legislativa del Ministerio del Interior, Laura Mancilla. Asesora Legislativa del Ministerio de Defensa Nacional, Leslie Sánchez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín N°12-234-02). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, explicó las nuevas propuestas del Ejecutivo y cómo se hacen cargo de los elementos planteados por los parlamentarios en sesiones anteriores.

Senador Macaya, ordenó retomar la votación en particular del proyecto.

Artículo 11, aprobado por unanimidad.

Artículo 13, pendiente en atención al artículo 4 bis.

Artículo 14, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 15 bis, aprobado por unanimidad.

Senador Macaya, expresó su preocupación en cuanto al inciso final del artículo 15 ter. En específico, sobre la facultad exclusiva del juez para levantar el secreto de causas.

Artículo 15 ter, pendiente.

Artículo 17, aprobado por unanimidad.

Artículo 19, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 20, con enmiendas, pendiente.

Artículo 21, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 22, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 22 bis, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Incisos primero y segundo del artículo 23, con enmiendas, aprobados por unanimidad.

Artículo 24, con enmiendas, pendiente.

Artículo 25, pendiente.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Votación

Artículo 11, aprobado por unanimidad.
Artículo 13, pendiente.
Artículo 14, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 15 bis, aprobado por unanimidad.
Artículo 15 ter, pendiente.
Artículo 17, aprobado por unanimidad.
Artículo 19, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 20, con enmiendas, pendiente.
Artículo 21, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 22, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 22 bis, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Incisos primero y segundo del artículo 23, con enmiendas, aprobados por unanimidad.
Artículo 24, con enmiendas, pendiente.
Artículo 25, pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Lagos (Presidente), Cruz-Coke, Keitel.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez.
Otros participantes	Asesora Legislativa, Karla Fisher. Asesora Legislativa, Sofía Roblero.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique (Boletín N°17.354-37) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley de Patrimonio Cultural (Boletín N°12.712-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma.

1.- Boletín N°17.354-37

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Lagos, inició la sesión.

Luego de la lectura de la cuenta, se continuó con la votación de las indicaciones del proyecto de ley.

Indicación N°1 de la Senadora Campillai, rechazada por unanimidad (Cruz-Coke, Keitel, Lagos)

Indicación N°2 de la Senadora Campillai, rechazada por unanimidad (Cruz-Coke, Keitel, Lagos)

Indicación N°3 de la Senadora Campillai, rechazada por unanimidad (Cruz-Coke, Keitel, Lagos)

Votación

Indicación N°1, rechazada por unanimidad.
Indicación N°2, rechazada por unanimidad.
Indicación N°3, rechazada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°12.712-24



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Lagos, acordó discutir dentro de la semana la composición del Congreso Nacional del Patrimonio Cultural para poner en votación las indicaciones del proyecto de ley, en la sesión del próximo lunes 19 de enero.

Senador Cruz-Coke, comentó que la modificación de la ley es importante para la conservación histórica y monumentos del país, también para la economía ya que actualmente se regulan y se detienen los avances en construcción cuando hay hallazgos, por eso es considerable la modificación del proyecto de ley.

Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, reiteró el compromiso del Ejecutivo con el proyecto de ley para llegar a acuerdos y así permitir la viabilidad de una legislación necesaria para Chile.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

MARTES 13

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente), Edwards, Saavedra, Sanhueza. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Winter.
Representantes Ejecutivo	Coordinador Legislativo Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Juan Ignacio Bugueño.
Otros participantes	Presidente de la Asociación de Bancos (ABIF), José Manuel Mena. Gerente General (ABIF), Luis Opazo. Fiscal (ABIF), Juan Esteban Laval. Presidente de la Asociación del Retail Financiero, Claudio Ortiz. Secretario General de la Asociación del Retail Financiero, Alejandro Arriagada. Director y Presidente de la Mesa Legal de la Asociación de Empresas de Tecnologías de Información (ACTI), Claudio Magliona.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor (Boletín N°15.610-03). Moción. Segundo trámite Constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Núñez, inició la sesión.

Senador Edwards, consultó por el estancamiento del proyecto de ley sobre apuestas en línea, cuestionando por qué no se está tramitando pese a la masiva operación ilegal, los fallos de la Corte Suprema y la urgencia de la crisis.

Senador Núñez, explicó que el proyecto de apuestas en línea no se ha priorizado por falta de tiempo, debido a la gran cantidad de indicaciones, y la necesidad de audiencias y debate serio, por lo que en las pocas sesiones disponibles solo alcanzaría a iniciarse. Señaló que comparte la preocupación, pero no puede comprometer su aprobación en este período legislativo.

Senador Saavedra, indicó que el proyecto de apuestas en línea sí está en movimiento, ya que existe una mesa técnica con asesores trabajando, y que el Gobierno debe exponer sus avances.

Senador Edwards, planteó que ya se han escuchado suficientes opiniones sobre apuestas en línea y propuso al menos iniciar su discusión en la Comisión para no seguir retrasando la tramitación, enfatizando la urgencia del problema, especialmente la ludopatía juvenil y la necesidad de avanzar lo antes posible.

Senador Núñez, señaló que comparte la preocupación por las apuestas en línea, pero sostiene que su votación requiere tiempo y rigor por sus impactos éticos, económicos y de salud pública, por lo que no puede apresurarse. Propuso avanzar iniciando el debate del proyecto de apuestas junto con el de turismo aventura, mediante sesiones adicionales los lunes, para dejar ambas tramitaciones encaminadas.

Posteriormente, se pasó al proyecto en tabla.

Presidente de la Asociación de Bancos (ABIF), José Manuel Mena, expresó que el proyecto que regula llamadas publicitarias y cobranza exige consentimiento expreso y establece multas, pero advirtió que esto restringe la competencia, limita el acceso a ofertas y crédito, encarece el financiamiento y aumenta la exclusión financiera, pese a que estas materias ya están reguladas. Sostuvo que la iniciativa genera inconsistencia normativa y podría favorecer la informalidad crediticia.

Senador Núñez, destacó que comparte la preocupación por el crédito informal y señaló que la Comisión ha trabajado un proyecto de ley sobre usura extorsiva para enfrentar ese fenómeno, que no está adecuadamente regulado en el ordenamiento jurídico chileno.

Presidente de la Asociación del Retail Financiero, Claudio Ortiz, declaró que comparte el objetivo del proyecto, pero planteó que sus dos capítulos deben analizarse a la luz de la normativa vigente sobre protección de datos, Subtel y cobranza extrajudicial, ya que estas materias estarían en gran parte reguladas. Indicó que nuevas exigencias podrían generar efectos negativos ya observados en el mercado, y se ofreció a aportar evidencia concreta de esos impactos.

Secretario General de la Asociación del Retail Financiero, Alejandro Arriagada, explicó que el proyecto regula llamadas publicitarias y de cobranza, pero sostuvo que muchas de estas materias ya están cubiertas por la nueva ley de datos personales y la normativa de Subtel. Señaló que nuevas exigencias, junto con el uso obligatorio de prefijos, han reducido fuertemente la contactabilidad y la recuperación de créditos, lo que podría aumentar la morosidad, encarecer el crédito y profundizar la exclusión financiera, por lo que se pide coordinación regulatoria y ajustes al proyecto.

Director y Presidente de la Mesa Legal de la Asociación de Empresas de Tecnologías de Información (ACTI), Claudio Magliona, expresó que ACTI plantea que exigir consentimiento previo para contactos

comerciales afectaría la competencia, frenaría el emprendimiento y favorece a los grandes incumbentes, además de contradecir la nueva ley de datos personales. Reconoció el problema del exceso de llamadas, pero propuso mantener el sistema de opt-out, perfeccionar el "no molestar" y usar experiencias internacionales, evitando medidas que encarezcan el crédito y concentren el mercado.

Diputado Winter, planteó que el proyecto debe analizar por separado las llamadas publicitarias y las de cobranza, pues responden a principios distintos. Argumentó que las llamadas publicitarias sin relación previa vulneran la propiedad del número telefónico y no deben tratar al ciudadano como consumidor, justificando el consentimiento previo para frenar el spam de grandes empresas. Reconoció que la cobranza requiere un análisis más complejo y solicitó precisar qué regulaciones son aceptables y cuáles no.

Senador Núñez, destacó la necesidad de diferenciar claramente entre llamadas publicitarias y cobranza extrajudicial, pues responden a lógicas distintas, una es intrusiva sin vínculo previo y la otra deriva de un contrato con derechos y deberes. Reconoció que la sobre regulación del crédito formal puede empujar al crédito informal y a la usura extorsiva, fenómeno grave que debe abordarse con nuevas figuras penales y, en paralelo, con una discusión más amplia sobre inclusión financiera.

Presidente de la Asociación del Retail Financiero, Claudio Ortiz, respondió que las llamadas publicitarias y la cobranza extrajudicial son problemáticas distintas, las primeras deben analizarse en coherencia con la ley de protección de datos y las normas de la Subtel, estando la industria disponible a perfeccionar la regulación. Señaló que, en cobranza, las regulaciones mal diseñadas pueden excluir a personas de menores ingresos del crédito formal, por lo que se planteó impulsar una agenda de inclusión financiera para atraer a cerca de un millón de personas desde el mercado informal y combatir así un pilar del crimen organizado.

Director y Presidente de la Mesa Legal de la Asociación de Empresas de Tecnologías de Información (ACTI), Claudio Magliona, señaló que la ley de datos personales ya establece un sistema de opt-out para el marketing, no de autorización previa opt-in, por lo que el proyecto podría ser incoherente con la normativa vigente. Expresó que exigir contacto previo para autorizar sería impracticable y perjudicial, aunque reconoció la necesidad de regular, sancionar abusos y participar en una mesa de trabajo para mejorar el marco regulatorio.

Presidente de la Asociación de Bancos (ABIF), José Manuel Mena, declaró que la sobrerregulación ha hecho inviable el microcrédito formal, provocando el crecimiento del crédito informal y delictual como el gota a gota. Agregó que eso ha excluido a personas vulnerables del sistema financiero, pese

a que antes era posible otorgarles crédito. Señaló que la cobranza extrajudicial ya está regulada y que agregar más restricciones aumenta costos y profundiza la exclusión financiera.

Fiscal (ABIF), Juan Esteban Laval, indicó que ya existe regulación para la publicidad y el marketing directo, la ley de consumidores y la ley de datos personales establecen un sistema opt-out, donde el receptor puede oponerse y el proveedor debe cesar y suprimir los datos. Agregó que el marco actual prioriza la protección de datos y obliga a cumplir principios estrictos, por lo que el proyecto, al proponer un sistema opt-in, se aparta de la regulación vigente.

Senador Núñez, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro, Chahuán, Gahona, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli. Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell.
Otros participantes	Representante de la OPS, Givanni Escalante. Presidenta del Colegio Médico de Chile A.G., Ana María Arriagada. Directora Ejecutiva del Centro para la Prevención y el Control del Cáncer (CECAN), Carolina Goic. Subdirectora del Centro Bioética de la Universidad Católica, Paulina Ramos. Coordinador del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, Luis Lobo. Doctora en Ciencias Químicas de la Universidad de Buenos Aires, Susana Socolovsky.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para incorporar el derecho a la alfabetización sanitaria (Boletín N°15.607-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de exigir la rotulación de alimentos ultra procesados y restringir su publicidad (Boletín N°17.176-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°15.607-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión.

Senadora Órdenes, solicitó oficiar al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud de Aysén para que informen cuáles fueron las observaciones realizadas al Hospital de Aysén y cuál será el plan de mejora que se implementará.

Senador Flores, recordó que la Comisión sesionará el día de mañana, entre las 11:00 y las 12:00 horas, con el fin de abordar la situación de la Comisión Nacional de Energía y Seguridad Nuclear.

Representante de la OPS, Giovanni Escalante, expresó que el tema de la alfabetización sanitaria resulta evidente que, para la sociedad en su conjunto, las propuestas concretas basadas en evidencia demuestran que se trata de una política de Estado. Agregó que la alfabetización sanitaria no solo cumple un rol clave y, en muchos casos, salvavidas, sino que además contribuye de manera significativa al ahorro de recursos, al fortalecer la prevención, el uso adecuado del sistema de salud y la toma de decisiones informadas por parte de la población.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, planteó que es evidente la necesidad de reforzar el conocimiento y las competencias de la población en materia de alfabetización sanitaria, como un desafío propio del siglo XXI. Señaló que se comparte plenamente el enfoque planteado por la OMS y que la educación cumple un rol clave en este ámbito, lo que ya se refleja en las bases curriculares vigentes y en los objetivos transversales del currículum nacional, particularmente en asignaturas como Educación Física, Ciencias Naturales y Educación Ciudadana. Indicó que la alfabetización en salud no solo implica acceso a la información, sino también la capacidad de comprenderla y utilizarla adecuadamente, destacando que esta perspectiva es coherente con el trabajo que desarrolla el Ministerio de Educación y refuerza el camino que se debe seguir profundizando.

Senador Flores, expresó que, en base a lo expuesto recientemente, el proyecto debiese cambiar su denominación de Alfabetización Sanitaria a Alfabetización en Salud, con el fin de adecuarse a la denominación utilizada a nivel internacional.

Presidenta del Colegio Médico de Chile A.G., Ana María Arriagada, expuso sobre el proyecto y el análisis realizado desde el Colegio Médico, señalando que la alfabetización sanitaria constituye una condición habilitante del derecho a la salud y que su consagración constitucional es un paso relevante, en la medida en que se traduzca en políticas públicas serias, sostenibles y construidas con

la participación del mundo sanitario, y especialmente de los pacientes, quienes son expertos por experiencia.

Directora Ejecutiva del Centro para la Prevención y el Control del Cáncer (CECAN), Carolina Goic, expresó que el Estado tiene la responsabilidad de informar y educar, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas.

Subdirectora del Centro Bioética de la Universidad Católica, Paulina Ramos, agradeció la iniciativa de legislar sobre la materia, señalando que no existe ninguna Constitución en el mundo que consagre la alfabetización sanitaria. Respecto de la titularidad, indicó que el artículo propuesto se refiere a la "población" y a su acceso a la información, precisando que el término correcto es "personas" y no "población". Reconoció el uso del vocabulario propio de la política pública y, en segundo lugar, planteó que más que hablar de programas que deban ser realizados por el Estado, resulta preferible referirse a oportunidades y metas. Finalmente, propuso eliminar determinado término, por cuanto desnaturaliza el derecho, ya que lo trasladaría a una agencia, señalando que la titularidad del derecho debe ser única.

Senador Chahuán, expresó que las intenciones deben quedar claras en el texto.

Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell, expresó que se reconoce a la salud como un factor habilitante del desarrollo económico y social, en cuanto permite a las personas trabajar, estudiar y desarrollarse plenamente. Señaló que existe evidencia nacional e internacional que demuestra que el acceso a los servicios de salud no es el principal determinante del estado de salud, sino que lo son las condiciones de vida y los determinantes sociales. Indicó que, si bien persiste el desafío de mejorar el acceso a la atención, resulta igualmente relevante avanzar en políticas intersectoriales, destacando el rol fundamental del Ministerio de Educación, así como la distinción entre medidas que requieren la colaboración de las personas y aquellas de carácter estructural o regulatorio.

Senador Flores, expresó que el proyecto se votará en general y en particular. Señaló que se comenzará votando el cambio de nombre del proyecto, que pasaría a ser Alfabetización en Salud, conforme a lo ya expuesto, luego una indicación sustitutiva y, posteriormente, modificaciones a la propuesta de redacción, orientadas a simplificar el texto y adecuarlo a una redacción de carácter constitucional.

Senador Flores, puso en votación el proyecto de ley en general y particular, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud de Aysén para que informen cuáles fueron las observaciones realizadas al Hospital de Aysén y cuál será el plan de mejora que se implementará.

Votación

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Constitución.

2.- Boletín N°17.176-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Doctora en Ciencias Químicas de la Universidad de Buenos Aires, Susana Socolovsky, expresó que un alimento procesado corresponde a todo producto que no es agrícola crudo y que ha sido sometido a algún tipo de procesamiento, el cual puede mantener, aumentar o reducir sus características nutricionales, según lo señalado por la FDA. Indicó que distintas autoridades sanitarias internacionales coinciden en que la categoría de alimentos ultra procesados de la clasificación NOVA resulta confusa e imprecisa, por lo que no constituye una base adecuada para definir pautas alimentarias diarias ni para el diseño de políticas de prevención de enfermedades crónicas.

Coordinador del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, Luis Lobo, expresó que la alimentación es un elemento clave para el desarrollo del país y valoró el proyecto de ley en discusión por su carácter transversal. Informó sobre la realización del primer foro de la Nueva Alianza Iberoamericana y Caribeña y el lanzamiento del Pacto Parlamentario ALIM, destacando la participación del Senado de Chile. Reafirmó la disposición de la oficina regional a aportar insumos técnicos durante la tramitación de la iniciativa y señaló que, según la FAO, la categoría de alimentos ultra procesados se reconoce en el marco de la clasificación NOVA 4.

Senador Flores, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente), Espinoza, Gatica, Provoste, Sandoval.
Representantes Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva de Condominios, Doris González. Coordinador Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Condominios, Felipe Reyes. Jefe del Departamento de Planificación y Normas de la División de Desarrollo Urbano, Jorge Alcaíno.
Otros participantes	Director Ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, Slaven Razmilic. Padres de Valentín Brain Gutiérrez, Fernando Brain y Pamela Gutiérrez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°21.442, que aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, para establecer la obligatoriedad de implementar un plan de prevención de los accidentes que indica (Boletín N°17.012-14, refundido con los boletines N°9.301-14, N°17.591-14, N°18.037-14, y N°17.594-14). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, abrió la sesión.

Madre de Valentín Brain, Pamela Gutiérrez, señaló que en Chile muchas viviendas en altura no cumplen con estándares de seguridad suficientes para niñas y niños. Comentó que el proyecto de ley busca establecer la obligación de incorporar protecciones en ventanas y balcones, para evitar riesgos de accidentes en niños y niñas.

Padre de Valentín Brain, Fernando Brain, coincidió en que se debe mejorar la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al mismo tiempo que la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, siendo esta última la que requiere un tratamiento más urgente. Afirmó que las ventanas en departamentos no cuentan con exigencias de aperturas máximas o mínimas, ni los balcones cuentan con la altura suficiente, los que además son escalables. Comentó que el principal problema de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria es cómo fiscalizar que no haya menores viviendo en departamentos, y si lo hacen, no hay cómo controlar las condiciones de seguridad de estas viviendas en altura. Indicó que el camino es establecer la obligación para que en todas las edificaciones de más de dos pisos incluyan seguros de ventanas y barandas más altas y no escalables en balcones, y hacer responsables de accidentes a aquellos dueños o arrendatarios de estas viviendas que no cumplan con la obligación.

Secretario de la Comisión, leyó el escrito que envió la Cámara Chilena de la Construcción, quienes estaban invitados, pero no pudieron asistir. En la carta, la CChC indicó que el foco debe estar en el uso y la mantención y no sólo en la construcción inicial de mallas u otras medidas, las que sin

mantención sólo generan una falsa sensación de seguridad. Además, hicieron ver que los materiales de protección tienen una vida útil limitada, por lo que necesitan recambio. Apoyaron la iniciativa de evitar que los reglamentos de copropiedad prohíban la instalación de estos elementos por motivos estéticos. Advirtieron que sea cual sea el elemento de protección que se instale, debe ser compatible con las vías de evacuación en caso de incendios.

Director Ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, Slaven Razmilic, destacó la poca capacidad que han tenido los parlamentarios para llegar a un acuerdo sobre esta iniciativa, lo que se refleja en la gran cantidad de proyectos de ley que han ingresado tanto al Senado como a la Cámara de Diputadas y Diputados, que buscan abordar esta misma situación. Agregó que introdujo criterios generales a tener en cuenta para tramitar este proyecto de ley y buscar soluciones a la problemática planteada en esta discusión, como lo son el diseño de construcción (que debe permitir la instalación de elementos de seguridad), las normas de convivencia (que no deberían prohibir dichos elementos), y la prevención efectiva desde la comunidad.

Respecto del primero criterio, sugirió tomar como ejemplo el estándar para automóviles en cuanto a las sillas para niños, y establecer un diseño de construcción que considere puntos de anclaje para la instalación de elementos de seguridad. Sugirió delegar este tipo de normas técnicas específicas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Sobre las normas de convivencia, añadió que es fundamental que los reglamentos de copropiedad no deberían poder restringir la instalación de elementos de seguridad. En cuanto a la prevención de la comunidad, vio con buenos ojos la exigencia de planes de prevención y mitigación de riesgos en las comunidades.

Analista de la Biblioteca del Congreso Nacional, Verónica de la Paz, comentó su análisis respecto de la forma en la que refundir los proyectos de ley. Señaló que se tomarán los elementos principales de cada proyecto de ley para incluirlos en el texto refundido: la modificación de la LGUC, la modificación de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, principalmente en su artículo 4° y 8°, para obligar a los propietarios a instalar medidas de seguridad y evitar que el reglamento de copropiedad lo prohíba. Finalizó aludiendo a los desafíos que tiene el proyecto de ley, ya que debe hacerse cargo de aquellos edificios ya construidos y pensar en cómo se les va a exigir, de manera progresiva, la adaptación a las nuevas normas técnicas; y en segundo lugar, el nuevo texto debe hacerse cargo de los edificios “multifamily”.

Senador Sandoval, criticó la lentitud para legislar sobre el tema, y solicitó al Ejecutivo aportar con ideas concretas para dirimir entre los diferentes criterios que se plantean en los proyectos de ley refundidos, para tener un texto final que pueda avanzar en su tramitación.

Senador Latorre, propuso votar la idea de legislar en la sesión subsiguiente, y generar en las 2 semanas siguientes una mesa técnica entre los asesores de los senadores y los actores que han expuesto sobre estos proyectos de ley, para trabajar un texto final.

Senadora Provoste, sugirió votar de inmediato la idea de legislar, y una vez presentado el texto final proceder con las indicaciones.

Senador Latorre, puso en votación la idea de legislar, siendo aprobado en general por unanimidad (Latorre, Espinoza, Gatica, Provoste, Sandoval).

Senador Latorre, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Generar una mesa técnica para trabajar el texto final en las próximas 2 semanas, para presentarlo y comenzar a discutirlo en particular el martes 27 de enero.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidenta), Cruz-Coke, De Urresti, Ebensperger Otros parlamentarios asistentes: Senador Durana, Senador Prohens.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Agricultura, Ignacia Fernández. Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero, Oscar Camacho.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales (Boletín N°16.777-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que Modifica el Código Penal, con el objeto de sancionar el delito de trata de personas con fines de adopción ilegal e incorporar su imprescriptibilidad (Boletín N°13.665-07). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín N°16.777-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, inició la sesión.

Ministra de Agricultura, Ignacia Fernández, se refirió a la indicación del Ejecutivo al artículo 1, realizando una diferencia entre la internación y propagación.

Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero, Oscar Camacho, enfatizó en la importancia que tiene el proyecto para el Servicio en virtud de las nuevas herramientas que entrega para la fiscalización y denuncia que podrá realizar en razón de ciertas medidas que indica en proyecto.

Senador Durana, comentó la relevancia del proyecto y la tipificación de la internación de enfermedades y, especialmente, sobre la mosca de la fruta.

Senadora Núñez, propuso que se aprueben las dos indicaciones del proyecto.

Senadora Núñez, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación del Ejecutivo, literal primero, aprobado por unanimidad.

Indicación de los senadores De Urresti, Cruz-Coke y las senadoras Núñez y Ebensperger, aprobada por unanimidad.

Senadora Núñez, prosiguió al siguiente punto en tabla.

Votación

Indicación del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.
Indicación de los senadores, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°13.665-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, inició la tramitación del proyecto.

Senador Cruz-Coke, se refirió a su preocupación sobre el interés que produce este proyecto, en razón de la inasistencia del Ejecutivo y los invitados que se excusaron. Además, solicitó la opinión del Ejecutivo sobre los delitos imprescriptibles sobre la materia en discusión.

Senadora Ebensperger, indicó que el proyecto ha sido comentado por varios académicos y señaló que la imprescriptibilidad es un tema central.

Senador De Urresti, solicitó escuchar a las futuras autoridades del próximo gobierno electo.

Senadora Núñez, propuso que se pueda tratar el proyecto en la sesión del próximo lunes para que se discuta y en lo posible se pueda votar.

Senadora Ebensperger, propuso invitar a un abogado penalista experto en la materia con el ánimo de contribuir en la redacción del proyecto.

Senadora Núñez, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), Galilea, Insulza, Lagos, Macaya, Saavedra (reemplaza a Insulza). Otros parlamentarios asistentes: Diputado Castro.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Director del Consejo de Alta Dirección Pública, Pedro Guerra. Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Jefe de Estudios Dipres, Pablo Jorquera. Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell. Director FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	Candidata al Consejo de Alta Dirección Pública, Cristina Orellana. Candidato al Consejo de Alta Dirección Pública, Eduardo Riquelme
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el que requiere el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública, a la señora Cristina Paz Orellana Quezada y al señor Eduardo Riquelme Portilla, por un período de seis años (Boletín N°S 2701-05). Mensaje. 2.-Proyecto de ley que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica (Boletín N°17.375-11). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

1.-Boletín N°S2701-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, inició la sesión.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, se refirió a los integrantes propuestos para el Consejo de Alta Dirección Pública, señalando que ambos candidatos cuentan con amplia experiencia, han ejercido previamente como consejeros de la ADP y que la relevancia del Consejo resulta fundamental para el funcionamiento del sistema.

Candidata al Consejo de Alta Dirección Pública, Cristina Orellana, señaló que espera poder dirigir el Consejo con rigor y respeto, y manifestó su expectativa de contar con la confianza del Senado.

Candidato al Consejo de Alta Dirección Pública, Eduardo Riquelme, indicó que el sistema de Alta Dirección Pública se sustenta en la selección de trabajadores sobre la base del mérito, destacando que cerca del 90% de las decisiones del Consejo se adoptan por unanimidad, fundadas en criterios objetivos.

Senador Macaya, señaló que había sido positivo sostener una conversación previa para conocer las motivaciones del Ejecutivo con los miembros de la Comisión. Asimismo, consultó por la situación del reajuste del sector público, indicando que se ha generado una discusión intensa, y preguntó si este tema ha sido abordado en el Consejo de la Sociedad Civil.

Senador Galilea, consultó qué aspectos deberían mejorarse en el sistema de Alta Dirección Pública.

Senador Saavedra, indicó que el Consejo forma parte del proceso de modernización del Estado y señaló que la bancada del Partido Socialista se abstendría en esta votación.

Senadora Rincón, señaló que los cargos de Alta Dirección Pública dependen, en última instancia, de quien ejerce el gobierno.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, aclaró que el nombramiento de ambos candidatos venció en septiembre del año pasado y que la demora en el envío del oficio desde el Servicio de Protección Social se debió a razones presupuestarias y de agenda. Indicó que el Consejo ha continuado funcionando con normalidad durante este período, aunque reconoció que se produjo falta de quórum para remover cargos de la Alta Dirección Pública, precisando que se trata de una situación acotada.

Director del Consejo de Alta Dirección Pública, Pedro Guerra, señaló que el Consejo ha funcionado de manera normal y destacó que ha disminuido la tasa de concursos desiertos en el empleo público.

Candidato al Consejo de Alta Dirección Pública, Eduardo Riquelme, planteó que los cargos de Alta Dirección Pública debieran ser inamovibles.

Candidata al Consejo de Alta Dirección Pública, Cristina Orellana, indicó que el sistema ha crecido de manera significativa y que aún existe espacio para mejoras, particularmente en los plazos y tiempos de los procesos.

Senadora Rincón, informó que se propone sesionar los días jueves y lunes, entre las 9:00 y las 12:30 horas, con motivo de la discusión del reajuste del sector público.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°17.375-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, señaló que el proyecto de ley se enmarca en uno de los compromisos establecidos en la ley corta y expuso las instituciones que esta iniciativa modifica o fortalece. Asimismo, se refirió al objetivo de avanzar hacia un acceso universal en salud, mejorar la eficiencia del sistema y asegurar un uso adecuado de los recursos públicos. En ese contexto, abordó las compras a través de CENABAST, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria con especialistas y la creación de un Servicio Nacional de Salud Digital, describiendo sus principales funciones. Además, explicó el fortalecimiento de FONASA y de la COMPIN, de modo que esta última pueda concentrarse en la certificación de discapacidad, la evaluación de salud irrecuperable y otras funciones que actualmente presentan retrasos.

Senador Galilea, consultó si el Hospital Digital se transformará en un servicio, señalando que ello implica evaluaciones previas que deben ser consideradas, por lo que solicitó profundizar en la materia. En relación con las compras de FONASA, indicó que la centralización puede resultar una opción atractiva, pero advirtió que también puede generar descoordinación y provocar más problemas que soluciones. Posteriormente, señaló que uno de los principales desafíos es la formación de especialistas y planteó que el proyecto debiera contemplar medidas más contundentes, mencionando como ejemplo la escasez de oncólogos en relación con la población del país.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, explicó que el Hospital Digital funciona como un prestador de salud a través de telemedicina, tanto sincrónica como asincrónica, y que permite otorgar prestaciones en áreas como radiología, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología y psiquiatría. Indicó que este modelo se aplica en distintos países y que actualmente se realizan alrededor de dos millones de prestaciones. Asimismo, señaló que se proyecta un sistema de pago por prestación y no mediante contratos por tiempo.

Senador Galilea, consultó por los mecanismos de evaluación del modelo, sus costos y si constituye una alternativa suficiente y validada.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, expresó que el sistema es suficiente y útil para complementar la atención de salud.

Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell, señaló que muchas prestaciones digitales no requieren atención presencial, por lo que el modelo resulta altamente resolutivo.

Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell, reconoció que la coordinación constituye un desafío, pero indicó que se ha trabajado en distintas iteraciones para asegurar la complementariedad del sistema, precisando que los pacientes continúan bajo la responsabilidad de los hospitales.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, respecto de la formación de especialistas, admitió que se trata de un desafío permanente, pero destacó que el Ejecutivo ha incrementado considerablemente su número. Asimismo, señaló que las necesidades oncológicas de Argentina no son comparables con las de Chile, ni en oncología ni en cardiología, y resaltó que el país cuenta con especialistas de alto prestigio, además de esfuerzos relevantes en la formación en psiquiatría.

Senadora Rincón, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Durana (Presidente), Castro (Reemplaza a Vodanovic), Kuschel (Reemplaza a Pugh), Moreira, Pascual.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Protección Ciudadana y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N°17.879-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Durana, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Luego, puso en discusión la indicación N°1, que fue declarada inadmisible por la Secretaría.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, hizo comentarios de forma y fondo sobre las indicaciones, dio cuenta de las indicaciones relacionadas con SENAPRED. Respaldó la declaración de inadmisibilidad de la Indicación N°1.

Senador Durana, declaró inadmisible la indicación N°1.

Posteriormente, continuó la discusión de la indicación N°2, la cual también fue declarada inadmisible por la Secretaría. Igualmente, dejó pendiente de votación la indicación N°2.

Luego, continuó discusión de la indicación N°3 que crea nuevo artículo 2, la cual fue declarada inadmisible por la Secretaría.

Subsecretaria de Prevención del Delito, comentó la indicación N°3, e indicó que se produce una superposición normativa con la propuesta, y compartió la declaración de inadmisible de la Secretaría.

Senador Castro, cuestionó la indicación y acusó que la discusión se puede enredar. Expresó que mejor hubieran dicho que no a la idea de legislar. Pidió sinceridad política. Lamentó el bloqueo a la discusión que se está produciendo por medio de las indicaciones.

Senador Durana, dijo que todos están sobre la base de que el proyecto avance. Argumentó el sustento de los objetivos que están recogidos en la indicación en comento.

Senador Castro, propuso la creación de una mesa de trabajo legislativo para discutir las propuestas y generar consenso entre las partes.

Senadora Pascual, pidió atenerse al mandato de la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Planteó cuestionamiento a la indicación N°12 de los senadores Ossandón y Pugh que elimina el principio de respeto a los derechos humanos.

Senador Moreira, argumentó que el principio de respeto a los derechos humanos está consagrado en la Constitución y que considera que no es necesario establecerlo en cada ley. Manifestó disposición frente a la sensibilidad de retirar la indicación N°12.

Subsecretaria de Prevención del Delito, reiteró argumentos para indicar que se está modificando el mandato legal para la discusión del proyecto.

Senador Durana, señaló que se citará a una mesa técnica legislativa para avanzar en la discusión del proyecto.

Senador Durana, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta Accidental), Van Rysselberghe, Walker.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Defensor de la Niñez, Anuar Quesille. Director Nacional del Servicio de Protección Especializada (Mejor Niñez), Claudio Castillo. Directora Nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, Rocío Faundez.
Proyectos o Asuntos tratados	Exposición del Defensor de la Niñez, respecto del último Informe Anual, y en especial, de las conclusiones y recomendaciones que realiza al Estado.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Aravena, inició la sesión.

Defensor de la Niñez, señor Anuar Quesille, expuso y realizó un informe donde analizó las problemáticas claves que afectan los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Abordó el activismo ambiental infantil y juvenil, destacando las barreras para participación efectiva, la falta de representación jurídica especializada y debido proceso en procedimientos migratorios, que expone a niños, niñas y adolescentes a vulneraciones graves, los desafíos de la intervención con adolescentes atendidos simultáneamente en protección especializada y reinserción social juvenil, evidenciando falencias de coordinación institucional. Comentó el derecho a la manifestación estudiantil, señaló tensiones entre el ejercicio de este derecho y las respuestas estatales, también los efectos del juegos en entornos digitales en la salud mental, alertando sobre riesgos asociados al uso no regulado y finalmente, la deuda del Estado en políticas públicas de la ciudadanía, que limita el pleno reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Reafirmó la importancia de abordar las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, señaló que se realizaron visitas a distintos centros en los que podrían existir situaciones de riesgos o posibles vulneraciones, con el objetivo de identificar y prevenir este tipo de hechos, realizando además el correspondiente seguimiento.

Senador Walker, consultó al Defensor de la Niñez, sobre un hecho en particular de la vulneración de los derechos de los estudiantes afectados por el incumplimiento de un sostenedor escolar y sobre la situación de niños migrantes nacidos en Chile ante la expulsión de sus padres.

Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, respondió y confirmó que el colegio fue regularizado y que, como resultado de ello, se lograron obtener las matrículas correspondientes. En relación con la migración, destacó que el principio del interés superior del niño se encuentra consagrado, aunque existe un límite normativo. No obstante, indicó que se están generando mecanismos de abordaje caso a caso, desde una lógica integral y en el marco de las políticas públicas.

Senadora Aravena, preguntó al Defensor de la Niñez sobre su rol de observación en centros de reclusión y privación de libertad, y sobre las acciones orientadas a la reinserción para prevenir la reincidencia.

Defensor de la Niñez, Anuar Quesille, señaló que tras visitar residencias de reinserción juvenil se han identificado diversos desafíos, pero también importantes avances. Destacó las mejoras significativas, en infraestructura, habitabilidad y la implementación de buenas prácticas, lo que demuestra que los procesos de reinserción juvenil están fortaleciéndose y avanzando hacia condiciones más adecuadas y viables.

Director Nacional del Servicio de Protección Especializada (MEJOR NIÑEZ), Claudio Castillo, indicó que actualmente en el sistema de protección ingresan más niños y niñas de los que nacen, lo que refleja una alta demanda del servicio, especialmente en el norte de Chile. Explicó que en zonas de frontera los niños, niñas y adolescentes reciben primero atención de salud y posteriormente son derivados a los sistemas de protección. A nivel nacional indicó que las principales causas de ingreso a recintos de protección corresponden en un 46% de negligencia parental y en un 47% por situaciones de violencia y sus distintas formas.

Directora Nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, Rocío Faundez, expresó su satisfacción con la nueva ley implementada en el sistema de reinserción. Agregó que aunque aún no es posible medir la reincidencia, ya que se requiere un seguimiento de tres años tras la salida de los jóvenes de la medida de sanción, si se ha logrado demostrar una disminución en los casos de suicidio y en el ingreso a recintos de protección entre los adolescentes. Señaló que el financiamiento no se otorga

por cada joven atendido, sino que se asigna a intervenciones de alta calidad que abarcan a todos los jóvenes.

Senadora Aravena, levantó sesión.

Comisión Mixta Boletín N°12.234-02

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Flores, Ossandón, Pugh, Saavedra. Diputadas/os: Brito, Hertz, Jouannet, Sánchez, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Interior, Álvaro Elizalde. Asesora Legislativa del Ministerio del Interior, Laura Mancilla. Asesora Legislativa del Ministerio de Defensa Nacional, Leslie Sánchez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín N°12.234-02). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión.

Luego, ordenó retomar la votación en particular del proyecto.

Artículo 25, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 26, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Diputado Brito, sugirió incorporar un nuevo inciso que implemente un control ex post a las solicitudes a las cuales se refiere el artículo 26.

Artículo 27, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 28, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 29, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 30, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 31, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 31 bis, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 32, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, se comprometió a llegar con una mejor propuesta en cuanto al artículo 32 bis.

Artículo 32 bis, con enmiendas, pendiente.

Artículo 34, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 35, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 36, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 36 bis, con enmiendas, aprobado por 7 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 37, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 37 bis, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 38, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 39, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Votación

Artículo 25, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 26, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 27, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 28, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 29, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 30, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 31, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 31 bis, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 32, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 32 bis, con enmiendas, pendiente.

Artículo 34, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 35, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 36, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 36 bis, con enmiendas, aprobado por 7 votos a favor y 1 en contra.
Artículo 37, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 37 bis, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 38, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 39, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de la Mujer y Equidad de Género y de Familia, Infancia y Adolescencia, unidas

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta), P. Núñez, Pascual, Sanhueza, Van Rysselberghe, Walker.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana. Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar (Boletín N°15.936-18). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Arevena, inició la sesión.

Secretaría de la Comisión, comenzó señalando que la Comisión de Familia aprobó en general el proyecto de ley, originado en una moción parlamentaria, que prohíbe el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar, con el fin de fortalecer la protección de las víctimas. Agregó que el proyecto modifica cuatro artículos y actualmente se encuentra en estudio en particular por comisiones unidas, considerando siete indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Senadora Aravena, propuso revisar las indicaciones, realizar las consultas necesarias y citar para el próximo martes, en el mismo horario, la votación y despacho del proyecto a la sala.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, señaló que, junto al Ministerio de la Mujer, presentaron indicaciones al proyecto, todas de carácter complementario y sin alterar su fondo, destinadas a mejorar su redacción y fortalecer las medidas cautelares, destacando la obligación de prohibir e incautar armas de fuego de forma preventiva y oportuna en casos de riesgo inminente de violencia intrafamiliar.

Senador Walker, cuestionó por qué la norma describe detalladamente los hechos de violencia intrafamiliar, ya que ello recarga innecesariamente al juez, cuando la cautelar de prohibición de armas debiera aplicarse de forma más automática ante una denuncia, mediante el cruce de información, sin exigir una descripción tan extensa.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, explicó que la descripción detallada es necesaria porque la prohibición se basa en una denuncia y no en una condena, por lo que se debe justificar claramente la cautelar preventiva, explicitando que busca proteger la vida, integridad y libertad de la víctima ante un riesgo grave.

Senador Walker, planteó que la norma es excesivamente descriptiva y obliga al juez a analizar el fondo de la causa, lo que puede retrasar una cautelar que debería dictarse de forma rápida para evitar riesgos graves, como el uso de armas y eventuales consecuencias fatales para la víctima.

Senador Sanhueza, expresó preocupación por la restricción de las facultades judiciales y cuestionó la falta de claridad en el proyecto respecto a qué se entiende por riesgo inminente, ya que será un criterio clave para la decisión de los jueces.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, aclaró que la ley de violencia intrafamiliar incluye conductas que afectan también la subsistencia y autonomía económica, pero el proyecto sólo considera hasta la indemnidad sexual, por lo que se justifica precisar la descripción para delimitar claramente los casos que activan la medida.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, agregó que la norma se ubica en el artículo sobre riesgo inminente y que el carácter descriptivo responde a la práctica judicial y la jurisprudencia, apoyándose además en la Pauta Unificada de Evaluación Inicial de Riesgo (PUIR), que orienta a los jueces con criterios objetivos para evaluar y unificar la determinación de dicho riesgo.

Senadora P. Núñez, destacó la importancia de que la incautación de armas sea una medida cautelar preventiva y no solo una sanción accesoria, para proteger la vida e integridad de la víctima, y se

sostiene que la descripción clara de los casos facilita al juez aplicar la cautelar de forma directa y oportuna.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, expresó que la segunda indicación amplía y precisa el acceso de los tribunales de familia a los registros de la DGMN, estableciendo como regla general que siempre puedan verificar si el denunciado está autorizado para portar o tener armas de fuego, y no solo en casos específicos. Agregó que la indicación número tres precisa que el plazo de 24 horas para que la DGMN y Carabineros actúen en la prohibición e incautación de armas comienza a contarse desde la notificación de la medida, reforzando su correcta aplicación. La indicación número cuatro refuerza la obligatoriedad de dictar la medida cautelar de prohibición de porte y tenencia de armas, tanto cuando el denunciado está autorizado como cuando posee armas de forma irregular, evitando vacíos y fortaleciendo la protección de la víctima. La indicación número cinco amplía la obligación de informar a la institución correspondiente sobre la cancelación, comiso, retención o incautación de armas, abarcando condenas, medidas cautelares y suspensiones del procedimiento, para cubrir todas las situaciones del agresor. La indicación número seis agrega la obligación de informar a las instituciones correspondientes cuando se prohíba o incauten armas durante la suspensión condicional del procedimiento, reforzando la coordinación interinstitucional para asegurar la efectividad de la medida.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, agregó que la indicación número siete incorpora una nueva norma que obliga al tribunal a decretar rápidamente la cautelar de prohibición de armas cuando el denunciado las posea, especialmente si no están inscritas, remitir antecedentes al Ministerio Público y resolver fundadamente cualquier solicitud que pueda implicar un peligro grave para la víctima.

Senador Walker, consultó si la referencia a armas de fuego personales excluye las armas institucionales, y cómo se aplica la medida en casos de funcionarios de Gendarmería, Fuerzas Armadas o Carabineros que portan armas por su cargo.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, explicó que, en el caso de armas institucionales, estas pueden ser retenidas en el lugar de trabajo al término del turno, impidiendo que el funcionario las lleve a su domicilio, lo que justifica la distinción entre armas personales e institucionales.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, señaló que las indicaciones buscan mejorar la comunicación con las instituciones a las que pertenezca el denunciado y asegurar que los tribunales decreten de inmediato la cautelar de prohibición y retención de armas, facilitando el acceso permanente a los registros de la DGMN y elevando el estándar de protección frente a riesgos inminentes de violencia intrafamiliar.

Secretaría de la Comisión, explicó que procede con el proyecto, ya que fue aprobado en general por la Comisión de Familia y por la Sala, se abrió plazo para indicaciones y se acordó que su discusión en particular corresponda a las comisiones unidas, que ahora deben pronunciarse sobre las indicaciones del Ejecutivo.

Senadora Aravena, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Votar el proyecto la semana siguiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Chahuán, Gahona, Lagos, Latorre.
Representantes Ejecutivo	Jefa de la Unidad de Seguridad y Sustentabilidad en el Consumo del Servicio Nacional del Consumidor, Daniela Parra.
Otros participantes	Asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, Enrique Vivanco.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que estatuye un sistema voluntario de ecoetiquetado de productos, y modifica la Ley que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, del modo que indica (Boletín N°17.840-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Jefa de la Unidad de Seguridad y Sustentabilidad en el Consumo del Servicio Nacional del Consumidor, Daniela Parra, expuso sobre el proyecto, hizo comentarios sobre el sistema de certificación voluntaria y sobre el articulado, compartió conclusiones.

Senador Latorre, llamó la atención que la multa propuesta no sería proporcional por publicidad engañosa. Pidió ejemplos concretos de las multas aplicadas en dicho contexto.

Senador Gahona, expresó que el proyecto precisamente resalta por su carácter voluntario, analizó aspectos de su contenido, y pidió comentar la mencionada voluntariedad.

Senador De Urresti, preguntó cómo funciona el ecosistema desde la mirada del SERNAC. Pidió al asesor de la BCN que tiene comentarios de artículos ser parte de la mesa de la discusión.

Jefa de la Unidad de Seguridad y Sustentabilidad en el Consumo del Servicio Nacional del Consumidor, respondió consultas y comentarios, indicó que no tiene los montos de las cuantías de sanciones en comento, pero comprometió información al respecto. Analizó la voluntariedad del sistema propuesto.

Senador Latorre, pidió oficiar al SERNAC para que informe de casos sancionados por publicidad engañosa. Hubo acuerdo.

Asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, Enrique Vivanco, comentó la información proporcionada en un informe de la BCN para la tramitación del proyecto.

Senador De Urresti, pidió proponer expertos en la materia para que sean invitados a la próxima sesión.

Senador Gahona, pidió oficiar a la Ministra y a la Superintendenta del Medio Ambiente para que informe de la creación del cargo de Jefe del Departamento de Denuncias y Experiencia Usuaria, donde fue asignado el Jefe de la División Jurídica, Ariel Espinoza. Hubo acuerdo.

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.-Oficiar al SERNAC para que informe de casos sancionados por publicidad engañosa.
2.-Oficiar a la Ministra y a la Superintendenta del Medio Ambiente para que informe de la creación del cargo de Jefe del Departamento de Denuncias y Experiencia Usuaria, donde fue asignado el Jefe de la División Jurídica, Ariel Espinoza.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Castro P., Espinoza, Kast, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana.
Otros participantes	Coordinadora Legislativa de Ideas País, María Francisca Figueroa. Presidenta de la Asociación pro-Funcionarios de la JUNJI, Katherine Valle. Presidenta de la Fundación Ronda, María José Escudero.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sana cuna (Boletín N°14.782-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sanhueza, inició la sesión.

Coordinadora Legislativa de Ideas País, María Francisca Figueroa, indicó que se debería corregir el artículo 203, puesto que podría generar nuevas discriminaciones hacia quienes se buscan beneficiar. Además, señaló que no se comprenden las razones para no incluir como establecimientos de salas cunas a las empresas que realizan el servicio. Por último, solicitaron la incorporación de un bono hacia las empresas que lo realicen para incentivar este tipo de acciones.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, estuvo en contra del bono e indicó que se aprobó en la Comisión de trabajo la incorporación de la oferta pública de todo el país, sumado a la oferta privada, sobre las salas cunas para cumplir los propósitos del proyecto.

Presidenta de la Asociación pro-Funcionarios de la JUNJI, Katherine Valle, se refirió a los avances que contempla el proyecto como la eliminación del registro de cuidadoras y quita el enfoque de guarderías, reconociendo el derecho de niñas y niños a recibir una educación integral. Además, aseguró que todos los avances que se han aprobado hasta el momento han sido fruto de un trabajo mancomunado con las organizaciones gremiales.

Senador Espinoza, solicitó al Ministro que responda las consultas respecto a copago e infraestructura que se han realizado.

Senadora Provoste, solicitó que las respuestas sean breves para escuchar a la siguiente fundación.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, indicó que sobre el copago para los empleadores y trabajadores no se tiene considerado en el proyecto. Además, sobre infraestructura, señaló que los recursos económicos existen, pero se deben realizar proyectos en los sectores prioritarios.

Presidenta de la Fundación Ronda, María José Escudero, se refirió a los beneficios que genera el proyecto, destacando que se desvincula el costo de sala cuna de la contratación de mujeres, promueve la inserción laboral de las mujeres que son madres, incluye a todas las madres trabajadoras, asumen el principio de corresponsabilidad parental e impulsa el principio de corresponsabilidad social de los cuidados.

Senador Sanhueza, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Chahuán (Presidente), Edwards, Van Rysselberghe.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Derechos Humanos (DDHH), Daniela Quintanilla.
Otros participantes	Abogada del Instituto de Derechos Humanos (DDHH), Bernardita Vega. Abogado, Nicolás del Fierro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que instituye el Premio Nacional de La Paz (Boletín N°9.144-17). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista cubano Jonathan Rodríguez Carracedo (Boletín N°17.796-06). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. 3.-Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano español, Daniel Castro Fresnos (Boletín N°17.975-17). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°9.144-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, inició la sesión.

Abogada del Instituto de Derechos Humanos (DDHH), Bernardita Vega, manifestó que el objetivo de entregar premios nacionales es reconocer la obra chilena, cuya creatividad y apoyo es trascendental, y que hayan contribuido de manera relevante a la cultura nacional, así como al desarrollo de las áreas del saber y de las artes. Señaló que la Ley N°19.169 crea los premios nacionales y establece diversas reglas para su otorgamiento, entre ellas el reconocimiento al valor moral y ético de la obra, además del financiamiento y pensión vitalicia que se concede a los galardonados. Asimismo, indicó que el Instituto de Derechos Humanos también creó un premio nacional mediante la Ley N°20.405. En su artículo 14, dicha ley dispone y tiene como propósito distinguir a una persona chilena que se haya destacado por su trayectoria. Finalmente, manifestó que el patrocinio de la iniciativa legal del premio debería corresponder al poder ejecutivo y contar con recursos permanentes.

Puesto en votación, fue rechazado el proyecto por 1 voto a favor (Chahuán) y 2 votos en contra (Edwards y Van Rysselberghe).

Votación

Rechazado por 1 voto a favor y 2 votos en contra.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°17.796-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Puesto en votación, fue aprobado por unanimidad (Edwards, Van Rysselberghe, Chahuán).

Votación

Aprobado por unanimidad.
Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.-Boletín N°17.975-17



Principales aspectos discutidos o tratados

Puesto en votación, fue aprobado por unanimidad (Edwards, Van Rysselberghe, Chahuán).

Senador Chahuán, levantó la sesión.

Votación

Iniciativa N°2, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIÉRCOLES 14

Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), De Rementería, Gahona, Kuschel.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Concejala de la comuna de Putaendo, Angélica Leiva. Alcalde de la comuna de Putaendo, Mauricio Quiroz.
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia alcalde de la Municipalidad de Putaendo y a los concejales de esa comuna, quienes expondrán acerca de los alcances del expediente sobre la declaratoria de área de conservación de múltiples usos del río Rocín, ingresado durante el año 2025 al Ministerio del Medio Ambiente.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, inició la sesión.

Senador Castro, comentó que, al no encontrarse presente el Ejecutivo, en particular los representantes de los Ministerios del Medio Ambiente y de Energía, se abordará sólo la audiencia alcalde de la Municipalidad de Putaendo y a los concejales de esa comuna, quienes expondrán acerca de los alcances del expediente sobre la declaratoria de área de conservación de múltiples usos del río Rocín, ingresado durante el año 2025 al Ministerio del Medio Ambiente

Alcalde de la comuna de Putaendo, Mauricio Quiroz, comentó la situación del Área de Conservación de Múltiples Usos de los ríos de la localidad, señalando que actualmente se encuentran en un proceso de trabajo con el Ministerio del Medio Ambiente para abordar las dificultades que implica la protección del agua en las distintas localidades del país. Explicó que las cuencas son extensas y que el objetivo principal es resguardar el recurso hídrico, sin generar interferencias con los propietarios de los cerros. Agregó que, en ese sentido, la propuesta consiste en anclar la protección a los bienes nacionales de uso público, resguardando el río, como en el caso del río Achibueno, mediante la conservación de la caja del río. Lo que proponen es proteger una superficie aproximada de 248,14 hectáreas.

Senador De Rementería, pidió reconocer el sentido histórico que tiene la localidad en la etapa del Ejército Libertador, así como el rol de los arrieros de la zona. Señaló que esta cultura se ve amenazada por ciertas actividades que no se busca eliminar, pero respecto de las cuales es

necesario definir con claridad dónde pueden realizarse y dónde no, considerando la relevancia del valle del Aconcagua. Solicitó oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para conocer el estado en que se encuentra la declaratoria enviada por el municipio.

Senador Castro, consultó por la situación de los agricultores de Putaendo y por la forma en que estos operan en función de la disponibilidad y administración de los recursos hídricos.

Alcalde de la comuna de Putaendo, Mauricio Quiroz, se refirió al Embalse Chacrillas, destacando el aporte que este realiza al funcionamiento y desarrollo de las labores de los agricultores de la Región de Valparaíso.

Senador Gahona, expresó que el embalse de la zona no es de menor envergadura, realizando una comparación con otros embalses del país.

Senador Kuschel, agradeció la presentación y consultó sobre la cantidad de agua que finalmente llega al mar, así como el porcentaje del recurso hídrico que es captado por la actividad minera en la zona.

Senador Gahona, consultó respecto de la gran minería, preguntando si existe algún proyecto actualmente en evaluación ambiental y, de ser así, cuál es su nivel de avance.

Alcalde de la comuna de Putaendo, Mauricio Quiroz, respondió que no existe explotación minera en la zona y señaló que sería deseable alcanzar un acuerdo transversal para la mantención y protección de los espacios, similar a lo que ocurre en el Valle del Elqui.

Concejala de la comuna de Putaendo, Angélica Leiva, agradeció la invitación y la posibilidad de exponer, señalando que no están en contra de la minería en general, sino de aquella que pretende instalarse en lugares inadecuados, especialmente en zonas con un potencial turístico exponencial.

Senador Castro, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para conocer el estado en que se encuentra la declaratoria enviada por el municipio.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta accidental), Walker (reemplaza a Cruz-Coke), De Rementería (reemplaza a De Urresti), Kuschel (reemplaza a Núñez).
Representantes Ejecutivo	Ministro del Deporte, Jaime Pizarro. Asesor del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N°10.634-29). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Ebensperger, inició la sesión.

Senadora Ebensperger, sobre la indicación N°34 sexies, la cual fue aprobada con anterioridad, solicitó que se autorice a la Secretaría de la Comisión para realizar el oficio a la Corte Suprema por las nuevas atribuciones que se entregan a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Asesor del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, sobre la indicación N°42, comentó que se realiza la modificación en virtud de que en la Ley del Deporte no se hace mención alguna a que se entiende por deporte profesional y esto viene a complementar la legislación vigente en otros cuerpos normativos.

Asesor del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, sobre la indicación N°42 bis, solicitó eliminar la opción que sea por única vez en razón de abrir la posibilidad de que se pueda postular más de una vez.

Asesor del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, sobre la indicación N°44, señaló que tiene por finalidad formular programas y acciones destinadas a fomentar el deporte profesional.

Asesor del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, sobre la indicación N°45, se refirió a las modificaciones en razón de las disposiciones de plazo de la nueva normativa.

Senadora Ebensperger, solicitó que se discutan las últimas dos indicaciones de la Senadora Núñez en la sesión del día lunes.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, agradeció el avance del proyecto y relevó la importancia de la materia discutida.

Senadora Ebensperger, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación N°34 quinques de la Senadora Ebensperger, retirada.

Indicación N°42 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°42 bis del Senador Walker, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Indicación N°43 del Senador Walker, aprobada por unanimidad.

Indicación N°44 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°45 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Artículo tercero transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo cuarto transitorio, aprobado por unanimidad.

Senadora Ebensperger, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°34, aprobada por unanimidad.
Indicación N°42, aprobada por unanimidad.
Indicación N°42 bis, aprobada por unanimidad.
Indicación N°43, aprobada por unanimidad.
Indicación N°44, aprobada por unanimidad.
Indicación N°45, aprobada por unanimidad.
Artículo tercero transitorio, aprobado por unanimidad.
Artículo cuarto transitorio, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), Galilea, García R. (reemplaza a Galilea), Macaya, Saavedra (reemplaza a Insulza).
Representantes Ejecutivo	Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo. Jefe del Subdepartamento de Estudios de la DIPRES, Pablo Jorquera.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo (Boletín N°17.641-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, señaló que el proyecto de ley crea un subsidio unificado al empleo, iniciativa emblemática y trabajada de manera transversal, aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputadas y Diputados, y recientemente en la Comisión de Trabajo del Senado. Precisó que el objetivo es debatir el proyecto en la Comisión de Hacienda con la expectativa de aprobarlo durante el periodo legislativo en curso.

Luego, se refirió al mercado laboral chileno post pandemia, destacando la creación de alrededor de 650.000 puestos de trabajo formales y una importante recuperación del empleo femenino. Indicó que persisten brechas estructurales, con tasas de desocupación preocupantes en mujeres, jóvenes y personas mayores de 55 años. Puntualizó que, si bien la tasa de ocupación informal ha bajado, existe un foco crítico en aproximadamente 800.000 trabajadores dependientes informales en empresas formales, concentrados en mujeres, adultos mayores y pymes. Detalló que el proyecto se fundamenta en la necesidad de reformar tres subsidios vigentes: el Subsidio al Empleo Joven, el Bono al Trabajo de la Mujer y el Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes, los cuales suman un presupuesto anual cercano a los $190.000 millones. Señaló que el sistema actual es fragmentado, con postulación compleja, montos bajos y desactualizados, y focalizaciones que no se ajustan a los desafíos actuales como el desempleo de larga duración.

A continuación, explicó que la propuesta crea un subsidio unificado, administrado por el SENCE, con un acceso directo y simplificado. Precisó que establece bonificaciones actualizadas que pueden alcanzar hasta un 35% del ingreso mínimo mensual, combinando un pago al trabajador y otro al empleador. Agregó que se prioriza el incentivo a la contratación, con un beneficio de duración base de 12 meses, extensible a 15 meses para personas con discapacidad y para micro y pequeñas empresas. Enfatizó la incorporación de nuevos grupos beneficiarios: personas mayores de 55 años

y personas con discapacidad. Subrayó que el diseño incluye tres estímulos específicos para las pymes: posibilidad de obtener subsidios por la totalidad de nuevos trabajadores contratados, extensión a 15 meses del beneficio y recepción de la bonificación desde el primer mes. Añadió que se crea una unidad de pymes en el SENCE para apoyo administrativo. Destacó la flexibilidad del instrumento, permitiendo ajustar parámetros vía decreto para responder a contingencias económicas o regionales, y la coordinación entre servicios del Estado para evitar trámites redundantes.

Jefe del Subdepartamento de Estudios de la DIPRES, Pablo Jorquera, presentó el informe financiero. Explicó que el costo en régimen del nuevo subsidio se calibró para ser equivalente al presupuesto consolidado de los tres subsidios actuales, manteniendo la misma carga fiscal. Detalló que el diseño incluye una transición entre 2026 y 2028 para la caducidad progresiva de los beneficios antiguos y la incorporación al nuevo sistema. Señaló que las estimaciones de costo se basaron en un modelo microfundado y en supuestos conservadores sobre la tasa de postulación, considerando experiencias pasadas como la del subsidio al ingreso mínimo.

Senador Galilea, manifestó su comprensión sobre la simplificación y los incentivos, pero expresó preocupación por el riesgo presupuestario en caso de una explosión de solicitudes superior a lo estimado. Cuestionó la falta de un "gatillo" formal en el proyecto que establezca un mecanismo de financiamiento claro si los $190.000 millones resultan insuficientes.

Senadora Rincón, coincidió con la preocupación, señalando que el proyecto no figura en el listado de obligaciones comprometidas y que un escenario de mayor dinamismo en la contratación podría generar un gasto no previsto y sin control. Puntualizó la necesidad de conciliar este riesgo con las expectativas de reactivación económica.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, indicó que las estimaciones son conservadoras, basadas en tasas de uso altas y en el criterio restrictivo de exigir 6 meses de desocupación para acceder al beneficio, lo que actúa como un mecanismo de contención. Agregó que el artículo 8 del proyecto exige informes detallados a las comisiones para monitorear su ejecución. No obstante, comprendió la inquietud sobre escenarios no conservadores.

Senadora Rincón, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Esperar una indicación del Ejecutivo sobre la materia presupuestaria, disponiéndose a sesionar nuevamente para su discusión y votación de manera expedita.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Sepúlveda (Presidenta), Aravena, Durana.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Bienes Nacionales, Sebastián Vergara.
Otros participantes	Consejera Nacional Aymara de Mallku y Talla de Arica Rural y Presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti, Margot Ríos.
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia Ministro de Bienes Nacionales respecto de los planteamientos formulados por la señora Margot Ríos, Consejera Nacional Aymara de Mallku y Talla de Arica Rural y Presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti Sol Eterno, relacionados con la gestión de esa Cartera y su impacto en los pequeños agricultores de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena afectados por cobros excesivo y trato no igualitario, asimismo, informar, el estado de avance de los compromisos relativos a la rebaja de cánones de arriendos fiscales, y del convenio con el Servicio Agrícola y Ganadero para beneficiar a los agricultores no usuarios de dicho Instituto.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Sepúlveda, inició la sesión.

Consejera Nacional Aymara de Mallku y Talla de Arica Rural y Presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti, Margot Ríos, expuso sobre los compromisos incumplidos luego de las visitas de la Comisión a la Región de Arica y Parinacota. Acusó que algunos beneficiados por el Programa Tierras Vivas han tenido que hacer pagos retroactivos. Agradeció el apoyo de la Comisión como garante del proceso.

Subsecretario de Bienes Nacionales, Sebastián Vergara, presentó sobre la aplicación del Convenio Tierras Vivas, analizó el problema asociado a los arriendos para actividades productivas agrícolas y la determinación de la renta para arriendos en predios fiscales. Informó sobre Tierras Vivas, compartió cifras a diciembre de 2025, y dio cuenta de la primera y segunda etapa de aplicación.

Luego, respondió las preguntas y comentarios formulados previamente.

Senador Durana, valoró la presentación, pero recordó que todo partió por una demanda ciudadana en torno al precio justo. Analizó la aplicación de los criterios de la metodología de cálculo, y las diferencias entre el avalúo fiscal y la tasación comercial. Reivindicó que el beneficio sólo aplica a los usuarios de INDAP, y que debe resolverse qué pasa con aquellos que no son usuarios.

Senadora Aravena, agradeció la exposición, comentó el programa Tierras Vivas, y pidió que se explique la superficie.

Senadora Sepúlveda, expresó que entiende que a Bienes Nacionales conviene que suba el avalúo de los predios, pero que en este caso se está hablando de terrenos cuya superficie son piedras. Pese a ello, destacó la calidad de los productos agrícolas.

Luego, manifestó preocupación por la interacción con INDAP, por la calificación de los usuarios, y por el requerimiento del Registro Social de Hogares que no está establecido en la ley. Acusó un error que está afectando a los agricultores, y que debido a ello se hará una presentación a la Contraloría.

Subsecretario de Bienes Nacionales, precisó el requerimiento de la garantía y su procedimiento, informó sobre los cobros retroactivos y sobre los criterios de INDAP.

Senadora Aravena, cuestionó la rentabilidad de los negocios agrícolas con un aumento tan significativo por el arriendo de las tierras.

Senador Durana, insistió en consultar qué se va a hacer con aquellos que no son usuarios de INDAP.

Senadora Sepúlveda, expuso el caso de Convento Viejo en la Región de O'Higgins.

Consejera Nacional Aymara de Mallku y Talla de Arica Rural y Presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti, aclaró su referencia al archivo del expediente, reiteró cuestionamientos a la garantía, indicó que como organización indígena no tributan. Finalmente, enumeró aquellas materias respecto de las cuales requieren respuestas.

Senadora Sepúlveda, pidió al Subsecretario los informes respecto a los compromisos que fueron adquiridos. Propuso celebrar una sesión el próximo lunes e invitar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Consejera Nacional Aymara de Mallku y Talla de Arica Rural y Presidenta de la Asociación Indígena Wiñay Inti, expuso el caso de una socia y compartió antecedentes.

Senadora Sepúlveda, señaló que se citará a sesión el miércoles 4 de marzo para revisar los resultados antes del cierre de la legislatura.

Senadora Sepúlveda, levantó la sesión.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro, Gahona.
Representantes Ejecutivo	Jefa de la División de Emergencia Sanitarias del Ministerio de Salud, Ester Aylwin. Jefe de Departamento de Salud Ambiental, Walter Folch. Subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°18.302, Ley de Seguridad Nuclear, con el objeto de priorizar las autorizaciones para el uso sanitario de materiales radioactivos (Boletín N°17.948-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Audiencia Ministra de Salud con el objeto de que informe acerca de las medidas que está tomando esa Cartera respecto del caso de sarampión importado, detectado en nuestro país, y sobre la bacteria denominada cianobacteria que genera graves riesgos para la salud humana.

1.-Boletín N°17.948-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión.

Senador Gahona, solicitó reconsiderar la citación del director de FONASA y autoridades afines por el tema de la MSC, originalmente prevista para el martes 27, debido a diversas complejidades de esa semana. Propuso reprogramar para la próxima semana, incluso extendiendo la sesión o realizándose en Santiago.

Senador Flores, respondió que, dada la complejidad de la última semana legislativa de enero, postergar la citación hasta marzo no es viable, ya que se iniciaría un proceso de trato directo si no se cumplen los plazos de la licitación. Por ello, propuso buscar un espacio la próxima semana, solicitando a los integrantes de la comisión realizar un esfuerzo extraordinario para sesionar lunes,

martes o miércoles, y anticipar la exposición del director de FONASA, quien podría asistir el lunes. Finalmente se acordó que se recibirá a FONASA el próximo lunes 19.

Senador Castro, solicitó oficiar a SUSESO, para tener conocimiento sobre las retribuciones de los altos cargos y ejecutivos de las mutuales y de la Asociación Chilena de Seguridad. Señaló que entregará el oficio a la secretaría para su tramitación.

Senador Flores, señaló que, a raíz de denuncias recibidas y de una nota de prensa publicada, existirían cerca de 3.000 pensionados a quienes se les habría denegado el pago, por supuestos informes de la PDI sobre permanencia en el extranjero. Indicó que, tras consultar al director general de la PDI, se le informó que no existe antecedente alguno al respecto. Por ello, solicitó oficiar a la SUSESO para que explique qué ocurrió y cuáles fueron los antecedentes utilizados para dicha decisión.

Secretaría de la Comisión, leyó la indicación presentada por el Ejecutivo.

Senador Gahona, comentó que no comparte la nueva modificación y que se quedaría con el proyecto original, señalando que, tratándose de fines sanitarios, no debiera operar el silencio administrativo negativo, proponiendo que este sea positivo para evitar rechazos por falta de pronunciamiento.

Senador Flores, propuso retomar la discusión en la próxima sesión, cuando se encuentren presentes las autoridades pertinentes, a fin de resolver las dudas de los senadores y realizar un trabajo más expedito.

Acuerdos adoptados

1.-Oficiar a la SUSESO, para que informe sobre las remuneraciones percibidas por los altos cargos y ejecutivos de las mutualidades y de la Asociación Chilena de Seguridad.
2.-Oficiar a la SUSESO, para que explique los hechos y antecedentes considerados para adoptar la decisión de suspender el pago de la PGU a aproximadamente 3.000 pensionados, en base a supuestos informes de la PDI.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Audiencia Ministerio de Salud para que informe sobre las medidas adoptadas frente al caso de sarampión importado detectado en el país y los riesgos sanitarios asociados a la cianobacteria



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Jefa de la División de Emergencia Sanitarias del Ministerio de Salud, Ester Aylwin, expuso sobre la situación del sarampión a nivel regional y nacional, contextualizando que se trata de una enfermedad viral altamente contagiosa, lo que la convierte en una amenaza relevante para la salud pública. Abordó la vía de transmisión, las manifestaciones clínicas y la situación epidemiológica en la región y el país, así como el esquema de vacunación vigente, sus dosis y la población objetivo. Asimismo, informó sobre un caso importado, señalando que fue abordado oportunamente, se encuentra controlado y que se realizaron las acciones correspondientes respecto de las personas identificadas como contactos estrecho

Jefe de Departamento de Salud Ambiental, Walter Folch, explicó que las cianobacterias son organismos fotosintéticos primitivos, presentes de forma natural en cuerpos de agua dulce y salada, cuya proliferación depende de factores ambientales como nutrientes y radiación solar. Señaló que algunas especies pueden producir toxinas que generan efectos en la salud, desde síntomas gastrointestinales hasta, en casos poco frecuentes, toxicidad grave. Indicó que en Chile no existe una normativa específica sobre microcistinas, por lo que se utilizan como referencia las guías de la Organización Mundial de la Salud.

Senador Flores, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Sandoval (Presidente), Espinoza, Núñez, Kuschel.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa. Subsecretario de Pesca, Julio Salas. Jefe del Departamento de Pesca Artesanal, Gonzalo Garrido.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Implementación de la distribución regional del aumento de la fracción artesanal de la cuota global de captura del recurso merluza del sur (Merluccius australis), en el marco de la Ley N°21.752 y que podría ocasionar eventuales vulnerabilidades en lo que respecta a pesca artesanal. 2.-Ejecución de la Ley N°21.027 de Regularización de Caletas en Chile, puntualmente en Caleta Sierra, Región de Coquimbo.

1.-Implementación de la distribución regional del aumento de la fracción artesanal de la cuota global de captura del recurso merluza del sur

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sandoval, inició la sesión.

Senador Sandoval, pidió al subsecretario aclarar la distribución del fraccionamiento de la merluza del sur en Aysén y Magallanes, para confirmar que el aumento de la cuota artesanal no implique pérdidas para la pesca artesanal ni cambios a lo comprometido.

Subsecretario de Pesca, Julio Salas, indicó que la Ley de Fraccionamiento se está implementando, materializando los aumentos de las cuotas artesanales por territorio, respetando estrictamente las cuotas históricas. Agregó que estas se distribuyen por separado del fraccionamiento, garantizando transparencia y que no existe afectación a ningún territorio.

Jefe del Departamento de Pesca Artesanal, Gonzalo Garrido, señaló que la Ley N°21.752 mantiene la distribución histórica de la cuota artesanal de la merluza del sur, 53% Los Lagos, 32,3% Aysén y 14,7% Magallanes, pero modifica el fraccionamiento aumentando la cuota artesanal, 10% en Los Lagos y 3% en Aysén y Magallanes. Agregó que eso genera un mayor incremento en Los Lagos, manteniéndose íntegramente las proporciones históricas y aumentando en total 1.491 toneladas respecto de la ley anterior.

Senador Espinoza, solicitó aclarar cuál fue el fundamento para que una región aumente 10% y las otras solo 3%, dado que eso fue parte de la discusión legislativa.

Subsecretario de Pesca, Julio Salas, respondió que el mayor aumento en Los Lagos se debe a su mayor extracción efectiva y a un acuerdo legislativo con la pesca artesanal de Aysén y Magallanes, que solicitaron un crecimiento menor para no afectar la actividad industrial. Agregó que, por eso, la Ley fijó aumentos de 10% para Los Lagos y 3% para Aysén y Magallanes, aplicados sin disminuir en ningún caso las cuotas históricas de cada región. Señaló que en la pesquería de la zona sur austral la distribución no fue discrecional, ya que la propia Ley fijó aumentos diferenciados por región, y la implementación se limitó a aplicar esos porcentajes, reflejando lo acordado en el debate legislativo y las distintas posturas de los actores regionales.

Senador Sandoval, pidió un informe con la evolución de la captura histórica de los últimos cinco años y la realización de una reunión, idealmente por Zoom, para aclarar las inquietudes regionales.

Senador Espinoza, defendió que la Ley de Fraccionamiento se discutió con total transparencia y responsabilidad, negando que exista engaño o decisiones ocultas, ya que los criterios y aumentos fueron legislados en el Congreso. Señaló que el menor aumento en algunas regiones respondió a acuerdos para equilibrar la pesca artesanal con la industria, por lo que las críticas actuales son injustas, y se reiteró el compromiso de sesionar en la región para aclarar el tema.

Senador Núñez, agradeció la explicación técnica del fraccionamiento y expresó preocupación porque su correcta aplicación sea difundida en todo el país. Pidió a la Subsecretaría reforzar la información sobre medidas de alto impacto, especialmente la distribución de la cuota de jurel y la habilitación de embarcaciones artesanales, ya que estas benefician a muchas regiones, pero hoy no están siendo conocidas por los pescadores.

Subsecretario de Pesca, Julio Salas, explicó que la ley de fraccionamiento incluyó siete medidas para habilitar embarcaciones artesanales menores de 12 metros y de bajo impacto, destinadas al consumo humano. Agregó que esas embarcaciones fueron incorporadas a una nómina nacional publicada por SUBPESCA, y llamó a difundir que los pescadores pueden verificar allí si están habilitados para pesquerías como jurel, jibia y merluza de cola.

Senador Sandoval, aclaró que las inquietudes de los pescadores artesanales son legítimas, pero no cuestionan la ley de fraccionamiento, sino la forma en que la Subsecretaría distribuye ese fraccionamiento con criterios técnicos. Valoró buscar mecanismos para aclarar estas distribuciones en distintas pesquerías y asegurar que el fortalecimiento de la pesca artesanal no retroceda.

2.-Ejecución de la Ley N°21.027 de Regularización de Caletas en Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, expuso en detalle el estado de avance de la expropiación de Caleta Sierra, aclarando que el proceso no está paralizado, sino que se encuentra a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría para precisar los alcances legales de la ley, especialmente respecto de la inclusión de viviendas dentro del polígono a expropiar. Explicó que esta consulta busca asegurar que el decreto expropiatorio se dicte con pleno apego a la ley y no sea impugnable, protegiendo así a los pescadores y sus familias. Destacó que este caso es uno de los más avanzados y complejos, y que su correcta resolución será clave para la implementación futura de la ley de caletas en otros territorios. Aclaró que en la caleta viven cerca de 100 personas en unas 25 a 30 viviendas sin regularización de dominio. Indicó que la expropiación se paga a los propietarios del terreno, principalmente un fundo, y no a los habitantes, quienes históricamente fueron arrendatarios; tras el cambio de dueño en el año 2000, el nuevo propietario intentó terminar con la existencia de la caleta.

Senador Núñez, explicó que los pescadores se instalaron legalmente en la caleta a inicios de los años 80, con contratos de arriendo vigentes y pagando regularmente, y tras el cambio de propietario, el nuevo dueño intentó desalojarlos para un proyecto inmobiliario, pero la Corte Suprema paralizó el desalojo al reconocer la base histórica y legal de la ocupación, descartando que se tratara de una toma de terreno.

Senador Sandoval, planteó que existe una situación legal y operativamente compleja, ya que hay un propietario legítimo con contratos de arriendo válidos que busca terminar para desarrollar otro proyecto, lo que da origen al proceso de expropiación considerando estos antecedentes.

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, señaló que la Ley de Caletas no es clara respecto de cómo proceder con viviendas ubicadas dentro del polígono, ya que no las reconoce expresamente como parte de las unidades de una caleta y remite su regularización al Decreto Ley N°2.695, el cual no resulta aplicable en este caso. Señaló que, ante este vacío legal y la falta de facultades para interpretarlo, los Ministerios de Bienes Nacionales y Economía recurrieron a Contraloría para obtener un pronunciamiento que permita ejecutar la expropiación con certeza jurídica, proteger a los pescadores y sentar un precedente para futuras caletas.

Senador Núñez, señaló que la Ley fija principios como celeridad y conclusividad, y cuestionó que, tras anunciarse el inicio de la expropiación en julio de 2024, el proceso aún no concluya. Anunció el envío de un oficio a Contraloría solicitando un sumario al Ministerio de Bienes Nacionales por eventual vulneración de dichos principios. Cuestionó que el Ministerio de Bienes Nacionales afirme que la Ley es poco clara sobre las viviendas, señalando que la ley de caletas reconoce explícitamente la unidad productiva y residencial, según la historia fidedigna y análisis de la BCN. Acusó al Ministerio

de inhibirse de ejercer su rol, dilatar injustificadamente la expropiación anunciada en 2024 y escudarse en una consulta a Contraloría, advirtiendo que ello vulnera la ley y deja a los pescadores en riesgo frente a eventuales desalojos.

Senador Sandoval, indicó que se reconoce que existe un propietario legítimo del terreno y consulta si, además de la expropiación, hubo diálogo o alternativas consensuadas, buscando resolver el conflicto sin un acto de fuerza y respetando los intereses de todas las partes.

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, sostuvo que, aunque la ley reconoce el derecho de los pescadores a habitar viviendas en la caleta, la expropiación debe interpretarse estrictamente. Agregó que el problema es que las viviendas quedaron dentro del polígono expropiado, cuando la ley las concibe como aledañas, y la vía del DL 2695 no es aplicable. Argumentó que, pese a haberse iniciado el proceso, se concluye que no hay claridad legal suficiente para ejercer la expropiación con apego estricto a la causal de utilidad pública.

Senador Núñez, cuestionó que las dudas jurídicas del Ministerio hayan surgido solo después de la consulta del propietario y al final del Gobierno. Pidió explicar por qué se desconoce el criterio técnico de SERNAPESCA, que definió el polígono incluyendo las viviendas conforme a la interpretación de la ley, y se critica que ahora se sostenga que Bienes Nacionales no estaría facultado para expropiar esos terrenos.

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, indicó que la carta del propietario ingresó el 19 de diciembre y las dudas jurídicas son previas. Afirmó que sí hubo voluntad de avanzar en la expropiación, que el proceso se inició con ese compromiso y que se ha actuado con transparencia para resolver el conflicto. Agregó que no se ha tenido conversación con el propietario, siendo que se agendaron tres reuniones de lobby a las que no se presentó.

Senador Sandoval, levantó la sesión.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Castro, Espinoza, Kast, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana. Director de Estudios de la DIPRES, Pablo Jorquera.
Otros participantes	Contralora General de la República, Dorothy Pérez. Académico, Arturo Fermandois. Presidenta del Sindicato Nacional N°2, Yobana Salinas. Presidenta del Sindicato SINATI, Jéssica Camuset. Secretaria del Sindicato SINATI, María Elena López. Presidenta, Sindicato N°1, Ivonne Rosas. Secretaria, Sindicato N°1, Carmina Díaz. Director Nacional, Sindicato N°2, Crisosto Verdugo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas (Boletín N°17.169-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.-Audiencia representantes de los sindicatos de la Fundación Integra.

1.-Boletín N°17.169-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sanhueza, inició la sesión.

Contralora General de la República, Dorothy Pérez, abordó el proyecto de ley que crea el FES, explicando el plan de reorganización y condonación de deudas educativas, así como las retribuciones que se realizarían a través de la Operación Renta. Indicó que, en el marco del proyecto FES, los recursos que se entregan no cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activos financieros al momento de otorgarse los beneficios, debido a que no existe un derecho adquirido. Finalmente, aclaró que la Contraloría se pronuncia únicamente sobre la forma en que deben contabilizarse estos recursos, lo que no implica apoyar ni rechazar la iniciativa, sino cumplir con su obligación constitucional.

Senador Sanhueza, señaló que ha existido cuestionamiento a los datos y estimaciones, y consultó si la Contraloría General de la República ha podido revisar la contabilidad fiscal.

Contralora General de la República, Dorothy Pérez, informó que se ha estado a la espera de las indicaciones, ya que estas podrían modificar la naturaleza del instrumento, motivo por el cual aún no se ha emitido un pronunciamiento definitivo. Agregó que, según el proyecto en su redacción actual, podría advertirse un eventual daño al patrimonio de las universidades.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, mencionó que el Ministerio de Hacienda envió respuesta a la Contraloría, pero que dicha información no fue remitida oportunamente a la Comisión de Educación.

Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, indicó que el CAE presenta una alta tasa de morosidad y aclaró que, con el FES, existirá una mejor situación de cobranza, lo que permitiría hacerse cargo de los problemas estructurales del CAE.

Académico, Arturo Fermandois, señaló que se dedica al derecho constitucional tributario y recordó que previamente ha sostenido que el FES constituye un tributo. Agregó que en el FES no existiría un principio de voluntariedad.

Senador Sanhueza, planteó que existe un monto máximo de pago por las carreras, pero que también se contempla la posibilidad de reducir dicho monto, lo que, a su juicio y según lo expuesto en la presentación, configuraría un impuesto adicional.

Senadora Provoste, consultó al académico si, bajo su criterio, las cotizaciones previsionales y de salud también deben considerarse tributos.

Académico, Arturo Fermandois, señaló que una disminución en la recaudación reduce los riesgos, pero no modifica la naturaleza tributaria del instrumento. Asimismo, indicó que las cotizaciones de salud y previsión también tienen carácter tributario.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, se refirió a las modificaciones y ajustes que subsanarán las observaciones formuladas durante las distintas audiencias recibidas por la Comisión.

Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, se refirió a un esquema diferenciado para las instituciones de educación superior (IES) adscritas a gratuidad y aquellas fuera de dicho régimen, particularmente en relación con los copagos. Indicó que se mantendrán las becas arancelarias. Asimismo, mencionó que el FES financiará hasta dos semestres de programas de magíster de continuidad que cuenten con articulación con la carrera de origen. Agregó que se incorporará a las instituciones de las Fuerzas Armadas, permitiendo que el FES financie a postulantes a las escuelas matrices.

Director de Estudios de la DIPRES, Pablo Jorquera, se refirió a la clasificación contable del FES y aclaró que se establece la obligación de suscribir un contrato al momento de acceder al beneficio, lo que permite clarificar el derecho que adquiere el fisco. Indicó que existe una valorización en dos etapas -regla general y excepción-, además de un tope adicional. Finalmente, señaló que el Servicio INGRESA llevará un registro de las personas sujetas a la obligación de pago.

Senadora Provoste, expresó que le habría gustado escuchar la opinión de estudiantes durante la tramitación del proyecto. Valoró la mantención de las becas y subrayó que es fundamental que la capacidad económica no determine el acceso a la educación superior. Señaló que existen elementos que no se recogen en las modificaciones presentadas e informó que ya se cuenta con el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre el FES. Asimismo, consultó sobre los mecanismos de articulación entre pregrado y posgrado, el cálculo de la incorporación del FES en ambas etapas y cómo se aplica en casos de estudios realizados en el extranjero.

Senador Sanhueza, indicó que, si el instrumento no es un crédito, entonces mantiene su carácter de impuesto.

Senadora Provoste, se refirió a la eliminación de nóminas, señalando que ello constituye un retroceso en materia de transparencia.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, expresó que la transparencia activa es un objetivo del Ejecutivo, pero reconoció que ha existido resistencia en esta materia, destacando la importancia de consolidar avances en el acceso a la información.

Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, explicó la iniciativa relativa al posgrado, orientada a incentivar programas de corta duración y articulados entre sí, aclarando que el FES no aplica para estudios de posgrado en el extranjero.

Director de Estudios de la DIPRES, Pablo Jorquera, indicó que, al establecer un contrato y un mecanismo de valorización, la relación entre el Estado y el estudiante se vuelve unívoca, siendo este último quien adquiere una obligación de pago frente al fisco. Señaló que la transferencia de recursos no pasa por el estudiante y sostuvo que el FES constituye un activo, al establecerse un derecho y un monto determinado. Agregó que el FES resulta más eficiente que los mecanismos actualmente vigentes.

Senadora Provoste, se refirió a los costos que ha implicado el CAE para el Estado y solicitó abrir el proceso de discusión en particular, señalando que para ello corresponde votar la idea de legislar.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Audiencia representantes de los sindicatos de la Fundación Integra

Principales aspectos discutidos o tratados

Representantes de Fundación Integra, señalaron que diversos gobiernos le han otorgado un carácter educativo y que, además, se ha constituido como una organización sindical, contando actualmente con aproximadamente 27 mil trabajadores. Indicaron que el Gobierno se comprometió a solucionar esta problemática y sostuvo que las brechas existentes entre JUNJI e Integra son significativas.

Senadora Provoste, solicitó oficiar al Ministerio de Hacienda y a la DIPRES para que informen sobre el estado actual de las demandas de Fundación Integra, las exigencias que se han suscrito y su debido cumplimiento.

Senador Castro, señaló que siempre existe voluntad para mejorar distintas materias, pero enfatizó que es importante recordar que el Estado de Chile cuenta con recursos limitados. Agregó que, según las cifras disponibles, existiría una funcionaria por cada dos niños, por lo que consideró que no resulta justo exigir mayores beneficios.

Presidenta del Sindicato Nacional N°2, Yobana Salinas, manifestó que han luchado por la educación pública y que la comparación con JUNJI proviene desde el Ministerio de Hacienda, el cual ha intentado equiparar ambas instituciones. Señaló que las condiciones laborales en educación parvularia están determinadas por la estructura ministerial y no por los trabajadores.

Senadora Provoste, solicitó con urgencia informar cuál ha sido el nivel de cumplimiento de la Subsecretaría de Educación Parvularia respecto de los compromisos asumidos con Fundación Integra.

Senadora Provoste, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar al Ministerio de Hacienda y a la DIPRES para que informen sobre el estado actual de las demandas de Fundación Integra, las exigencias que se han suscrito y su debido cumplimiento.
2.- Oficiar a la Subsecretaría de Educación Parvularia para que informe sobre los compromisos asumidos con la Fundación Integra.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), Carvajal, García, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo para otorgar un día de descanso laboral a los bomberos voluntarios que participen en una emergencia, en el caso y condiciones que indica (Boletín N°16.738-13). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, abrió la sesión.

Senador Saavedra, comentó que se pretende recoger las inquietudes del SENAPREG y que se dicte el permiso según lo establecido por la Junta Nacional de Bomberos.

Senadora Carvajal, indicó que se debe aclarar en la modificación que el beneficio es para quienes tuvieron un trabajo y participación continua en la emergencia.

Senadora Sepúlveda, señaló que es importante el acuerdo con el empleador en virtud de que el proyecto termine siendo un desincentivo para contratar a personas que ejercen la función bomberil.

Senador Saavedra, sostuvo que el proyecto busca la humanización de las relaciones laborales, cuestión que los empleadores deberían comprender.

Senador García, realizó un punto sobre la participación de los voluntarios en una emergencia de índole mayor, más allá de la cantidad de días que dure la misma emergencia.

Senador Saavedra, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación N°1 de los senadores Saavedra y García y las senadoras Carvajal y Sepúlveda, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Senador Saavedra, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°1, aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social por la suspensión de pensiones garantizadas universales a una cantidad importante de pensionados por encontrarse fuera del país por un lapso de tiempo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Prohens (Presidente), Ebensperger, Galilea.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Energía, Álvaro García.
Otros participantes	Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., Juan Meriches. Gerente de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas, Fenacopel, Patricio Molina.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que establece la obligatoriedad de soterrar los cables de redes eléctricas y de telecomunicaciones, en los términos que indica (Boletín N°17.153-08). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prohens, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Ministro de Energía, Álvaro García, expresó que el soterramiento de cables debe ser un desafío de Estado, que sus beneficios son en diferentes aspectos, pero que significa costos que deben ser analizados pues tienen un impacto en la tarifa eléctrica. Analizó los alcances de la propuesta, sus efectos y los desafíos de la discusión.

Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., Juan Meriches, expuso comentarios al proyecto, señaló que Chile hoy cuenta con una red eléctrica expuesta al cambio climático, que el

soterramiento es una herramienta útil, pero no solución universal sin costo, que la decisión de infraestructura es similar a reconstruir el sistema completo, abordó los problemas que se generan en la iniciativa, y entregó propuestas de cómo dar la discusión.

Gerente de la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas, Fenacopel, Patricio Molina, hizo una presentación sobre el proyecto, analizó sus aspectos destacados, llamó la atención respecto a los plazos acotados, la inconsistencia tarifaria y las importantes sanciones aplicadas.

Senadora Ebensperger, indicó que el proyecto abre la conversación, que todos aspiramos al soterramiento, pero que eso requiere diversos pasos previos. Analizó el problema de la contaminación de cables colgando en las redes eléctricas. Pidió que las empresas eléctricas asuman su responsabilidad para resolver dicha problemática.

Senador Galilea, compartió las preocupaciones anteriores, indicó que es necesario separar la contaminación de cables eléctricos de aquella de los cables de telecomunicaciones. Propuso trabajar por medio de ordenanzas de las municipalidades en una solución a la contaminación de cables.

Senador Prohens, comentó los problemas que afectan a los cables en las zonas rurales, sugirió separar también el análisis respecto a zonas urbanas y rurales, también considerar sus efectos positivos en materia productiva. Propuso crear una mesa de trabajo técnica legislativa para avanzar en la discusión, y pedir a la BCN un análisis comparado de ordenanzas municipales respecto a la contaminación de cables.

Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., precisó que no hay cables eléctricos en desuso. Recordó la ley chao cables, y que recientemente fue publicado su reglamento, sobre el cual ya hay un trabajo con las empresas de telecomunicaciones.

Senadora Ebensperger, reiteró que las empresas eléctricas no pueden liberarse de responsabilidad sobre la contaminación de cables de empresas de telecomunicaciones, pues ocupan la red eléctrica.

Senador Prohens, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

JUEVES 15

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), García (reemplaza a Galilea), Insulza, Lagos, Macaya, Galilea. Otros parlamentarios asistentes: Senador Edwards.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo. Ministro de Hacienda, Nicolás Grau. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Tania Hernández. Jefe de estudios de la Dirección de Presupuestos, Pablo Jorquera. Coordinador legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira.
Otros participantes	Representante de la Confederación Fenats Unitaria, Ricardo Ruiz. Representante de la Asociación de Funcionarios de la DPP, Ignacio Ramírez. Representante del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, Francisco Villarroel. Representante de la Confederación Nacional de Unión de Funcionarios Municipales, Cristian Gajardo. Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, José Pérez. Representante de la Confederación Nacional Unión de Profesionales de los Servicios de Salud, Rodrigo Rocha. Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, Osvaldo Corrales.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo. (Boletín N°17.641-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 18.036-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

1.- Boletín N°17.641-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, inició la sesión.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, explicó que se hicieron llegar dos indicaciones que buscan resolver observaciones planteadas por los parlamentarios. Señaló que la primera de las indicaciones plantea la incompatibilidad de los subsidios (la norma presentada por el Ejecutivo establecía el subsidio es incompatible para las empresas destinadas a la contratación u homologables a ellas), por lo que la indicación subsana lo homologable y solo establece al destino de la contratación particular. En otro punto, explicó que la segunda indicación aborda los mecanismos de control presupuestario ante un posible aumento en la tasa de uso del subsidio.

Senadora Rincón, consultó qué ocurriría si el subsidio unificado sobrepasa lo establecido por el informe financiero.

Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Pablo Jorquera, explicó que las indicaciones combinan dos normas. Primero, es que en la norma transitoria se establece en el marco presupuestario de la ley de presupuestos del año en curso y que, si alcanza ese valor, se suspende la entrega del beneficio. Aclaró que en los siguientes años ya no existirá una postulación, sino una designación del beneficio.

Senadora Rincón, consultó por qué el supuesto fue presentado como norma transitoria y no como norma permanente.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, explicó que poner la norma en un artículo transitorio generaría un problema de disposición de cupos en la asignación de la ley de presupuestos del año siguiente.

Senadora Rincón, puso en votación los artículos e indicaciones pendientes.

Votación

Artículos de competencia de la Comisión (exceptuando el artículo 16), aprobado por unanimidad.
Indicación del Ejecutivo que reemplaza el inciso primero del artículo 16, aprobado por unanimidad.
Indicación del Ejecutivo, relativo al artículo 27, aprobado por 4 votos a favor (Lagos, Insulza, Macaya, García), 0 en contra y 1 abstención (Rincón).
Indicación para agregar un artículo quinto transitorio, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°18.036-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, explicó la planificación y agenda del proyecto en el Senado. Comentó que el informe fue recibido en la madrugada y que el proyecto no se dará cuenta por la Sala hasta el martes 20 de enero, por lo que por acuerdo de comités se autorice el tratar el proyecto antes que se de cuenta dada la urgencia para comenzar a votar. Asimismo, indicó que el lunes se votaría hasta total despacho y así el martes se dé cuenta y sea votado cuando se dé cuenta del proyecto, para así que en caso eventual si no se apruebe el proyecto, sea conformada la Comisión Mixta el miércoles.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, explicó que en la Cámara de Diputadas y Diputados se aprobaron 119 artículos de 132. En primera instancia, entregó antecedentes y contexto económico. Afirmó la recuperación del crecimiento económico cercano al 2 a 3%, además de la disminución de la inflación en un 3% convergiendo y proyectado en 2026. Añadió que el desempleo ha disminuido, especialmente en mujeres, pero este último sigue siendo alto, en una brecha del 8,4%. Agregó que los salarios han aumentado 33 meses consecutivos, aunque aún no se ha recuperado totalmente el salario real de la media de la pandemia (razonando anexo al alza del salario mínimo en la actual administración). Comentó que la deuda pública ha tenido un control más estricto en la actual administración, con aumentos menores comparados con periodos anteriores. En conclusión, afirmó que la economía nacional ha ido mejorando, aunque las eficiencias económicas aún se encuentran con un estrés fiscal.

En segundo lugar, dio cuenta de los protocolos de acuerdos del reajuste general del sector público. Comentó que en diciembre del 2025 se firmó un protocolo de acuerdo suscrito entre el Gobierno, la CUT y las organizaciones sindicales del sector público en el marco de la negociación del reajuste general del sector público. En dicho protocolo se acordó consolidar 4 años de acuerdo entre el Gobierno y la mesa del sector público, reforzando el valor estratégico del diálogo social, equilibrar las demandas gremiales con la responsabilidad fiscal, incorporar normas que resguardan a las asociaciones de funcionarios y distinguir la importancia entre los asesores de Gobierno y los funcionarios que no son de designación política. Aclaró que, en materia económica de reajuste general, el costo fiscal es el más bajo desde el año 2018. Añadió que, en los puntos de asociaciones de funcionarios, propone ajustes para mejorar el trabajo de las asociaciones de funcionarios y sus dirigentes.

Posteriormente, explicó el contenido detallado del proyecto de ley y otras materias incluidas en la propuesta legislativa. Dentro de las materias económicas específicas, explicó que se regula los bonos reajustados en un 3,4%, un bono acuerdo, remuneraciones mínimas, bonos bajas remuneraciones, renovación de asignaciones, incremento en el componente base de la asignación de modernización

de Junji, además de la renovación del plan de egreso. En los beneficios del sector pasivo, explicó que se contempla aguinaldos de fiestas patrias, navidad y bono de invierno para pensionados en el año 2026.

En otras materias del compromiso de la ley de presupuestos, explicó la extensión del fondo de emergencia transitorio, suspensión de contribuciones para predios ocupados, rol de mutuales en resolución de lista de espera, glosa de financiamiento de GOREs, Policía de Investigaciones y Secretaría de Gobierno Digital. En materia de Teletrabajo y trabajo remoto, explicó materias de protocolo de acuerdo y consejo fiscal autónomo. Respecto al personal y remuneraciones, comentó respecto a recursos de cotización de cargo del empleador, Instituto de Previsión Social, SERNAFOR, Asignación de turno, CDE, cargos de planta directiva MINVU, Médicas embarazadas; en el sector de educación, explicó el bono compensatorio y el bono de desempleo laboral. Respecto a Hacienda, abordó el pago automatizado, Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, tiendas solidarias, Glosa CFA, capitalización de Banco Estado y revalúo de propiedades. Respecto a Educación, desglosó la ley de compras en universidades estatales, reglas sobre publicación en extracto en el Diario Oficial, deuda previsional generada previo al traspaso del servicio educativo a los SLEP. Agregó que se regula el subsidio de transporte escolar, subsidio de transporte y multas EFE; respecto al MOP informó disposición de obras complementarias y ley de seguridad privada. Por último, abordó materias del incentivo al retiro, ajuste de normas y normas que se esperan reponer.

Finalmente, entregó el informe financiero del proyecto, destacando que el costo de la ley tiene un costo de 1.597.766 millones de pesos, traducido en un 0,46% del PIB.

Senadora Rincón, mostró discrepancia respecto a los puntos de la Agencia de Protección de Datos, en el que recomendó adjuntar una minuta.

Senador Insulza, mostró incomodidad respecto al incentivo al retiro de profesores de 75 años de edad, dado que vulnera derechos adquiridos por normas de derecho internacional que han sido ratificados por Chile.

Senador Macaya y Senadora Rincón, mostraron estar en desacuerdo respecto a puntos de los compromisos presupuestarios de empresas públicas.

Ministro de Hacienda, señaló que desde el Ejecutivo ingresarán una indicación dada una sugerencia de diputados en el primer trámite constitucional del proyecto.

Senadora Rincón, dio paso a la presentación de audiencias de representantes de trabajadores del sector público.

Representante de la Confederación Fenats Unitaria, Ricardo Ruiz, comentó que la posición del gremio es reafirmar el acuerdo de reajuste al sector público firmado con el Gobierno y resaltó la importancia de la estabilidad laboral. Destacó que el 80% de los funcionarios son mujeres y la mayoría gana menos de $700.000. Solicitó que se apruebe la ley de una manera rápida, respetando los acuerdos arribados con el Ejecutivo.

Representante de la Asociación de Funcionarios de la DPP, Ignacio Ramírez, criticó la sanción automática por incumplimiento en la entrega de resoluciones al teletrabajo, la cual señaló que perjudica a los servicios sin corregir la causa. Solicitó flexibilidad a la modalidad de trabajo online para funcionarios con responsabilidades de cuidado y discapacidad en sus familiares. Planteó que el guarismo del reajuste es insuficiente, la cual pidió revisar para alcanzar al menos cifras del IPC.

Representante del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, Francisco Villarroel, manifestó molestia respecto a la exclusión injustificada del sector de los funcionarios públicos de policía local en el proyecto de reajuste. Afirmó que desde los funcionarios del juzgado de policía local no implica costo fiscal alguno. Solicitó la incorporación de trabajadores al proyecto y destacó la función de jueces de policía local en la descongestión judicial y seguridad comunitaria.

Representante de la Confederación Nacional de Unión de Funcionarios Municipales, Cristian Gajardo, manifestó molestia por la exclusión del teletrabajo para funcionarios municipales, la cual pidió legislar tal punto. Planteó la necesidad de equiparar derechos en reconocimiento de años trabajados como en personal de honorarios y funcionarios de planta en retiro. Criticó la discriminación por edad en la norma de retiro y solicitó mayor consideración para funcionarios municipales en asignaciones y condiciones laborales.

Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, José Pérez, destacó el carácter integral del acuerdo con el Gobierno, enfocándose en la recuperación del poder adquisitivo y estabilidad laboral. Indicó que la regulación de la no renovación de contratos para evitar arbitrariedades sin otorgar estabilidad absoluta.

Representante de la Confederación Nacional Unión de Profesionales de los Servicios de Salud, Rodrigo Rocha, rechazó la arbitrariedad en la no renovación de contratos y señaló que la judicialización por confianza legítima no es favorable para los trabajadores.

Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, Osvaldo Corrales, solicitó mantener excepciones para académicos y autoridades universitarias mayores a 75 años basadas en criterios objetivos de excelencia. Pidió que se reflexione sobre la normativa de compras públicas para mejorar la eficacia en la gestión.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Senadora Rincón, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.